

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

FACULTAD DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE LEÓN



MEMORIA DE VERIFICACIÓN



ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.....	9
1.1. DENOMINACIÓN.....	9
1.1.1. Nombre del título.....	9
1.1.2. Rama.....	9
1.1.3 Código UNESCO de clasificación de títulos:.....	9
1.2. UNIVERSIDAD SOLICITANTE Y CENTRO RESPONSABLE DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCTENTES AL TÍTULO, O EN SU CASO, DEPARTAMENTO O INSTITUTO:	9
1.3. TIPO DE ENSEÑANZA.....	9
1.4. NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	9
1.5. NÚMERO MÍNIMO DE CRÉDITOS EUROPEOS DE MATRÍCULA POR ESTUDIANTE Y PERIODO LECTIVO Y REQUISITOS DE MATRICULACIÓN.	10
1.5.1. Número de créditos y requisitos de matriculación	10
1.5.2. Normas de permanencia.....	11
1.5.3. Necesidades educativas especiales.....	12
1.6. NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN QUE HA CONFERIDO EL TÍTULO:.....	12
1.7. NATURALEZA DEL CENTRO UNIVERSITARIO EN EL QUE EL TITULADO HA FINALIZADO SUS ESTUDIOS:.....	12
1.8. PROFESIONES PARA LAS QUE CAPACITA UNA VEZ OBTENIDO EL TÍTULO	12
1.9. LENGUAS UTILIZADAS A LO LARGO DEL PROCESO FORMATIVO.....	12
1.10. RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE	13
2. JUSTIFICACIÓN.....	14
2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO	14
2.1.1. Titulación de la que procede en la ULE	14
2.1.2. Demanda potencial del título.....	14
2.1.3. Empleabilidad.....	14
2.1.4. Interés (científico/académico/profesional) para la sociedad y relación con las características socioeconómicas de la zona de influencia.....	15
2.2. EN EL CASO DE QUE EL TÍTULO HABILITE PARA EL ACCESO AL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD PROFESIONAL, JUSTIFICAR LA ADECUACIÓN A LAS NORMAS REGULADORAS	15
2.3. REFERENTES EXTERNOS QUE AVALEN LA PROPUESTA.....	16
2.3.1. Libros Blancos.....	16
2.3.2. Informes asociaciones, colegios profesionales.....	17
2.3.3. Títulos vigentes.....	17
2.3.4. Documentos relativos a los procedimientos de reconocimiento de las actuales atribuciones publicadas por los correspondientes Ministerios.....	17
2.4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	19
2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN.....	27
3. OBJETIVOS	31
3.1 OBJETIVOS Y COMPETENCIAS.	31
3.1.1. Competencias Generales	32
3.1.2. Competencias Específicas.....	35

<i>Bloque de Formación Básica</i>	35
<i>Bloque Didáctico Disciplinar</i>	36
<i>Practicum</i>	37
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	37
4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN	37
4.1.1. <i>Canales de información previa a la matrícula</i>	37
4.1.2. <i>Perfil de ingreso</i>	39
4.1.3. <i>Procedimientos y actividades de orientación sobre el proceso de matriculación</i>	40
4.1.4. <i>Procedimientos y actividades de orientación para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso</i> ..	40
4.1.5. <i>Sistemas de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad</i>	41
4.2. ACCESO Y ADMISIÓN	42
4.3. SISTEMA DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS	43
4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD.	44
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	48
5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS	48
5.1.1. <i>Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia</i>	48
5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA	58
5.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS O MATERIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE QUE CONSTA EL PLAN DE ESTUDIOS	60
5.3.1. <i>Criterios metodológicos comunes</i>	61
1º) CRÉDITOS ECTS. Horas de trabajo por crédito	61
2º) AGRUPACIÓN DE ALUMNOS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS	63
3º) COMPETENCIAS GENÉRICAS	67
4º) EVALUACIÓN	67
5º) SISTEMA DE CALIFICACIÓN.....	68
6º) COORDINACIÓN DEL PROFESORADO	69
5.3.2. <i>Descripción detallada de módulos y materias</i>	70
MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA	70
MÓDULO DIDÁCTICO DISCIPLINAR	91
PRACTICUM	100
5.3.3. <i>Descripción detallada del Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil</i>	103
6. PERSONAL ACADÉMICO	115
6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES	115
6.1.1. <i>Personal académico disponible</i>	115
6.1.2. <i>Otros recursos humanos disponibles</i>	121
6.1.3. <i>Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios</i>	122
6.1.4. <i>Mecanismos que se disponen para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad</i>	122
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	124
7.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS DISPONIBLES	124
7.1.1. <i>Aulas</i>	125
7.1.2. <i>Otras dependencias y servicios</i>	128
7.1.3. <i>Recursos de apoyo al Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil</i>	130
7.2 PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS	132
8.- RESULTADOS PREVISTOS	135
8.1. VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN	135
8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.....	135
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	138
9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS	138
9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO..	142
9.2.1. <i>Proceso de evaluación de la enseñanza</i>	142
9.2.2. <i>Proceso de actualización y mejora del programa</i>	145



9.2.3. Proceso de revisión de resultados	146
9.2.4. Procedimiento de orientación de la enseñanza a los estudiantes.....	149
9.2.5. Proceso de análisis y utilización de los resultados de la enseñanza	152
9.2.6. Sistema de indicadores ULE.....	160
9.2.7. Procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado	160
9.2.8. Proceso de formación del profesorado de la Universidad de León.....	163
9.3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	165
9.3.1. Prácticas externas	165
9.3.2. Programas de movilidad.....	168
9.4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	171
9.5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS Y LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS....	180
9.6. PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS/RECLAMACIONES DE LOS ESTUDIANTES	198
9.7. CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO.....	207
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	217
10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN	217
10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS.....	218
10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE TÍTULO PROPUESTO. .	226



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación

1.1.1. Nombre del título

Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de León

1.1.2. Rama

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.1.3 Código UNESCO de clasificación de títulos:

ISCED 5A14

1.2. Universidad solicitante y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto:

Universidad de León (ULE). Facultad de Educación.

1.3. Tipo de enseñanza

Presencial.

Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil: Semipresencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Se ofertarán 80 plazas de nuevo ingreso durante los primeros cuatro cursos académicos.

La Facultad de Educación de la Universidad de León viene ofertando, prácticamente desde la implantación de los actuales títulos de Diplomado en Maestro en 1993, plazas limitadas para sus siete especialidades:

Maestro Especialidad de Educación Primaria	50 plazas
Maestro Especialidad de Lengua Extranjera	50 plazas
Maestro Especialidad de Educación Especial	40 plazas
Maestro especialidad de Educación Física	50 plazas

Maestro Especialidad de Audición y lenguaje	30 plazas
Maestro Especialidad de Educación Musical	40 plazas
Maestro Especialidad de Educación Infantil	50 plazas

<http://www.unileon.es/index.php?elementID=695>

Esta oferta se cubre cada curso académico, aumentándose algunos cursos en porcentaje superior al 10 % en la mayoría de las especialidades. Teniendo en cuenta que la actual Especialidad de Infantil constituirá un título diferenciado para el que se proponen 80 plazas de nuevo ingreso, la propuesta que hacemos supone un incremento de la oferta de 30 plazas.

Este incremento creemos que será cubierto sin problemas dada la gran demanda de Maestros en Educación Infantil que se ha registrado dada la práctica universalización de la educación gratuita de los 3 a los 6 años, la incorporación como etapa educativa de los 0 a los 3 años y el aumento de la natalidad en nuestro país según reflejan las estadísticas de los 5 últimos años

La selección de alumnos de nuevo ingreso se regirá por la normativa general tanto nacional como de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de lo que la propia Universidad de León pudiera determinar.

1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y requisitos de matriculación.

1.5.1. Número de créditos y requisitos de matriculación

El grado consta de 240 ECTS. 60 créditos el curso completo según establece el RD 1125/2003. El número mínimo de créditos por estudiante y periodo lectivo se deberá establecer de acuerdo con el Decreto de Precios Públicos 2008-2009 y las normas que establece la ULE.

<http://www.unileon.es/index.php?nodoID=314>

De acuerdo con el *Decreto 48/2008, de 26 de junio*, por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y servicios académicos complementarios en las Universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2008/2009, en el Capítulo II, Precios públicos, Artículo 8, sin perjuicio de los establecido en las disposiciones anteriores: Los alumnos que inician estudios universitarios, deberán matricularse del primer curso completo.



1.5.2. Normas de permanencia

Se cumplirán las normas generales establecidas por la Universidad de León:

El artículo 128 del Estatuto de la Universidad de León señala que el Consejo Social de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno y previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, determinará el número máximo de convocatorias o pruebas a que puede someterse un estudiante para superar una asignatura y los plazos máximos de permanencia en las titulaciones impartidas por la Universidad, de acuerdo con las características de los respectivos estudios. No habiéndose desarrollado dicho artículo, la regulación vigente actualmente está amparada por el Real Decreto-Ley 8/1976, de 16 de junio, los Acuerdos de Junta/Consejo de Gobierno, y las Resoluciones del Rector que a continuación se indican:

- Los estudiantes de primer curso que no superen ninguna asignatura en las convocatorias oficiales de examen, no podrán continuar estudios en la misma titulación. Si dicha circunstancia volviera a suceder en el Centro al que se trasladen, no podrán continuar estudios universitarios.
- Para el curso 2007/2008 se autoriza a todos los estudiantes que, habiendo iniciado estudios universitarios en el curso 2006/2007, no hayan aprobado al menos una asignatura de primer curso en las convocatorias oficiales de examen, para que puedan matricularse, de nuevo, de primer curso en **las titulaciones en las que existan plazas vacantes**. No obstante en **las titulaciones con límite de plazas, que al finalizar el proceso de admisión se compruebe la existencia de plazas vacantes, también será de aplicación dicha autorización**.
- No podrán formalizar ningún tipo de matrícula aquellos estudiantes que hayan agotado seis convocatorias de examen en alguna asignatura, salvo que, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 1-4-04, el Rector previa petición del estudiante autorice la convocatoria de gracia que sólo podrá conceder a partir del curso académico siguiente al que agote la 6ª convocatoria de examen.
- Acuerdo de Junta de Gobierno de 18-10-90: "A partir del día de hoy y hasta tanto el Consejo Social no regule la permanencia de los estudiantes en los Centros de la Universidad de León, la no presentación de un alumno a la

evaluación final de una materia supondrá la anulación automática de la convocatoria en dicha materia".

- Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 1-4-04, se podrá autorizar una nueva matrícula por el Rector a los estudiantes que acrediten faltarles por superar un máximo de tres asignaturas en un curso, en aquellos supuestos de planes de estudio declarados "a extinguir", una vez finalizados los plazos ordinarios de extinción de planes de estudio previstos en la normativa vigente.

<http://www.unileon.es/index.php?elementoID=919>

1.5.3. Necesidades educativas especiales.

La ULE cuenta con una Unidad de Apoyo a estudiantes con Discapacidad, dentro del Secretariado de Asuntos Sociales del actual Vicerrectorado de Estudiantes que tiene como objetivos los siguientes:

- Garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad de la Universidad
- Promover la supresión de barreras psicológicas, sociales y físicas
- Facilitar la superación de limitaciones en el aprendizaje.

<http://www.unileon.es/index.php?elemento=1725>

1.6. Naturaleza de la institución que ha conferido el título:

Universidad pública

1.7 Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:

Centro propio

1.8. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

Maestro de Educación Infantil (ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre. BOE de 29 de diciembre de 2007).

1.9. Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Castellano



1.10. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente

Será de aplicación el art. 7 de la Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos para Titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, RD 1044/2003 de 1 de agosto: “Todos los créditos obtenidos por el estudiante, ya sean transferidos, reconocidos o superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título”.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

2.1.1. Titulación de la que procede en la ULE

El título de Grado en Educación Infantil procede de la Diplomatura de Maestro que se imparte en la Facultad de Educación en la Especialidad de Educación Infantil establecida e implantada en 1993. Con anterioridad, y desde 1843 en que se crea la Escuela Normal de Maestros en nuestra ciudad, este Centro, con muy diversas denominaciones, se ha encargado de la formación de maestros de infantil y de primaria en un periodo temporal lo suficientemente dilatado para asentar una tradición y una figura –la del maestro- que, entendemos, hacen innecesarios otros argumentos que justifiquen su razón de ser.

2.1.2. Demanda potencial del título

Atendiendo a los datos de matrícula en los últimos cinco cursos, observamos que el número de alumnos matriculados en las siete especialidades del actual título de Maestro supera, como norma general, en torno a un 10 % el número límite establecido para cada una de dichas especialidades. Este dato es especialmente significativo comparándolo con los alumnos de nuevo ingreso en la mayoría de los centros (Escuelas o Facultades) de la Universidad de León que han sufrido un descenso en algunos casos más que notable. Entendemos que las perspectivas de futuro de los títulos de Maestro van en esta misma línea habida cuenta del aumento que están teniendo los índices de natalidad en el país y considerando que en torno al año 2010 tendrá lugar la jubilación de muchos maestros que accedieron a la profesión en la década de 1970 con un aumento importantísimo de población infantil y de centros escolares de infantil y de primaria. Como puede comprobarse en el documento de la oficina de Evaluación y calidad de la ULE, la especialidad de Educación Infantil es una de las más demandadas (más del 95% del alumnado matriculado ha elegido esta titulación como primera opción).

<http://www3.unileon.es/rec/calidad/>

2.1.3. Empleabilidad

En el Libro Blanco del título de Graduado en Magisterio se incluyen dos trabajos de inserción laboral de los titulados maestros (*Encuesta de inserción laboral diseñada para la Red de Magisterio y Estudios de inserción profesional de Maestros de las universidades*).



Los indicadores de tasas de ocupación actual (Curso 2003-04) están entre el 76.90% y el 61.20%, según especialidades. Incluyendo cualquier trabajo relacionado con la enseñanza (pública, concertada o privada). En estos trabajos se recogen otras ocupaciones laborales de los titulados maestros.

Libro blanco del Título de Grado de Magisterio, vol. 2.

http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_jun05_magisterio2.pdf

La Universidad de León ha elaborado algún estudio que aborda el análisis de las competencias de sus graduados por ramas de conocimiento.
<http://www3.unileon.es/rec/calidad/>

2.1.4. Interés (científico/académico/profesional) para la sociedad y relación con las características socioeconómicas de la zona de influencia

Resulta incuestionable en este caso el interés científico, académico y profesional de la titulación de Grado en Educación Infantil dado que el objetivo fundamental de este título es formar profesionales con capacidad para la atención educativa al alumnado de Educación Infantil y para la elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica a la que hace referencia el artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación para impartir la etapa educativa de Educación Infantil. Es objetivo del título lograr en estos profesionales, habilitados para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil (Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007), la capacitación adecuada para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas (art. 100 de la LOE) y para realizar sus funciones bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo (art. 91 de la LOE).

2.2. En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional, justificar la adecuación a las normas reguladoras

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 92, conforma la profesión de Maestro en Educación Infantil como profesión regulada cuyo ejercicio requiere estar en posesión de correspondiente título oficial de Grado, obtenido, en este caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.9 del referido Real Decreto 1393/2007, conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2007.

El plan de estudios que se propone se ajusta a las disposiciones establecidas por el Gobierno al haber sido atendidos los requisitos establecidos en la ORDEN ECI/3854/2007 y en el Anexo correspondiente (BOE 29 de diciembre de 2007): denominación, objetivos, planificación de las enseñanzas, módulo de formación básica, módulo didáctico y disciplinar y Prácticum, con la asignación crediticia establecida en cada caso.

2.3. Referentes externos que avalen la propuesta

2.3.1. Libros Blancos

El carácter de profesión regulada señalada en el punto anterior implica que un componente fundamental de esta titulación es coincidente en todo el territorio nacional. Además, y según se desprende de los trabajos recogidos en el Libro Blanco en la práctica totalidad de países europeos existe la profesión de maestro con competencias y cometidos similares. El Libro Blanco del Título de Grado en Magisterio, elaborado por la Conferencia de Decanos de Educación de toda España dentro del Programa de Convergencia Europea de la ANECA, con un altísimo consenso es referencia fundamental para la configuración de la propuesta que se presenta como también lo ha sido para la elaboración de las disposiciones ministeriales sobre el título.

http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_jun05_magisterio2.pdf



2.3.2. Informes asociaciones, colegios profesionales

Se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación que, al menos en sus dos últimas convocatorias de ámbito nacional (Palma de Mallorca en 2006 y Córdoba en 2007) trataron de forma monográfica la implantación de los nuevos títulos de educación.

Hemos celebrado en el curso actual cinco encuentros con los equipos directivos de las Facultades o escuelas de Educación de la Comunidad de Castilla y León (dos en Valladolid, uno en León, uno en Salamanca y uno en Ávila, buscando consensuar propuestas sobre los contenidos de los planes, asignaturas, Prácticum, etc.

2.3.3. Títulos vigentes

El título vigente correspondiente al que estamos proponiendo es el de Diplomado en Maestro que en la Facultad de Educación de la ULE y se imparte como una de sus siete especialidades.

2.3.4. Documentos relativos a los procedimientos de reconocimiento de las actuales atribuciones publicadas por los correspondientes Ministerios

Los documentos utilizados por la Comisión responsable de la redacción del plan de estudios de la titulación conducente al Grado en Educación Infantil y que han guiado su trabajo así como el de los diversos grupos que en el ámbito de áreas o de departamentos han participado en el proceso han sido los siguientes:

- REAL DECRETO 557/1991, de 12 de abril, sobre la creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios (en lo que no se oponga a la LOU).
- LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).
- REAL DECRETO 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- REAL DECRETO 1742/2003, de 19 de diciembre, por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.

- REAL DECRETO 49/2004, de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudio, títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y de la cultura de la paz.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la LOU.

- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios que habiliten para Maestro en Educación Infantil.

- ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.

- **Otros documentos no normativos** que han orientado la elaboración del Plan de Estudios del Grado en Educación Infantil han sido:

- a. Libro Blanco del Título de Grado en Magisterio. Disponible en http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_jun05_magisterio2.pdf

- b. Conclusiones y acuerdos de las Conferencias Nacionales de Decanos y Directores de Magisterio y Educación de Palma de Mallorca en 2006 y Córdoba en 2007.

- c. Recomendaciones de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación Recomendaciones de Directores y Decanos propias del ámbito de Castilla y León.

- d. International Standard Classification of Education I S C E D 1997.

- e. Redes temáticas europeas

- http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html

- f. "Subject Benchmark Statements" de la QAA

- <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>

- g. "Bologna Handbook" de la EUA (<http://www.bolognahandbook.com/>).



• La Comisión ha contado también con una **recopilación**, de documentos elaborados por **ANECA** para orientar y facilitar la elaboración del Plan de Estudios del Grado en Educación Infantil:

1. Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster).

2. Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster)

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

En sesión de Junta de Facultad celebrada el 20 de noviembre de 2007 se crea una Comisión encargada de elaborar los Planes de Estudio de los Grados en Educación Primaria y en Educación Infantil. En dicha Comisión habrá un representante por cada Departamento con docencia en la Facultad de Educación (12), dos representantes de los estudiantes en Junta de Facultad, un representante del PAS y los cuatro miembros del Decanato; Decano, dos Vicedecanos y Secretaria. En total 18 personas.

Justo Fernández Oblanca	Decano
José M ^a Santamarta Luengos	Vicedecano I
Lourdes Gutiérrez Provecho	Vicedecana II
Mercedes López Aguado	Secretaria de la Facultad
Angel Granja Barón	Departamento de Matemáticas
M ^a Cruz Melón Arias	Departamento de Geografía y Geología
Eduardo Álvarez del Palacio	Departamento de Educación Física y Deportiva
Delio del Rincón Igea	Departamento de Psicología, Sociología y Filosofía
Marta Eva García González	Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental
Marisa Fernández López	Departamento de Filología Moderna
Sagrario Flores Cortina	Departamento de Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Camino García Fernández	Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos
Ana I. Álvarez de Felipe	Departamento de Ciencias Biomédicas
M ^a Teresa Llamazares Prieto	Departamento de Filología Hispánica y Clásica
M ^a Concepción Cosmen Alonso	Departamento de Patrimonio Artístico y Documental
Alicia Pérez Aller	Alumna
Cristina González Cañón	Alumna
Margarita Puente Calvo	PAS

Nos consta que se constituyen grupos de trabajo en algunos Departamentos y en algunas áreas que elaboran propuestas y que hacen llegar por distintas vías a la Comisión su acuerdo o desacuerdo con el trabajo desarrollado. Esta Comisión realizó 15 reuniones plenarios. Además se llevaron a cabo otras para aclarar dudas al profesorado en cuestiones como la elaboración de las fichas de asignaturas y también algunas con expertos de otras universidades sobre diversos aspectos de la convergencia como el significado del crédito europeo, la evaluación, los nuevos métodos de trabajo, etc.

Dado el número relativamente importante de profesores asociados que imparten docencia en esta titulación (Profesionales de los equipos psicopedagógicos, profesores en institutos o colegios, podemos entender que sus sugerencias han contribuido también a configurar el diseño de este plan de estudios.

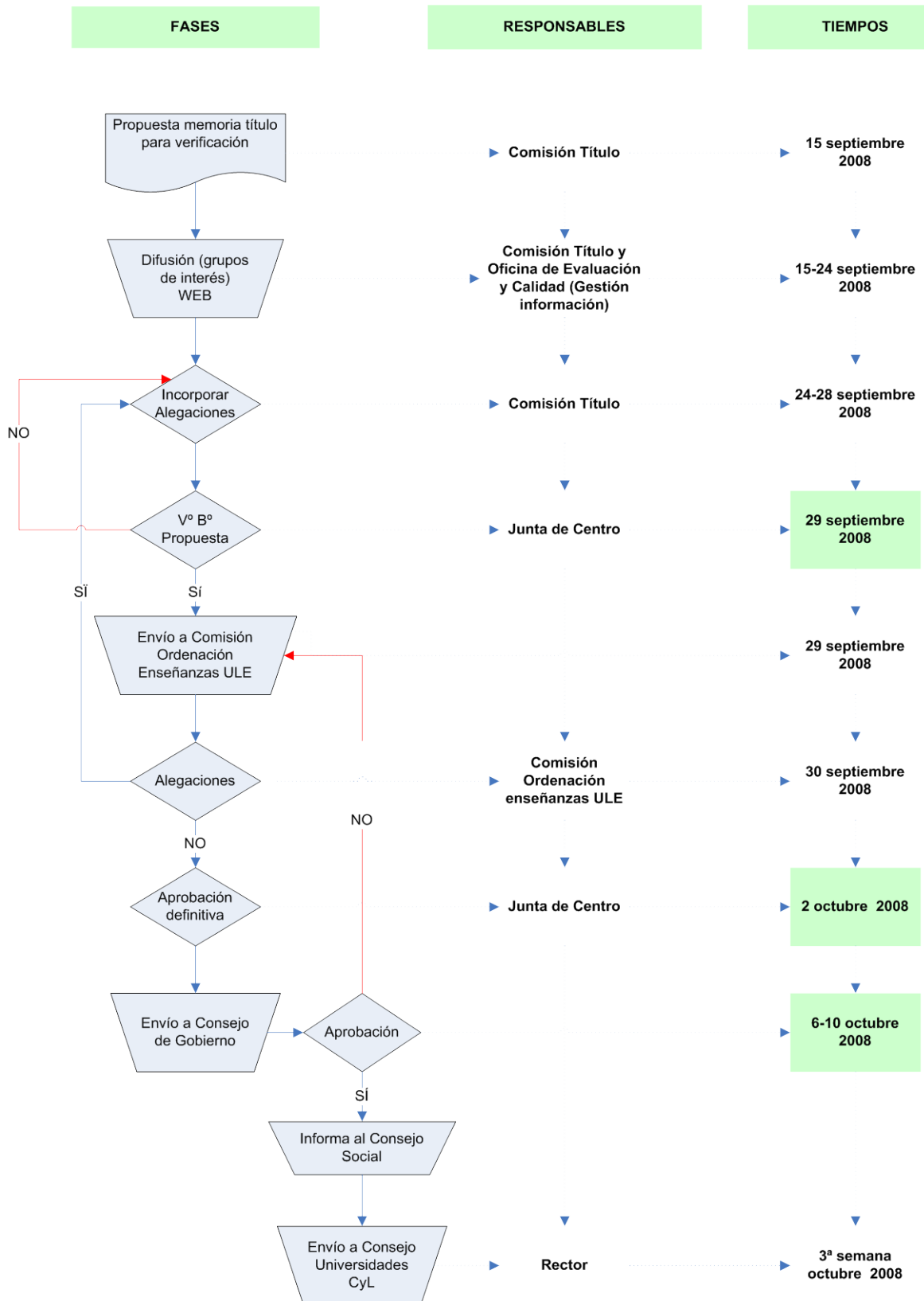
La consulta de los borradores que estaban elaborando los diversos centros de educación de las universidades públicas de la Comunidad de Castilla y León (son 9) y que eran presentados en las discusiones de la Comisión ayudaron, sin duda, en muchas ocasiones para uniformar criterios, igualar denominaciones de materias o diseñar un modelo de Prácticum que adquiriera la relevancia que todos entendemos que debe tener. A este respecto, se celebró un encuentro entre una representación de los decanos de educación de la Comunidad de Castilla y León y el Consejero de Educación de la Junta, en la que estaba también el Director General de Universidades y la Directora de Recursos Humanos para abordar el tema del desarrollo del Prácticum de los títulos de Grado con un nuevo diseño que nos permita contar con destinos y tutores de prácticas realmente motivados e



interesados en colaborar con nuestra Facultades para obtener los resultados adecuados a la importancia cuantitativa y cualitativa que este módulo tiene en el Plan de Estudios.

La Universidad de León aprobó en Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2007 Procedimiento de adaptación de las enseñanzas oficiales de la Universidad de León al nuevo marco normativo de enseñanzas oficiales y una Comisión para la Ordenación de las Nuevas Enseñanzas Oficiales. Dicha Comisión aprobó en su sesión de fecha 17 de abril de 2008 el Procedimiento de elaboración de las Memorias de Verificación de las Nuevas Enseñanzas Oficiales Este procedimiento se ha modificado en la propia Comisión para la Ordenación de las Nuevas Enseñanzas Oficiales Este sería el organigrama a seguir:

Propuesta modificación elaboración de las memorias para verificación Calendario títulos 2009-2010



El proceso de difusión de la memoria se ha desarrollado entre el 16 y 24 de septiembre de 2008, siendo la Oficina de Evaluación y Calidad la responsable de tal difusión, ya que la Comisión de Ordenación de las Nuevas Enseñanzas de la ULE (COE)



decidió el 8 de julio de 2008 que la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC) fuera la encargada de la GESTIÓN DE LA DIFUSIÓN de las propuestas de las memorias de título para la verificación, elaboradas por la distintas Comisiones para el Diseño de los Títulos (CDT), entre los grupos de interés que previamente definieron dichas Comisiones, así como de la información que se generó (alegaciones), como consecuencia de dicha difusión.

Por este motivo, desde la Oficina de Evaluación y Calidad se diseñó una herramienta para la gestión de alegaciones en la que los grupos de interés tenían a su disposición la memoria de título y el formulario para hacer las alegaciones correspondientes.

Con los grupos de interés se contactó vía e-mail o vía postal (solamente en aquellos casos que no se disponía de la dirección de correo electrónico). A cada miembro de cada grupo de interés se le facilitaba la siguiente información:

- Carta del Vicerrector Calidad y Acreditación en la que se explicaba el proceso de elaboración y el objeto de la difusión de la memoria de los títulos para la verificación
- Carta específica título.
- Clave de acceso a Memoria de Título.

Entre los grupos de interés debían encontrarse como mínimo los siguientes implicados en la/s titulación/es más afines a la titulación planteada en la memoria para la verificación:

Personal Docente e Investigador (PDI)

- PDI de todas las categorías, áreas y departamentos implicados en la titulación
- Directores de departamento implicados en la titulación
- Equipo decanal/directivo del centro

Personal de Administración y Servicios

- Administración centro
- Biblioteca
- Departamentos

Estudiantes

Egresados de al menos los últimos 5 años si la titulación se corresponde con una titulación actual

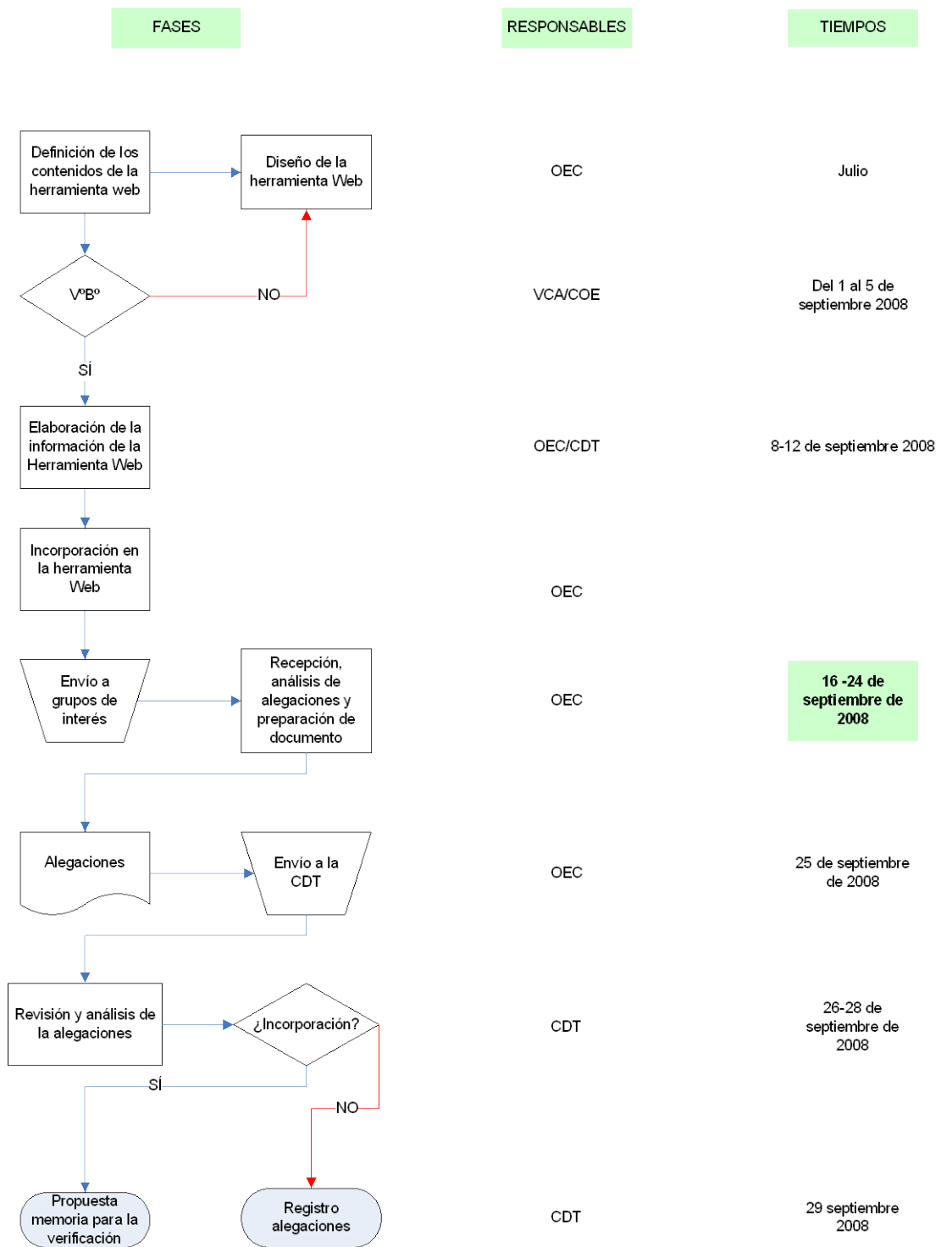
Profesionales

- Administración pública (2 Centros públicos de la ciudad; 2 Centros concertados, La Inspección de la Dirección Provincial de Educación de León)

El proceso de difusión desarrollado es el que se presenta a continuación:



PROCESO DE DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS MEMORIAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS
NUEVAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN



Recibidas las alegaciones el 25 de septiembre, se reúne la Comisión de la Titulación, el 26 de septiembre, llegando a los siguientes acuerdos:

EMISOR	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN COMISIÓN
<p>Enrique Javier Díez Gutiérrez</p> <p>Izquierda Unida</p> <p>Asociación Simona Beauvoir</p> <p>Asociación Flora Tristán</p> <p>Adavas</p> <p>CCOO</p> <p>STELE</p>	<p>Solicitan un tratamiento más explícito de la educación para la igualdad entre hombres y mujeres así como en la prevención de la violencia de género</p>	<p>Tratamiento más explícito en la memoria en dos vías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explicitar el uso de materiales y actividades apropiadas en el apartado de las competencias genéricas - Explicitar estos contenidos en las asignaturas "Educación en valores" e "Interacción social y Educación"
<p>Isabel Cantón Mayo</p> <p>Mario Grande de Prado</p> <p>Rosa Eva Valle</p> <p>Ruth Cañón Rodríguez</p> <p>Abel García Pérez</p> <p>Jesús María Castañeda Castañeda</p> <p>Ana Díez Alaejos</p> <p>Roberto Baelo Álvarez</p>	<p>Aumentar a 6 ECTS los créditos de la asignatura "Nuevas tecnologías aplicadas a la educación"</p>	<p>Se acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener con 3 ECTS la asignatura - Incluir entre las genéricas, la competencia <i>Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio</i>, para que pueda recibir un tratamiento más exhaustivo desde distintas disciplinas
<p>Ana M^a Palomero Pescador</p> <p>M^a Concepción Martín Ibáñez</p> <p>M^a Jesús Fernández Rivera</p>	<p>Proponen la inclusión de una Mención en Educación Musical, Plástica Visual y Corporal en el Grado en Educación Infantil, dado que en esta etapa la globalidad entre estas materias y el resto del currículo, es fundamental para el adecuado desarrollo infantil</p>	<p>Se acuerda desestimar la alegación ya que ha sido un tema debatido previamente en la Comisión</p>
<p>Prisciliano Cordero del Castillo</p>	<p>El Área de Sociología alega que los contenidos de la asignatura Interacción Social y Educación no responden a lo que este Área entiende por Interacción y Educación. En lugar de los contenidos recogidos en el borrador,</p>	<p>Se desestima la propuesta, ya que revisados los contenidos de la asignatura se comprueba que se ajustan a lo remitido por la Comisión del Departamento de Psicología, Sociología y Filosofía</p>



	deberían incluirse los siguientes:	
--	------------------------------------	--

En sesión de Junta de Facultad celebrada el 29 de septiembre de 2008 se procede a dar el Visto Bueno a la Memoria de Verificación del Grado en Educación Infantil.

Posteriormente, la Comisión de Ordenación de las Enseñanzas de la Universidad de León aprobó la Memoria de Verificación del Grado en Educación Infantil en los términos en los que fue dado el Visto Bueno en la Junta de Facultad del 19 de septiembre.

Según marca el procedimiento de elaboración de las Memorias para verificación, el 2 de octubre de 2008, en Junta de Facultad se ratifica el Visto Bueno, de la Memoria de Verificación del Grado en Educación Infantil, por asentimiento.

2.5. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del curso de adaptación.

El artículo 28.1 del Real Decreto 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece que las modificaciones de los planes de estudio serán aprobadas por las universidades, en la forma en que determinen sus estatutos o normas de organización y funcionamiento y, en su caso, las correspondientes normativas autonómicas que deberán preservar la autonomía académica de las universidades.

El preámbulo del RD 1393/2007 determina la necesidad de contemplar las distintas situaciones de transición desde ordenaciones anteriores a la actual, garantizándose los derechos adquiridos por los estudiantes y los titulados conforme a sistemas educativos anteriores quienes, no obstante, podrán cursar las nuevas enseñanzas y obtener los correspondientes títulos. En este sentido, continúa el preámbulo, las universidades, en el ámbito de su autonomía, determinarán la formación adicional necesaria que hubieran de cursar para su obtención.

Atendiendo a tal previsión, la Universidad de León ha elaborado unas pautas para el diseño de la formación adicional necesaria que permita a los titulados, conforme a sistemas educativos anteriores, obtener el correspondiente título de grado mediante un curso de adaptación.

Así, en Consejo de Gobierno celebrado el 29 de abril de 2010, se aprueba el procedimiento que consta del siguiente articulado:

Artículo 1. Para los títulos de Grado, que cuenten con Informe favorable de ANECA pero que no hayan hecho referencia en su memoria a la formación adicional a cursar por los titulados conforme a los sistemas educativos anteriores, la Comisión que haya elaborado la memoria de verificación deberá introducir la modificación correspondiente y seguir el procedimiento establecido en la normativa interna vigente (aprobada por el Consejo de Gobierno del 12 de marzo de 2010).

Artículo 2. Dichas modificaciones afectarán obligatoriamente a los capítulos 4 (Acceso y admisión de los estudiantes), 5 (Planificación de las enseñanzas) y 10 (calendario de implantación) de las memorias de verificación de los Grados.

Artículo 3. Los estudiantes que se matriculen en el curso de adaptación tienen que ser titulados del anterior sistema educativo (Diplomados, Arquitecto o Ingeniero Técnico), sin que puedan tener pendiente ninguna asignatura, pues en este caso tendrían la consideración de estudiantes con estudios parciales y no podrían acogerse a la presente normativa.

Artículo 4. El curso de adaptación deberá tener entre 30 y 60 ECTS. En todo caso, el estudiante deberá acreditar haber superado 240 créditos ECTS para la obtención del correspondiente título de Grado, computando a este efecto tanto los créditos obtenidos en la titulación de origen como los superados en el correspondiente curso de adaptación.

Artículo 5. Será necesario contemplar el oportuno reconocimiento de créditos por actividad profesional, pero dicho reconocimiento nunca puede alcanzar la totalidad de los créditos necesarios para la obtención del título de Grado.

Artículo 6. El curso de adaptación necesariamente deberá incluir un trabajo fin de Grado, que tendrá entre 6 y 30 ECTS. Este trabajo, en ningún caso, podrá ser objeto de reconocimiento.

Artículo 7. Se deberá designar una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para el curso de adaptación. Su principal función consistirá en proponer el itinerario educativo a seguir por el estudiante atendiendo a las competencias adquiridas en la titulación de origen.

Artículo 8. La Universidad podrá promover la firma de Convenios Específicos con otras instituciones u organismos para la impartición del curso de adaptación.



Disposición final. Esta normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación en Consejo de Gobierno, debiendo publicarse en el BOULE y en la página web de la Universidad de León.

Teniendo en cuenta estas directrices, se han realizado consultas externas con el fin de concretar la propuesta del curso de adaptación al Grado en Educación Primaria y en Educación Infantil. En este sentido, se han tenido en cuenta los acuerdos y orientaciones de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación sobre el reconocimiento y transferencia de créditos de las Titulaciones de Educación actuales a los Grados de Educación Infantil y Primaria. Estos acuerdos fueron trasladados al Ministerio de Educación en la reunión que tuvo lugar en el Ministerio el 22 de enero de 2010 en la que las autoridades ministeriales indicaron a la Presidenta de la Conferencia que remitiera esos acuerdos a la ANECA para su consideración en el proceso de verificación.

En dicha Asamblea se establecieron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- *En relación con los criterios generales para la adaptación a aplicar a titulados de los títulos a extinguir, se considera que las competencias formativas que necesitarían los actuales Diplomados para pasar al Grado podría establecerse en una horquilla de 30-36 ECTS (a definir por cada Universidad), más el Trabajo Fin de Grado (obligatorio).*
- *Cada Universidad asignará los 30-36 ECTS de formación en materias / asignaturas que complementen la formación del Diplomado Maestro que se adapta al Grado de forma diferente en función de su Diplomatura de partida*
- *Para la adaptación del Maestro Diplomado en Educación Primaria al Graduado en Educación Primaria hay dos posibilidades:*
 - a) *A Grado en Primaria sin mención, los 30/36 créditos se distribuirían entre las asignaturas que se le ofertan a los alumnos que cursan ese Grado generalista.*
 - b) *A Grado en Primaria con una mención, los 30/36 créditos se distribuirían de forma que obligatoriamente cursarán las asignaturas que se ofertan para la mención.*

Atendiendo a estas normativas y acuerdos, teniendo en cuenta que la Facultad de Educación de la Universidad de León ha optado por la adaptación al Grado en Educación Primaria (sin mención), se presentan los procedimientos internos llevados a cabo para la aprobación del curso de adaptación al Grado en Educación Primaria en la Universidad de León:

1. Se convoca a la Comisión encargada de elaborar los Planes de Estudio de los Grados en Educación Primaria y en Educación Infantil (aprobada su composición en Junta de Facultad de 20 de noviembre de 2007, ver apartado 2.4.). Debido al cambio en el equipo decanal en febrero de 2010, se indican las modificaciones en su composición:

José M ^a Santamarta Luengos	Decano
Mercedes López Aguado	Vicedecana de Ordenación Académica
M ^a Dolores Alonso-Cortés Fradejas	Vicedecana de Practicum
M ^a José Vieira Aller	Vicedecana de Estudiantes y Movilidad
Fco. Javier del Pino Gutiérrez	Secretario de la Facultad

Esta comisión realizó tres reuniones plenarias durante los meses de mayo y junio de 2010 en la que se debatió y acordó la propuesta que se presenta. Asimismo, el decano en representación de la comisión realizó una sesión informativa el 28 de junio de 2010 para presentar la propuesta a los miembros de la Junta de Facultad.

2. En sesión de Junta de la Facultad de Educación celebrada el 6 de julio de 2010, previa difusión del contenido de la propuesta sobre los cursos de adaptación al Grado en Educación Primaria y al Grado en Educación Infantil, se aprueba la propuesta por asentimiento.
3. Posteriormente, la Comisión de Grado de la Universidad de León aprobó la propuesta de modificación de las memorias de verificación del Grado en Educación Primaria y del Grado en Educación Infantil en los términos en los que se envió desde la Junta de Facultad del 6 de julio de 2010.
4. El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2010, aprueba la propuesta en la que se presentan los Cursos de Adaptación al Grado en Educación Primaria, y al Grado en Educación Infantil (para la obtención de los Títulos de Grado por los titulados conforme a sistemas educativos anteriores).



3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos y Competencias.

Los objetivos generales para el Grado en Educación Infantil, marcados por la *ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre*, son:

1. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
6. Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
7. Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
8. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
9. Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
10. Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.

11. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

Además de estos objetivos, los principios generales que deben inspirar el diseño de los nuevos planes de grado, están definidos en el artículo 3.5 del RD 1393/2007, debiendo incluirse en estos nuevos planes enseñanzas relacionadas con dichos valores:

- Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo:

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf>

- Respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos. Ley 51/2003, de 2 de diciembre:

<http://www.boe.es/boe/dias/2003/12/03/pdfs/A43187-43195.pdf>

- Valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. Ley 27/2005 de 30 de noviembre:

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/01/pdfs/A39418-39419.pdf>

- En cumplimiento del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención (<http://www.mtas.es/violencia-mujer/Documentos/Plan.pdf>), aprobado en Consejo de Ministros el 15/12/2006, debe incluirse formación dirigida a prevenir y evitar la violencia de género.
- Dada la importancia de transmitir estos valores, máxime en titulaciones que tienen como objetivo la formación de futuros profesionales de la educación, la Facultad de Educación de León adopta como criterio general, que afecta a todas las titulaciones en ella impartidas, el compromiso de utilizar materiales, recursos y actividades que estén encaminadas, explícita o implícitamente, a desarrollar los valores de igualdad, paz y no violencia.

Además de este compromiso genérico, dichos contenidos se tratarán explícitamente en distintas asignaturas como *Educación en valores*, *Interacción social y educación*,

3.1.1. Competencias Generales

El RD 1393/2007 establece, en el Anexo I, apartado 3.2., las competencias genéricas o transversales que debe haber adquirido el estudiante que finalice un Grado:

- Que los estudiantes hayan demostrado **poseer y comprender conocimientos en un área de estudio** que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados,



incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- Que los estudiantes sepan **aplicar sus conocimientos a su trabajo** o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la **elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas** dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de **reunir e interpretar datos relevantes** (normalmente dentro de su área de estudio) para **emitir juicios** que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan **transmitir** información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para **emprender estudios posteriores** con un alto grado de autonomía.

Además de éstas, la *ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre*, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil señala, en el Anexo, apartado 5, que, al finalizar el grado en Educación Infantil, los estudiantes deberían haber adquirido el nivel C1 en lengua castellana, y deberían saber expresarse en alguna lengua extranjera según al nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

La Universidad de León ha concretado estas competencias priorizando las siguientes como comunes a todas las titulaciones de la universidad (EA2003-0040 p.161):

- **Expresión escrita:** saber expresarse con claridad en la redacción de escritos adecuando el estilo del lenguaje al interlocutor y utilizando vocabulario específico y relevante
- **Expresión oral:** saber expresarse con claridad en conversaciones o debates adecuando el estilo del lenguaje al interlocutor y utilizando vocabulario específico y relevante
- **Trabajo en equipo:** Capacidad de compromiso con un equipo, hábito de colaboración y trabajo solucionando conflictos que puedan surgir
- **Liderazgo:** capacidad para liderar grupos de trabajo, reuniones, supervisar personas...
- **Toma de decisiones y solución de problemas:** localización del problema, identificar causas y alternativas de solución, selección y evaluación de la más idónea

- **Pensamiento crítico:** capacidad de analizar, sintetizar y extraer conclusiones de un artículo (ya sea de opinión o científico)
- **Razonamiento cotidiano:** capacidad de buscar argumentos de sentido contrario a la propia opinión (marco teórico, ideología, valores, conflictos sociales...)
- **Creatividad:** capacidad de innovación, iniciativa, fomento de ideas e inventiva
- **Habilidad para el aprendizaje**
- **Capacidad reflexiva** sobre su propio trabajo
- **Gestión:** capacidad de gestionar tiempos y recursos: desarrollar planes, priorizar actividades, identificar las críticas, establecer plazos y cumplirlos
- **Habilidad de documentación:** consulta de bases de datos relevantes en el campo profesional, consulta de revistas específicas, navegación "experta" por Internet...

El resultado de la consulta a los miembros de la Facultad de Educación nos lleva a incluir las siguientes:

- **Capacidad de análisis y síntesis:** descomponer situaciones complejas en partes para su análisis y reunir información disgregada para analizarla como un todo
- **Habilidades de relación interpersonal:** capacidad para relacionarse adecuadamente con los demás
- **Adaptación a nuevas situaciones.**

Recibidas algunas alegaciones al plan de Grado en Educación Infantil, que solicitan el aumento a 6 ECTS en la asignatura *Nuevas tecnologías aplicadas a la educación* por entender que no tienen suficiente peso en el plan de estudios, la comisión decide incluir también como competencia genérica el uso de las nuevas tecnologías de manera que pueda recibir un tratamiento más exhaustivo desde distintas disciplinas. Así se añade:

- **Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.**



3.1.2. Competencias Específicas

Las competencias específicas para el Grado en Educación Infantil están definidas en la *ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre*, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.

Dicha Orden determina que la estructura del Grado en Educación Infantil debe constar, al menos, de tres grandes bloques para los que señala las siguientes competencias específicas:

Bloque de Formación Básica

- Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar. Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6. Conocer los fundamentos de atención temprana. Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas. Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico. Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.
- Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención. Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen. Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de alumnos con dificultades.
- Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar. Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.
- Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables. Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual. Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos. Detectar carencias afectivas,

alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los alumnos.

- Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada alumno, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente. Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los alumnos. Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada alumno, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6. Atender las necesidades de los alumnos y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.
- Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil. Dominar las técnicas de observación y registro. Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales. Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.
- Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional. Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en educación infantil. Valorar la importancia del trabajo en equipo. Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales. Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización. Valorar la relación personal con cada alumno y su familia como factor de calidad de la educación.

Bloque Didáctico Disciplinar

- Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico. Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural. Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación. Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia. Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia. Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible. Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados. Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. Favorecer las capacidades de habla y de escritura. Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita. Conocer la tradición oral y el folklore. Comprender



el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua. Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal. Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura. Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil. Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.

- Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal. Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos. Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad. Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas. Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.

Practicum

- Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de alumnos de 0-3 años y de 3-6 años. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

4.1.1. Canales de información previa a la matricula.

- Información en la WEB de la Universidad y el Centro

- Titulaciones ULE: <http://www.unileon.es/index.php?nodoID=15>
- Matriculación ULE:

<http://www.unileon.es/index.php?nodoID=314>
- Información y guías entregadas en el sobre de matrícula

A nivel institucional, se desarrollan actuaciones de información y comunicación destinadas a **futuros estudiantes**. Estas actuaciones son principalmente de tres tipos:

- *Elaboración de materiales:* CD de la Universidad de León y CD de los Centros, (http://www.unileon.es/ficheros/informacion_general/tepreparamos/unileon.pdf) impresos individualizados de planes de estudios, impresos de calendarios y notas de corte, vídeo promocional de la ULE y de algún Centro, folletos informativos de la Universidad en general) y de cada uno de los Centros de la Universidad de León, en particular, que además se pueden consultar a través de la página Web de la Universidad de León (www.unileon.es), etc.
- *Actividades específicas:* reunión de orientación con la participación de los orientadores de los centros de secundaria, reunión informativa de gestión y actualización normativa en la que participan los directores y jefes de estudio de los centros de secundaria, jornada de puertas abiertas, visitas a los centros que imparten bachillerato informando sobre la Universidad en general y la de León en particular, visitas a los centros de Bachillerato informando sobre titulaciones específicas, recepción de visitas en la Universidad de centros de secundaria y bachillerato, participación a nivel nacional en los servicios de información y orientación universitaria, participación en ferias: EXPOUNIVERSIDAD, AULA, SALON ESTUDIANTE, EXPOLACIANA, etc.; campañas publicitarias en medios locales y nacionales, etc.
- *Actividades generales:* de forma permanente se desarrollan actividades de información y comunicación en relación con el día a día de la Universidad, entre las que se encuentran las siguientes: actualización permanente de la Web, envío diario a los medios de información de los eventos y actividades universitarias, contacto permanente con los centros de bachillerato, sobre todo con los departamentos de orientación; actividades informativas generales en centros y servicios de información.



- Sistemas y procedimientos de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

<http://www.unileon.es/index.php?elementID=1725> (Unidad de Apoyo al Estudiante con Discapacidad)

4.1.2. Perfil de ingreso

Para iniciar los estudios de Graduado o Graduada en Educación Infantil, es necesario superar previamente los estudios de Bachillerato de la LOGSE y las pruebas de selectividad o, en su caso, haber obtenido el título de F. P. de 2º grado o Módulo III en las diversas especialidades que el sistema educativo establece para atender la docencia en los niveles de educación infantil.

Dada la gran demanda que estos últimos cursos han tenido los estudios de Magisterio (de los que deriva el nuevo Grado en Educación Infantil) en esta Facultad ha sido necesario poner número límite de estudiantes. El alumnado que decide realizar estos estudios es un alumnado motivado hacia la tarea docente, podríamos decir que vocacional, ya que en sus opciones de preinscripción priorizan los diferentes Títulos de Magisterio, demostrando con ello el interés por cursar estudios relacionados con el magisterio.

La nueva titulación de Graduado/a en Educación Infantil extingue la Titulación de Maestro en Educación Infantil A continuación comentamos el perfil extraído de los informes de nuevo ingreso de los últimos cinco cursos (<http://www3.unileon.es/rec/calidad/>):

El 50 % del alumnado accede con menos de 20 años, aunque se percibe un aumento progresivo del alumnado comprendido en los rangos de 24-28 y 25-29 años que generalmente cursan una segunda titulación, la mayoría procedentes de otros títulos de Maestro.

Más del 90 % del alumnado es femenino, y casi la totalidad han elegido esta Titulación en primera opción.

La mayoría del alumnado accede por la modalidad de “Humanidades y Ciencias Sociales” del Bachillerato LOGSE y manifiestan haber recibido una buena información y orientación sobre la Titulación procedente de los tutores y profesores del instituto, de personal de la ULE y a través de internet fundamentalmente.

Manifiestan elegir la titulación por gusto, por motivación, y les gustaría trabajar en la docencia, en educación. Su conocimiento de idiomas se sitúa en un nivel medio, fundamentalmente de inglés, aunque cada año aumenta el número de alumnos que manifiestan conocer dos idiomas.

Creen tener capacidad media-alta en trabajo en equipo, habilidad para el aprendizaje, pensamiento crítico expresión escrita de ideas y proyectos y hábitos de lectura, y un nivel medio en cultura general, conocimiento de informática, búsqueda de información y documentación, gestión del tiempo, tomar decisiones y liderar grupos de trabajo y expresión oral de ideas y proyectos.

4.1.3. Procedimientos y actividades de orientación sobre el proceso de matriculación

Una vez los estudiantes deciden cursar alguna titulación de la ULE pueden recabar información al respecto por una doble vía:

En la página de la ULE (<http://www.unileon.es/index.php?nodoID=314>), en la que aparecen información relativa a: plazos de matrícula, documentación y procedimiento, normas de matriculación y tarifas de precios.

También encontrarán información y guías en el sobre de la matrícula.

Los nuevos estudiantes cuentan también con el apoyo y asesoramiento para la matrícula de alumnos de últimos años becados por el Vicerrectorado de estudiantes.

4.1.4. Procedimientos y actividades de orientación para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso.

Jornada de acogida: El alumnado matriculado en la titulación es convocado a reunión por el Decanato, en lo que se ha venido llamando “*La Jornada de Acogida*”, en la que se les da la bienvenida a la ULE y se les proporciona información general relativa a: derechos y deberes relacionados con la docencia, su derecho a participar en los diferentes órganos de representación institucional, así como de todos los servicios, y sus funciones correspondiente, con los que cuenta la Facultad de Educación (Unidad Administrativa, Biblioteca, Aulas de Informática, etc), y los servicios con los que cuenta la ULE, tales como: Biblioteca Central, Centro de Procesos de datos, Servicio de Actividades Físicas y Deportivas, Servicio de Actividades Culturales, etc.

Plan de Acción Tutorial (PAT):



Servicio de orientación institucional que comenzó en el curso 2002. Proporciona un sistema de información, orientación y seguimiento académico para los estudiantes del primer y segundo año de la Universidad de León mediante la asignación de un profesor-tutor. Y persigue los siguientes objetivos:

- Facilitar la integración en el sistema universitario
- Facilitar información a los alumnos sobre aspectos académicos relacionados con: planes de estudio, horarios, calendario exámenes, otras actividades académicas, salidas profesionales, sistemas de trabajo, tiempo de estudio etc.
- Orientar en la trayectoria curricular
- Informar sobre salidas profesionales
- Buscar mecanismos de apoyo y mejora para la comunicación entre los alumnos

(<http://www3.unileon.es/rec/calidad/pat/index.html>)

4.1.5. Sistemas de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad

La ULE cuenta con una Unidad de apoyo al estudiante con discapacidad (<http://www.unileon.es/index.php?elementID=1725>), cuyos objetivos son:

- Garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en la Universidad.
- Promover la supresión de barreras psicológicas , sociales y físicas
- Facilitar la superación de limitaciones en el aprendizaje

Para ello, cuenta con los siguientes servicios

- Información y orientación sobre cuestiones relacionadas con la discapacidad, tales como recursos existentes dentro y fuera de la comunidad universitaria, reconocimiento de calificación de minusvalía, normativa vigente, movimiento asociativo etc.
- Seguimiento y apoyo personalizado de cada uno de los alumnos con discapacidad.
- Adaptaciones técnicas que faciliten la comunicación y el aprendizaje del alumno con discapacidad, siempre que su situación personal lo justifique.
- Estas ayudas técnicas tenderán a aumentar la autonomía personal y mejorar la capacidad de comunicación del alumno tanto a nivel académico como social.

- Las ayudas se pueden concretar en: adaptaciones ergonómicas en el aula, puesto informático incluido posible equipamiento especial, elaboración de productos multimedia adaptados a sus circunstancias, emisoras FM, etc. .
- Apoyo en la toma de apuntes, tiempo y forma de realización de exámenes etc.
- Estudio y valoración de los problemas de accesibilidad dentro de la Universidad que nos permitan afrontar eficazmente la eliminación de barreras.
- Sensibilización de la comunidad universitaria sobre los temas de discapacidad, mediante la organización de jornadas informativas, cursos de formación específica, actividades de deporte adaptado etc.
- Promoción del Voluntariado.

4.2. Acceso y admisión

Tomando como base el **REAL DECRETO 1892/2008**, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (BOE núm.283 lunes 14 de noviembre de 2008), en estos momentos, la Universidad de León está trabajando para adaptarse a los cambios establecidos en la nueva normativa. Ver Unidad de Acceso:

<http://www3.unileon.es/rec/calidad/procesos/>

Se adjunta en la siguiente dirección más información sobre perfiles de ingreso de los títulos de magisterio en todas sus especialidades, Educación Infantil incluida, desde el curso 2003-04 hasta el actual curso académico 2008-09:

<http://www3.unileon.es/rec/calidad/> (Ver Informes de Nuevo Ingreso)

Curso de adaptación al Grado en Educación Infantil:

Podrán acceder al Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil los siguientes titulados:

- **Diplomado en Profesorado de Enseñanza General Básica** (Plan de estudios, 1971 y 1971, modificado) en la especialidad:
Preescolar (R.D. 7-09-1989; BOE 3-10-1989)
- **Diplomado en Maestro** (Planes de Estudios: 1993 y 2001) en la especialidad:
Educación Infantil (BOE 1-03-1994) y modificado (BOE 9-05-2001)



Crterios de Admisión al Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil

Los criterios para la selección de alumnos son:

- Nota del expediente
- Lugar en la que se cursó la titulación de acceso, por orden de preferencia:
 - Universidad de León
 - Universidades de la Comunidad de Castilla y León
 - Resto de Universidades

4.3. Sistema de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Plan de Acción Tutorial (PAT):

<http://www3.unileon.es/rec/calidad/pat/index.html>

La web de la ULE dispone de apartados específicos de información al estudiante.

En la dirección <http://www.unileon.es/index.php?nodoID=20> el estudiante puede encontrar información relativa a: Selectividad, Alojamiento, Estudiantes de la ULE, Titulados universitarios, Futuros estudiantes, Carné Universitario Inteligente, Servicios de Red a Estudiantes, Cursos, Concursos y Eventos, Titulaciones y Programas de las Asignaturas, Prevención y Control del Tabaquismo.

Y en la dirección <http://www.unileon.es/index.php?nodoID=313> : Libre elección curricular, Subvención ordenador portátil, Convocatorias de Exámenes, Matrícula, Convalidaciones de asignaturas, Becas e intercambios, Becas y Ayudas al Estudio del MEPSYD, Programa S.I.C.U.E., Observatorio Ocupacional, Calendario Académico, Simultaneidad de estudios, Régimen de permanencia en la Universidad, Plazos de Ampliación de matrícula, Seguro escolar, Prácticas en empresa, Secretaría virtual, Biblioteca Universitaria "San Isidoro", Junta de estudiantes, Radio Universitaria, Programa Jóvenes en Red.

El COIE, Centro de Orientación e Información del Empleo (<http://coie.unileon.es/>),, depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Asuntos Sociales, y es un servicio integral de

información, orientación y formación para el empleo, cuyo objetivo principal es aumentar el nivel de “empleabilidad” de los universitarios. Esta unidad ofrece los siguientes servicios: prácticas en empresas para estudiantes, bolsa de empleo on line, orientación profesional para el empleo: atención individual y on line, talleres de búsqueda de empleo y de entrevista, talleres de formación en desarrollo personal y competencias profesionales, información y estudios sobre el mercado laboral, actividades de motivación y asesoramiento sobre autoempleo, boletín digital de noticias (punto de información para estudiantes ULE) y punto de información para futuros alumnos con actividades de convivencia, presentación en centros y jornadas de puertas abiertas.

Procedimientos de Gestión Académica

En esta dirección el alumnado puede encontrar todas las Unidades de Servicios que precisen, en las que aparece información relativa a funciones, plazos, etc.

<http://www3.unileon.es/rec/calidad/procesos/>

Las actuaciones de apoyo e información a los estudiantes del Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil serán similares a las ofrecidas a los estudiantes del Grado en Educación Infantil.

Consistirán, principalmente, en la realización de una Jornada de Acogida al inicio del curso y de diferentes sesiones de orientación durante su desarrollo. Asimismo, se creará una sección específica para los estudiantes del Curso de Adaptación en la Web de la Facultad de Educación <http://facultadeduccion.unileon.es/>

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

Con fecha 22 de abril de 2008 el Consejo de Gobierno de la ULE aprueba la “Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de León para los nuevos planes de estudio realizados conforme el Real Decreto 1393/2007”. Esta normativa entrará en vigor con la matrícula del curso académico 2008/09.

La presente normativa es de aplicación a los estudios realizados conforme al Real Decreto 1393/2007. Y se atiene a lo estipulado en:



- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de la ULE de 7/2/2005: "las calificaciones de todos los alumnos que realicen sus estudios en la ULE, a partir del curso académico 2005-06, constarán de un número con expresión de un decimal, seguido de la correspondiente calificación cualitativa."

A tal efecto se constituirán Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos:

1. Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Universidad cuyas funciones son
 - Aprobar el reconocimiento de créditos de módulos, materias, asignaturas y otras actividades formativas de las titulaciones oficiales de la Universidad de León.
 - Solicitar cuanta información adicional se tenga por conveniente, a fin de elevar al Rector la propuesta pertinente en materia de reconocimiento de créditos.
 - Comunicar a los Centros, y a los interesados, el resultado de los expedientes de reconocimiento de créditos.
2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros que será la encargada de:
 - Proponer a la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Universidad, el reconocimiento de créditos en las titulaciones oficiales de la Universidad de León que en cada caso corresponda
 - Recabar la información necesaria para la adecuada valoración del reconocimiento y transferencia de créditos de los expedientes que sean tramitados, y remitirla a la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Universidad.

Se entiende por reconocimiento de créditos, la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. (Art. 6 del Real Decreto 1393/2007) Los reconocimientos de créditos serán resueltos por el Rector a propuesta de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad.

En dicha normativa se concretan también:

- Procedimiento para tramitar el reconocimiento de créditos
- Documentación necesaria en diversos casos: procedentes de la Universidad de León, de otras Universidades españolas, de Universidades extranjeras, y el idioma en el que debe constar la certificación académica personal que aporta el alumno interesado.
- Calificación que tendrán los créditos reconocidos.
- Condiciones de reconocimiento (más de una vez, reconocimiento de asignaturas, reconocimiento de créditos de graduado para acceder a estudios de master).

Las condiciones más generales son las siguientes:

- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de destino.
- Los créditos de asignaturas, módulos, materias ó actividades formativas cuyas competencias, conocimientos y carga crediticia sean equivalentes (Entendiendo por equivalentes la coincidencia de, al menos, un 75% de las competencias, conocimientos y carga crediticia)
- Los créditos de asignaturas de Planes de Estudio aprobados conforme a normas anteriores al Real Decreto 1393/2007, a las que sea aplicable el cuadro de reconocimiento del título que figure en el plan de estudios de la titulación en la que esté matriculado el estudiante.



- Los créditos de asignaturas de Planes de Estudio, incluidas las cursadas como de libre elección. Dicha normativa concreta las condiciones de reconocimiento de otras actividades, tales como:
- Actividades universitarias y Libre Elección Curricular:
- Prácticas externas:
- Ciclos superiores de formación profesional:

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial (Art. 6 del Real Decreto 1393/2007).

Se establece procedimiento para la tramitación de los expedientes, para el reconocimiento de programas de intercambio, los precios públicos y que las normas de matrícula de cada curso académico se incluirá la normativa interna sobre el reconocimiento de créditos.

Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil:

Tal y como se establece en la normativa, *se contemplará el oportuno reconocimiento de créditos por actividad profesional*. Dicho reconocimiento será realizado por la Comisión Técnica de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Educación de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En cumplimiento del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se contemplará el oportuno *reconocimiento de créditos por actividad profesional* teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Sólo se reconocerá en forma de créditos que computarán en el Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil a efectos de la obtención del título, la experiencia profesional que esté relacionada con las competencias de las distintas materias del Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil.
- En consecuencia, la actividad profesional se podrá acreditar mediante el ejercicio de la profesión de Maestro para el cual se haya requerido alguno de los títulos que dan acceso al Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil. También podrá ser reconocida otra actividad profesional vinculada a la práctica docente.
- En cumplimiento del Real Decreto 861/2010, el número de créditos objeto de reconocimiento a partir de actividad profesional no será superior al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.
- En ningún caso serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Grado.
- En todos los casos, el reconocimiento de créditos por actividad profesional será realizado por la Comisión Técnica de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Educación que determinará el total de créditos a reconocer e informará a los solicitantes del restante itinerario formativo en el Curso de Adaptación al Grado.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 93, conforma la profesión de Maestro en Educación Infantil como profesión regulada cuyo ejercicio requiere estar en posesión de correspondiente título oficial de Grado, obtenido, en este caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.9 del referido Real Decreto 1393/2007, conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2007.

De acuerdo con el Art. 12.2 del R.D. 1393/2007, desarrollado por la Resolución de 17 de diciembre de 2007 y la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil, el plan de



estudios del Grado en Educación Infantil por la Universidad de León tiene un total de 240 créditos, distribuidos en 4 cursos de 60 créditos cada uno, divididos en 2 cuatrimestres, que incluyen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir, de acuerdo con la distribución que figura en las tablas siguientes en cuanto a los aspectos básicos de la rama, materias obligatorias y optativas, trabajo de fin de Grado y otras actividades formativas.

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS que debe realizar el alumno

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	100
Obligatorias	60
Optativas	30
Prácticas externas	42
Trabajo fin de Grado	8
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 2. Estructura del Grado en Educación Infantil por módulos

MÓDULOS	ECTS
BLOQUE FORMACIÓN BÁSICA	112
Materias obligatorias	100
Materias optativas	12
BLOQUE DIDÁCTICO DISCIPLINAR	78
Materias obligatorias	60
Materias optativas	18
PRÁCTICUM	50
Prácticas escolares	42
Trabajo fin de grado	8
Total ECTS	240

Según establece el artículo 12.5 del R.D. 1393/2007, la formación básica de los Grados constará de, al menos, 60 ECTS. De éstos, 36 serán de materias vinculadas a la rama de conocimiento a la que se adscribe el título.

Las materias vinculadas a la rama de conocimiento *Ciencias Sociales y Jurídicas* son, según el anexo II del citado Real Decreto:

- Antropología
- Ciencia política
- Comunicación
- Derecho

- Economía
- Educación
- Empresa
- Estadística
- Geografía
- Historia
- Psicología
- Sociología

También establece que estas materias deberán concretarse en asignaturas con un mínimo de 6 créditos cada una y se ofertarán en la primera mitad del plan de estudios.

Las materias de formación básica vinculadas a la rama de conocimiento del Grado en Educación Infantil de la Universidad de León, así como su ubicación temporal en el Plan se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3: Materias de Formación Básicas vinculadas a la rama de conocimiento

ASIGNATURA	ECTS	CURSO	CUATR	RAMA
Desarrollo psicológico	6	1º	1º	Psicología
Teorías e instituciones contemporáneas de educación	6	1º	1º	Educación
Didáctica general	6	1º	1º	Educación
Psicología educativa	6	1º	2º	Psicología
Interacción social y educación	6	2º	1º	Psicología Sociología
Organización escolar	6	1º	2º	Educación



Tabla 4. Resumen de la oferta académica por curso y cuatrimestre

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL UNIVERSIDAD DE LEÓN					
PRIMER CURSO					
1 ^{er} Cuatrimestre	ECTS	Tipo mat	2 ^o Cuatrimestre	ECTS	Tipo mat
Desarrollo psicológico	6	Formación básica	Psicología educativa	6	Formación básica
Didáctica general	6	Formación básica	Organización escolar	6	Formación básica
Teorías e instituciones contemporáneas. de educación	6	Formación básica	Nutrición y desarrollo	6	Formación básica
Tecnologías información y comunicación aplicadas a la educación	3	Formación básica	Optimización del desarrollo y bienestar infantil	6	Formación básica
Educación en valores	3	Formación básica	Desarrollo de la expresión plástica	6	Obligatoria
Desarrollo de la expresión musical	6	Obligatoria			
Total	30		Total	30	
SEGUNDO CURSO					
1 ^{er} Cuatrimestre	ECTS	Tipo mat	2 ^o Cuatrimestre	ECTS	Tipo mat
Elaboración y seguimiento de proyectos educativos	6	Formación básica	Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	8	Formación básica
Interacción social y educación	6	Formación básica	Interacción familia, comunidad y escuela infantil	6	Formación básica
Observación sistemática. y análisis de contextos	8	Formación básica	Modelos y prácticas educativas en el contexto europeo e internacional	6	Formación básica
Trastornos infantiles	6	Formación básica	Atención a la diversidad y a las diferencias individuales	6	Formación básica
OPTATIVA FB.1	4	Optativa	OPTATIVA FB.2	4	Optativa
Total	30		Total	30	
TERCER CURSO					
1 ^{er} Cuatrimestre	ECTS	Tipo mat	2 ^o Cuatrimestre	ECTS	Tipo mat
Prácticum I	20	Obligatoria	Desarrollo del pensamiento matemático	6	Obligatoria
OPTATIVA DD.1	6	Optativa	Aprendizaje de la comunicación oral	6	Obligatoria
OPTATIVA FB.3	4	Optativa	Aprendizaje de la lengua extranjera	6	Obligatoria
			Habilidades perceptivo-motrices y el juego infantil	6	Obligatoria
			OPTATIVA DD.2	6	Optativa
Total	30		Total	30	
CUARTO CURSO					
1 ^{er} Cuatrimestre	ECTS	Tipo mat	2 ^o Cuatrimestre	ECTS	Tipo mat
Aprendizaje de las ciencias naturales	6	Obligatoria	Prácticum II	22	Obligatoria
Aprendizaje de las ciencias sociales	6	Obligatoria	Trabajo fin de Grado	8	Obligatoria
Literatura infantil	6	Obligatoria			
Aprendizaje de la comunicación escrita	6	Obligatoria			
OPTATIVA DD.3	6	Optativa			
Total	30		Total	30	

Tabla 5. Oferta total de asignaturas para el Grado de Educación Infantil

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL UNIVERSIDAD DE LEÓN			
ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA	ECTS	CURSO	CUATR
Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)	18		
Desarrollo psicológico	6	1º	1º
Psicología educativa	6	1º	2º
Optimización del desarrollo y bienestar infantil	6	1º	2º
Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	14		
Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	8	2º	2º
Atención a la diversidad y a las diferencias individuales	6	2º	2º
Sociedad, familia y escuela	12		
Interacción social y educación	6	2º	1º
Interacción familia, comunidad y escuela infantil	6	2º	2º
Infancia, salud y alimentación	12		
Nutrición y desarrollo	6	1º	2º
Trastornos infantiles	6	2º	1º
Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	12		
Didáctica general	6	1º	1º
Organización escolar	6	1º	2º
Observación sistemática y análisis de contextos	8		
Observación sistemática y análisis de contextos	8	2º	1º
La escuela de educación infantil	18		
Teorías e instituciones contemporáneas de educación	6	1º	1º
Elaboración y seguimiento de proyectos educativos	6	2º	1º
Modelos y prácticas educativas en el contexto europeo e internacional	6	2º	2º
Educación en valores	3		
Educación en valores	3	1º	1º
Tecnologías de la información y la comunicación	3		
Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación	3	1º	1º
Total ECTS Bloque Formación Básica	100		



ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS	CURSO	CUATR
BLOQUE DIDÁCTICO DISCIPLINAR			
Ciencias de la naturaleza, ciencias sociales y matemáticas	18		
Desarrollo del pensamiento matemático	6	3º	2º
Aprendizaje de las Ciencias de la naturaleza	6	4º	1º
Aprendizaje de las Ciencias sociales	6	4º	1º
Aprendizaje de Lenguas y lectoescritura	24		
Aprendizaje de la lengua extranjera	6	3º	2º
Aprendizaje de la comunicación oral	6	3º	2º
Aprendizaje de la comunicación escrita	6	4º	1º
Literatura Infantil	6	4º	1º
Música, expresión plástica y corporal	18		
Desarrollo de la expresión musical	6	1º	1º
Desarrollo de la expresión plástica	6	1º	2º
Las habilidades perceptivo-motrices y el juego infantil	6	3º	2º
Total ECTS Obligatorias Bloque Didáctico Disciplinar	60		
PRACTICUM	ECTS	CURSO	CUATR
Prácticum I	20	3º	1º
Prácticum II	22	4º	2º
Trabajo fin de grado	8	4º	2º
Total ECTS Prácticum	50		

La Universidad de León, por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 16 de noviembre de 2007, ha establecido que los planes de estudio de los títulos de grado tendrán entre 6 y 36 ECTS de optatividad, limitando la oferta de asignaturas al doble de dichos créditos.

Según lo establecido en el artículo 12.8. del RD 1393/2007, el alumno podrá solicitar el reconocimiento de un máximo de 6 créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

El Grado en Educación Infantil de la Universidad de León establece **30** ECTS optativos, de los cuáles 12 pertenecen al bloque de formación básica y 18 al didáctico disciplinar que, según la normativa señalada anteriormente, deberán elegirse entre la siguiente oferta¹:

¹ Teniendo en cuenta que 6 de estos créditos pueden ser de reconocimiento

Tabla 6. Asignaturas optativas del Grado de Educación Infantil de la Universidad de León

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL UNIVERSIDAD DE LEÓN	
OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS
BLOQUE FORMACIÓN BÁSICA	
Personalidad y evaluación infantil	4
Psicología de la instrucción en dificultades del desarrollo y del aprendizaje	4
Tratamiento de la información en contextos educativos	4
Talleres de convivencia y resolución de conflictos	4
Perspectivas profesionales del docente	4
Educación intercultural	4
BLOQUE DIDÁCTICO DISCIPLINAR	
Taller de expresión artística	6
Literatura infantil en lengua extranjera	6
Recursos para la enseñanza de matemáticas	6
Medio ambiente y sostenibilidad	6
Imágenes visuales	6
Técnicas de expresión oral y escrita	6
Total ECTS oferta Optativas	60

El plan de estudios de Grado en Educación infantil de la Universidad León en cumplimiento al artículo 4º del acuerdo de 3 de enero de 1979 entre el Estado Español y la Santa Sede sobre enseñanzas y asuntos culturales añade a la oferta de optativas las siguientes asignaturas:

Religión católica y su pedagogía I	4
Religión católica y su pedagogía II	4

A continuación se ofrece un resumen del número total de ECTS ofertados para el Grado en Educación Infantil.



Tabla 8. Oferta total de créditos para el Grado en Educación Infantil de la Universidad de León

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL UNIVERSIDAD DE LEÓN	
	ECTS
Bloque Formación Básica – Obligatorias	100
Bloque Formación Básica – Optativas	24
Bloque Didáctico Disciplinar – Obligatorias	60
Bloque Didáctico Disciplinar – Optativas	36
Prácticum	50
TOTAL OFERTA ECTS	270

A continuación se describe la asignación de la docencia de las distintas asignaturas a los departamentos.

MÓDULO: Bloque de formación básica (100 créditos)		
MATERIAS	ECTS	DEPARTAMENTO
Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)		
Psicología educativa	6	Psicología, Sociología, y Filosofía
Desarrollo psicológico	6	Psicología, Sociología, y Filosofía
Optimización del desarrollo y bienestar infantil	6	Psicología, Sociología, y Filosofía
Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo		
Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	8	Psicología, Sociología, y Filosofía
Atención a la diversidad y a las diferencias individuales	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Sociedad, familia y escuela		
Interacción social y educación	6	Psicología, Sociología, y Filosofía
Interacción familia, comunidad y escuela infantil	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Infancia, salud y alimentación		
Nutrición y desarrollo	6	Higiene y Tecnología de los alimentos Ciencias biomédicas
Trastornos infantiles	6	Psicología, Sociología, y Filosofía Higiene y Tecnología de los alimentos Ciencias biomédicas
Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes		
Didáctica general	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Organización escolar	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación

MÓDULO: Bloque de formación básica (100 créditos)		
MATERIAS	ECTS	DEPARTAMENTO
Observación sistemática y análisis de contextos		
Observación sistemática y análisis de contextos	8	Psicología, Sociología, y Filosofía
La escuela de educación infantil		
Modelos y prácticas educativas en el contexto europeo e internacional	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Elaboración y seguimiento de proyectos educativos	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Teorías e instituciones contemporáneas de educación	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Tecnologías de la información y la comunicación	3	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Educación en valores	3	Psicología, Sociología y Filosofía
	100	

MÓDULO: Bloque didáctico y disciplinar (60 créditos)		
<i>Aprendizaje de:</i>		
MATERIAS	ECTS	DEPARTAMENTO
Ciencias de la naturaleza, ciencias sociales y matemáticas		
Desarrollo del pensamiento matemático	6	Matemáticas
Aprendizaje de las ciencias sociales	6	Historia Geografía y Geología
Aprendizaje de las ciencias naturales	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Aprendizaje de lenguas y lectoescritura		
Aprendizaje de la lengua extranjera	6	Filología Moderna
Aprendizaje de la comunicación oral	6	Filología Hispánica
Aprendizaje de la comunicación escrita	6	Filología Hispánica
Literatura Infantil	6	Filología Hispánica
Música, expresión plástica y corporal		
Las habilidades perceptivo-motrices y el juego infantil	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Desarrollo de la expresión musical	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Desarrollo de la expresión plástica	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
	60	



OPTATIVAS BLOQUE FORMACIÓN BÁSICA (Propuesta de 6 asignaturas de 4 créditos)		
ASIGNATURA	ECTS	DEPARTAMENTO
Personalidad y evaluación infantil	4	Psicología, Sociología, y Filosofía
Psicología de la instrucción en dificultades del desarrollo y del aprendizaje	4	Psicología, Sociología, y Filosofía
Tratamiento de la información en contextos educativos	4	Psicología, Sociología, y Filosofía
Taller de convivencia y resolución de conflictos	4	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Perspectivas profesionales del docente	4	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Educación intercultural	4	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
	24	
Religión católica y su pedagogía I	4	Psicología, Sociología, y Filosofía
Religión católica y su pedagogía II	4	Psicología, Sociología, y Filosofía

OPTATIVAS BLOQUE DIDÁCTICO DISCIPLINAR (Propuesta de 6 asignaturas de 6 créditos)		
ASIGNATURA	ECTS	DEPARTAMENTO
Taller de expresión artística	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Literatura infantil en lengua extranjera	6	Filología Moderna
Recursos para la enseñanza de matemáticas	6	Matemáticas
Medio ambiente y sostenibilidad	6	Biodiversidad Geografía y Geología
Imágenes visuales	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Técnicas de expresión oral y escrita	6	Filología Hispánica
	36	

Curso de adaptación al Grado en Educación Infantil

La Universidad de León, en aplicación de la normativa, ha determinado que *el curso de adaptación deberá tener entre 30 y 60 ECTS. En todo caso, el estudiante deberá acreditar haber superado 240 créditos ECTS para la obtención del correspondiente título de Grado, computando a este efecto tanto los créditos obtenidos en la titulación de origen como los superados en el correspondiente curso de adaptación.* Siguiendo estos criterios, la Facultad de Educación de la Universidad de León propone que los actuales Diplomados en Educación Infantil deberán cursar 30 ECTS en asignaturas obligatorias.

Del mismo modo, la Universidad de León, en aplicación de la normativa, ha determinado que *el curso de adaptación necesariamente deberá incluir un trabajo fin de Grado, que tendrá entre 6 y 30 ECTS. Este trabajo, en ningún caso, podrá ser objeto de reconocimiento.*

La Facultad de Educación establece que los alumnos deberán realizar necesariamente un Trabajo Fin de Grado con una carga de 6 ECTS.

La propuesta de la Facultad de Educación de la Universidad de León se resume en la siguiente tabla:

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS que debe realizar el alumno. Curso de Adaptación al Grado

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	30
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	36

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En la Universidad de León existe una Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad (con responsabilidad en: los procesos de firma de convenios bilaterales, la difusión a través de distintos medios; la selección de solicitantes en base a méritos académicos y lingüísticos en su caso, el asesoramiento durante el proceso de admisión en la institución de destino y en el de gestión académica interna, el seguimiento durante su estancia; el proceso de reconocimiento académico; la gestión económica; el análisis de oferta y demanda por Centros y evaluación de la satisfacción del estudiante mediante encuestas y/o entrevistas personales.

La Normativa de La Universidad de León está compuesta de:

- Una norma de Régimen interno denominada “**normativa de reconocimiento de estudios para los estudiantes de la universidad de león, acogidos a programas de intercambio**” aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2004. Dicha norma regula el proceso y determina la responsabilidad de los agentes en el seno de los Centros: el Coordinador de Centro para Programas de Movilidad y los Responsables de Intercambio. Ambos son nombrados por el Vicerrector de Relaciones Internacionales a propuesta del Decano/Director y por el tiempo de legislatura de éste último.



<http://www3.unileon.es/rec/calidad/verifica/0001/docs/normativa%20reconocimiinto%20estudios%20programasdeintercambio.pdf>

- Un **Procedimiento de gestión de calificaciones**, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20/12/2004 y que regula la gestión académica de calificaciones para los participantes en programas de movilidad. Este procedimiento consiste en realizar un acta independiente para cada estudiante de movilidad nacional o internacional donde se gestiona su expediente con las calificaciones transcritas por el coordinador de movilidad de forma separada del resto de los estudiantes con el fin de no bloquear las actas generales
- Una **guía del becario** a programas de movilidad.
- La **convocatoria anual** de cada programa de movilidad y su normativa de desarrollo.

<http://www.unileon.es/index.php?nodoID=18>

La Facultad de Educación de la ULE tiene en estos momentos diversos programas de movilidad de alumnos con instituciones universitarias españolas y extranjeras. Entre 30 y 40 alumnos de nuestra Facultad hacen cada curso académico un cuatrimestre o un curso completo en esas instituciones docentes.

Los destinos de los programas **Sócrates/Erasmus** de nuestra Facultad para el curso 2008/09 son los siguientes:

G.A.U. GOTTINGEN (ALEMANIA)

JOHANN WOLFGANG GOETE UNIVERSITAT

UNIVERSITA DEGLISTUDI DI BOLONIA (ITALIA)

INSTITUTO POLITECNICO PORTO (PORTUGAAL)

UNIVERSIDADE DO PORTO (PORTUGAL)

STRANMILLIS UNIVERSITY COLLEGE (IRLANDA)

MID SWEDEN UNIVERSITY

En la modalidad de Destino Convenio, la Facultad de Educación mantiene un programa con SOUTHEAST MISSOURI STATE UNIVERSITY (SEMO) DE USA con 4 plazas disponible.

Estas plazas son recíprocas y, en consecuencia, enviamos y acogemos alumnos.

El centro participa en el programa SICUE de movilidad nacional a través de las becas Séneca y Fray Luis.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

A continuación se describen los módulos, materias y asignaturas que componen el plan de estudios del Grado en Educación Infantil. Esta descripción concreta la estructura determinada por la *ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre*.

Estos módulos, contienen distintas materias que, a su vez, agrupan asignaturas en función del criterio de afinidad disciplinar.

El primero de los bloques incluye las materias de formación básica. Está compuesto de 100 ECTS de carácter obligatorio distribuidos a lo largo de los dos primeros cursos del Grado y 12 optativos temporalizados entre el segundo y tercer curso.

El segundo bloque, *didáctico disciplinar*, está formado por las asignaturas encaminadas a dotar a los futuros maestros de las competencias para la aprendizaje de las distintas materias del curriculum de infantil. Consta de 60 créditos obligatorios repartidos a lo largo de los cuatro cursos del grado, aunque, mayoritariamente en los dos últimos cursos, y de 18 optativos distribuidos entre tercero y cuarto.

Por último se articulan 50 ECTS para el practicum que incluye tanto las prácticas en centros escolares como el trabajo fin de grado. Este último se realiza al finalizar el resto de materias, en el segundo cuatrimestre del cuarto curso.

Las prácticas escolares se realizan en dos momentos distintos.

- Prácticum I, en el primer cuatrimestre del tercer curso.
- Practicum II, en el segundo cuatrimestre de cuarto.

Todos los cuatrimestres tienen la misma carga crediticia, 30 ECTS, de forma que el reparto del trabajo del alumno es proporcional en los distintos cursos del Grado.

En resumen, las características que definen el grado son:

- Reparto equilibrado de créditos a lo largo de los cursos y cuatrimestres.
- Formación básica en los primeros cursos.



- Formación didáctico disciplinar distribuida a lo largo de todos los cursos.

Esta estructura constituye una propuesta coherente y factible tanto para la dedicación de los estudiantes como para garantizar la adquisición de las competencias definidas para el Grado en Educación Infantil.

5.3.1. Criterios metodológicos comunes

Por otro lado, la Facultad de Educación ha consensuado una serie de criterios metodológicos básicos que se asumirán en cada una de las asignaturas que forman el plan y que se detallan a continuación:

1º) CRÉDITOS ECTS. Horas de trabajo por crédito

De acuerdo con el Art. 5 del RD 1125/2003, “el crédito europeo es la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios.”

Así pues, en la asignación de créditos que configuren el plan de estudios y en el cálculo del volumen de trabajo del estudiante hay que tener en cuenta el número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes. Por lo tanto, se habrá de computar el número de horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, programas de ordenador, exposiciones, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

Consideramos 25 horas por ECTS (RD 1125/2003). Cada curso consta de 60 ECTS (1500 horas de trabajo del alumno) con una duración de 36 semanas a tiempo completo y se divide en 2 cuatrimestres de 30 ECTS con una duración de 18 semanas (incluyendo el periodo lectivo y el de realización de exámenes). Por tanto, corresponde, aproximadamente, 1,67 ECTS por semana, esto es, 40 horas de trabajo personal.

Atendiendo a las recomendaciones de las universidades con experiencia en enseñanza adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, la carga docente de carácter “presencial” en cada una de las materias no deberá superar el 40% del total de horas de aprendizaje comprendidas en cada crédito ECTS. Esta limitación sitúa el máximo de horas de carácter presencial en 10 horas, correspondiendo así el mínimo de horas de trabajo personal a 15 por cada crédito ECTS.

El criterio general para el Grado en Educación Infantil de la Universidad de León es establecer la carga presencial entre el 30 y el 40% de las horas totales del alumno. Lo que implica entre 7 y 10 horas de trabajo presencial por ECTS. Lo ideal sería ir *disminuyendo* la presencialidad conforme se avanza en el Grado, es decir, utilizar el 40% para el primer ciclo y el 30% en el segundo

En esta estructura, para una asignatura típica de 6 ECTS, corresponderían un mínimo de 42 y un máximo de 60 horas de actividad presencial. Como se verá, en la presente propuesta se ha optado por el máximo de actividad presencial en todas las asignaturas pero haciendo hincapié en la posibilidad de disminuir esta proporción en los cursos más altos.

Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil

El curso consta de 36 ECTS (900 horas de trabajo del alumno).

El porcentaje de presencialidad para el Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil de la Universidad de León es del 10% de las horas totales del alumno. Lo que implica 2'5 horas de trabajo presencial por ECTS.

Así, las asignaturas de 6 ECTS tendrán 15 horas de actividad presencial y las de 3 ECTS 7'5 horas de actividad presencial.

TRABAJO DEL ALUMNO ASIGNAT 6 CR.ECTS	
<i>(6x25=150 horas)</i>	
	H. trabajo alumno
<i>Actividades presenciales</i>	15
<i>Actividades no presenciales</i>	135
TOTAL	150



2º) AGRUPACIÓN DE ALUMNOS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

La actividad del alumno definida en créditos ECTS en los nuevos títulos de grado es esencialmente diferente a la actual. Lleva consigo una exigencia de trabajo personal del alumno que ha de estar bien definida, planificada y supervisada por el profesor a través de seminarios y tutorías. En contrapartida, es proporcionalmente menor la presencia del alumno en clases impartidas en grupos grandes y exige una mayor participación en tutorías en grupos reducidos o en tutorías individualizadas así como en grupos de trabajo de pocos alumnos con un seguimiento más personalizado.

La propuesta que sigue para el título de Grado en Educación Infantil se basa en las siguientes consideraciones y definiciones sobre los grupos y las distintas actividades formativas.

El tamaño de los grupos se fija en función del tamaño de las aulas de la Facultad y de la adecuación a las enseñanzas propias del Grado:

Grande: máximo 90 alumnos

Pequeño: entre 20 y 30 alumnos

Muy pequeño: entre 4 y 6 alumnos

A continuación se indican las diferentes actividades formativas presenciales que se realizarán en las distintas materias y asignaturas en función de estos tipos de agrupación (y que se harán explícitas en las Guías Docentes)²:

✓ Actividades presenciales en gran grupo

- *Presentaciones*: de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
- *Lecciones magistrales*: presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
- *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...*
- *Salidas*
- *Evaluación*: evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo...

² Se contempla la posibilidad de realizar otro tipo de actividades formativas distintas a las anteriormente señaladas siempre que tengan como objetivo la adquisición de las competencias, tanto genéricas como específicas, asumidas por este Plan.

- *Otras*
- ✓ Actividades presenciales en grupo pequeño.
- Seminarios
 - Aprendizaje cooperativo
 - Aprendizaje basado en problemas
 - Aprendizaje basado en proyectos
 - Estudio de casos
 - Debates
 - Dinámicas grupales
 - Solución de problemas
 - Laboratorio
 - Clases con ordenador
 - Presentación de trabajos
 - *Evaluación*: presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos...
 - *Otras*
- ✓ Actividades presenciales en grupo muy pequeño
- *Tutorías grupales*: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
 - *Evaluación*: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
 - *Otras*

Se propone el siguiente porcentaje de dedicación a cada una de estas actividades utilizando como criterio clasificador el tipo de agrupación de alumnos.

TRABAJO DEL ALUMNO ASIGNAT 6 CR.ECTS	
(6x25=150 horas)	
	H. trabajo alumno
<i>Presenciales</i>	
Gran grupo	15
Grupo pequeño	40
Grupo muy pequeño	5
<i>TOTAL actividades presenciales</i>	60
<i>No presenciales</i>	90
TOTAL	150



Esta distribución tiene el doble objetivo de adaptarse a las distintas necesidades docentes y, a la vez, establecer el grado de homogeneidad indispensable para la organización de las enseñanzas del Centro.

No obstante, podrán atenderse demandas docentes que no se ajusten a estos criterios siempre y cuando estén debidamente justificadas en la Guía de la asignatura.

Se propone el reparto de estas horas presenciales en 15 horas en gran grupo 40 horas en grupo pequeño y 5 con grupos muy pequeños. Teniendo en cuenta que cada cuatrimestre consta de unas 15 semanas lectivas, la distribución semanal de trabajo presencial de cada asignatura quedaría configurado como se expresa en la tabla siguiente:

Distribución semanal de actividades presenciales por asignatura			
Trabajo en Gran Grupo	Trabajo en Grupo Pequeño	Trabajo en Grupo Pequeño	Trabajo en Grupo Pequeño -- Muy Pequeño (cada tres semanas)

Por otro lado, la mayor parte de la dedicación del alumno para cada ECTS (al menos el 60%) corresponde al trabajo individual o en grupo que el alumno se compromete a realizar sin la presencia del profesor. En estas horas se incluye la preparación de las clases, el estudio, ampliación y síntesis de información recibida, la resolución de ejercicios, la elaboración y redacción de trabajos, la escritura, verificación y comprobación de programas de ordenador, la preparación y ensayo de exposiciones, la preparación de exámenes....

Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil

La actividad del alumno definida en créditos ECTS lleva implícita una exigencia de trabajo personal del alumno que ha de estar bien definida, planificada y supervisada por el profesor a través de seminarios y tutorías, *especialmente en el caso de la enseñanza no presencial o semi-presencial, como es el caso.*

La propuesta que sigue para el Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil se basa en las siguientes consideraciones sobre las distintas actividades formativas que se harán explícitas en las Guías Docentes:

- ✓ Actividades presenciales: se ajustarán a los criterios metodológicos comunes para el Plan de Grado en Educación Infantil.
- ✓ Actividades no presenciales: en las guías docentes de las asignaturas se determinará el tipo concreto de actividad que tendrá que realizar el alumno para cada bloque temático, así como las exigencias concretas para cada actividad y los criterios de evaluación:
 - Estudio y trabajo personal: los alumnos preparan, reflexionan, completan e interiorizan los contenidos teóricos y prácticos. El estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.
 - Lecturas y actividades sobre las mismas: actividades que el alumno realiza sobre materiales complementarios con el objetivo de asimilar, profundizar y completar cualquier aspecto teórico o práctico
 - Elaboración de trabajos y /o prácticas programadas: actividades encaminadas a la elaboración de tareas diseñadas por el docente para poner en práctica distintas habilidades que acrediten el correcto desarrollo de las competencias
 - Realización de pruebas de evaluación y/o autoevaluación: estas actividades permitirán conocer (tanto al alumno como al profesor) el grado de progreso en la adquisición de las competencias de la asignatura
 - Consultas: los alumnos podrán realizar las consultas que consideren oportunas en las formas que se establezca en las guías docentes (entre otras: correo electrónico, chat, foro, teléfono).
- ✓ Los profesores asegurarán el correcto seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Para realizar esta tarea, el profesorado orientará y guiará a los alumnos a través de:
 - Tutorías presenciales obligatorias
 - Tutorías presenciales a petición del estudiante
 - Tutorías no presenciales sincrónicas: chat
 - Tutorías no presenciales asincrónicas: foro, correo electrónico



- Seminarios presenciales
- Evaluación continua de las tareas solicitadas a los alumnos e información de resultados y sugerencias de mejora
- Aula virtual / plataforma virtual

3º) *COMPETENCIAS GENÉRICAS*

La Universidad de León ha concretado las competencias genéricas que han de adquirir todos sus graduados. A éstas, tras una consulta a los miembros de la Facultad de Educación, se han añadido otras tres que éstos consideran prioritarias para la formación de los futuros maestros.

Por otro lado, se ha optado por definir dos niveles en cada una de estas competencias (uno básico y otro avanzado). De forma que el primer nivel sea trabajado en las asignaturas del primer ciclo y el nivel avanzado en los últimos cursos.

Por último, se establece que en cada asignatura se trabajarán y evaluarán de forma explícita dos competencias genéricas (en el nivel que corresponda).

4º) *EVALUACIÓN*

Otra de las cuestiones sustanciales que afectan a la propuesta general del Grado en Educación Infantil es la evaluación.

Se asume como principio general que la evaluación del aprendizaje debe atender tanto al resultado final del mismo (la adquisición de la competencia) como al proceso.

Es también clara la idea de que el sistema de evaluación empleado está íntimamente relacionado con el método de enseñanza aprendizaje utilizado. Así, el aprendizaje de competencias, además de requerir el uso de una metodología activa y una mayor implicación del estudiante, conlleva la necesidad de asegurar la evolución del aprendizaje durante todo el proceso y no con una única evaluación final de contenidos.

Se establecen dos criterios generales de evaluación para todas las asignaturas del Grado en Educación Infantil:

- El peso mínimo³ de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del 25%.

Se recomienda que esta evaluación continua se utilice de forma horizontal tanto a las distintas competencias, genéricas y específicas, como a lo largo de las distintas actividades encaminadas al seguimiento del aprendizaje de los alumnos: exámenes *tradicionales*, exposiciones orales, trabajos presentados, actividades de aula, solución de problemas, etc.

- El peso mínimo de la evaluación de la/s competencia/s genérica/s trabajada/s en la asignatura supondrá, al menos, el 10% de la calificación final del alumno.

En la Guía Docente de cada asignatura se concretarán los pesos de la evaluación continua y de las competencias genéricas⁴ en la calificación final del alumno así como las técnicas de evaluación.

Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil

La docencia en estas asignaturas asumirá los criterios metodológicos comunes marcados para el Grado en Educación Infantil en lo referente a evaluación, sistema de calificaciones y tratamiento de las competencias genéricas. En cualquier caso, a pesar de que la evaluación continua y el seguimiento podrán realizarse a través de distintas herramientas y estrategias no presenciales, el alumno también tendrá que acreditar la adquisición de las competencias mediante alguna prueba de evaluación de carácter presencial.

5º) SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se regula en el REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, en cuyo artículo 5 establece, entre otras cuestiones:

1. Para obtener los créditos correspondientes a una materia es requisito superar los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. *El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto*

³ Este criterio de mínimos no impide que el profesor pueda aumentar este porcentaje, cuestión que se hará explícita en la Guía Docente de la asignatura o materia.

⁴ Teniendo en cuenta que ha de respetarse los criterios generales propuestos para el Grado.



con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.

3. La calificación de cada una de las asignaturas (o materias) del plan de estudios se expresará en una escala numérica de 0 a 10, con un decimal, a la que se podrá añadir su calificación cualitativa:
 - 0-4,9: Suspenso (SS).
 - 5,0-6,9: Aprobado (AP).
 - 7,0-8,9: Notable (NT).
 - 9,0-10: Sobresaliente (SB).
4. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni se valorarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
5. Se podrá calificar con «Matrícula de Honor» como máximo al 5% de los alumnos matriculados en esa asignatura. La puntuación mínima para esta calificación será 9.0.

6º) COORDINACIÓN DEL PROFESORADO

La Facultad de Educación activará la coordinación del profesorado a través de los coordinadores de Grado y la formación de grupos de trabajo horizontales (por cursos / niveles) y verticales (por materias / bloques de contenido) que tendrán como objetivos, entre otros:

- Evaluación inicial de los alumnos y su distribución en grupos de trabajo estables a lo largo del curso/nivel
- Análisis continuo del aprendizaje de los alumnos

- Programación de actividades formativas que posibiliten el trabajo y la evaluación conjunta desde distintas asignaturas
- Verificación continua de la adquisición de los distintos niveles de las competencias tanto genéricas como específicas
- Elaboración de criterios de evaluación
- Determinación de criterios metodológicos homogéneos
- Etc.

5.3.2. Descripción detallada de módulos y materias

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA

A continuación se detallan las materias y las asignaturas que las componen. Se describen las competencias específicas por materias y los contenidos de cada asignatura.

Se trabajan todas las competencias genéricas en su nivel básico.

Todas las asignaturas siguen los criterios generales en cuanto a metodología y evaluación.

MATERIA: PROCESOS EDUCATIVOS, APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD (0-6 AÑOS)
<p>Competencias específicas y resultados de aprendizaje Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar. Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6. Conocer los fundamentos de atención temprana. Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas. Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico. Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.</p>
<p>Asignatura: Psicología educativa ECTS: 6 Carácter: Formación básica Contenidos: Análisis de las distintas teorías y métodos de investigación en Psicología Educativa. Variables determinantes del proceso educativo provenientes del profesor, del alumno, de los contenidos y del contexto educativo. Identificación del proceso de actuación. Intervención y promoción de los procesos de aprendizaje en el entorno educativo.</p>
<p>Asignatura: Desarrollo psicológico ECTS: 6 Carácter: Formación básica Contenidos: Análisis de las distintas teorías en Psicología del desarrollo. Estudio de los métodos de investigación en Psicología Evolutiva. El desarrollo infantil del período en sus diferentes áreas: física, psicomotora, afectiva, cognitiva lingüística, social y moral.</p>



Asignatura: Optimización del desarrollo y bienestar infantil

ECTS: 6

Carácter: Formación básica

Contenidos: Intervención y optimización del desarrollo y bienestar infantil: conceptualización y modelos. Fundamentación de la concepción del ser humano. Fundamentación y propuesta funcional de las necesidades en la infancia. Promoción del desarrollo físico, afectivo, cognitivo-lingüístico y social. Promoción de la autonomía e identidad. La escuela infantil: prioridad de la seguridad emocional y el bienestar.

Actividades Formativas

Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán actividades formativas entre algunas de las siguientes:

- Actividades en gran grupo:
 - *Presentaciones:* de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
 - *Lecciones magistrales:* presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
 - *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...*
 - *Método expositivo oral y escrito*
 - *Salidas*
 - *Evaluación:* evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo...
 - *Otras*
- Actividades en pequeño grupo
 - Seminarios
 - Aprendizaje cooperativo
 - Aprendizaje basado en problemas
 - Aprendizaje basado en proyectos
 - Estudio de casos
 - Debates
 - Dinámicas grupales
 - Solución de problemas
 - Laboratorio
 - Clases con ordenador

- Presentación de trabajos
- *Evaluación*: presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos...
- *Otras*
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - *Tutorías grupales*: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
 - *Evaluación*: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
 - *Otras*
- Trabajo personal del alumno:
 - Estudio independiente
 - Llevar el portfolio

Sistemas de evaluación:

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

1. Evaluación continua:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será de al menos el 25%.

2. Evaluación de las competencias genéricas

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será de al menos el 10%.

3. Técnicas de Evaluación

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se podrán utilizar, entre otros:

- Exámenes
- Trabajos
- Valoración de la participación en los debates
- Portafolios físicos o virtuales
- Análisis de presentaciones
- Aplicaciones de evaluación e intervención
- Informes y memorias



- Actividades en E-learning
- Registros de tareas y tiempos
- Análisis y estudios de casos
- Autoevaluación
- Participación en foros científicos o profesionales
- Análisis y comentario de publicaciones científicas
- Otras actividades

MATERIA: DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y TRASTORNOS DEL DESARROLLO

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención. Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen. Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de alumnos con dificultades.

Asignatura: Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo

ECTS: 8

Carácter: Formación básica

Contenidos: Historia y concepto de dificultades de aprendizaje. Dificultades de aprendizaje e instrucción de la lectura, la escritura y las matemáticas. Dificultades de aprendizaje y auto-determinación, auto-regulación, motivación, competencia y habilidades sociales. Historia y concepto de los trastorno y dificultades del desarrollo. Modelos específicos e integrales de intervención: redes de apoyo, familia, gestión de casos, medidas educativas. Dificultades del desarrollo e instrucción y atención educativa diferente a la ordinaria: necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, condiciones personales, familiares o historial escolar, dificultades atencionales.

Asignatura: Atención a la diversidad y a las diferencias individuales en educación infantil

ECTS: 6

Carácter: Formación básica

Contenidos: Una escuela para todos: la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el marco de la escuela ordinaria. El concepto de Necesidades Educativas Especiales y su proyección en las áreas curriculares de la Ed. Infantil. De la integración a la inclusión: condiciones, modelos y niveles. La respuesta educativa desde el currículo: las Adaptaciones Curriculares (características, tipos, proceso de elaboración). La intervención educativa en las distintas áreas curriculares: modelos, estrategias y recursos. Los apoyos internos y externos a la escuela ante la diversidad del alumnado desde una óptica colaborativa: composición y funciones. Legislación básica en la atención a la diversidad.

Actividades Formativas

Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán actividades formativas entre algunas de las siguientes:

- Actividades en gran grupo:
 - *Presentaciones:* de la asignatura, de bloques de contenido, de

actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...

- *Lecciones magistrales*: presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
- *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...*
- *Método expositivo oral y escrito*
- *Salidas*
- *Evaluación*: evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo...
- *Otras*
- Actividades en pequeño grupo
 - Seminarios
 - Aprendizaje cooperativo
 - Aprendizaje basado en problemas
 - Aprendizaje basado en proyectos
 - Estudio de casos
 - Debates
 - Dinámicas grupales
 - Solución de problemas
 - Laboratorio
 - Clases con ordenador
 - Presentación de trabajos
 - *Evaluación*: presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos...
 - *Otras*
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - *Tutorías grupales*: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
 - *Evaluación*: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
 - *Otras*
- Trabajo personal del alumno:
 - Estudio independiente
 - Llevar el portfolio



Sistemas de evaluación:

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

1. Evaluación continua:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será de al menos el 25 %.

2. Evaluación de las competencias genéricas

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será de al menos el 10%.

3. Técnicas de Evaluación

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se podrán utilizar, entre otros:

- Exámenes
- Trabajos
- Valoración de la participación en los debates
- Portafolios físicos o virtuales
- Análisis de presentaciones
- Aplicaciones de evaluación e intervención
- Informes y memorias
- Actividades en E-learning
- Registros de tareas y tiempos
- Análisis y estudios de casos
- Autoevaluación
- Participación en foros científicos o profesionales
- Análisis y comentario de publicaciones científicas
- Otras actividades

MATERIA: SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar. Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela,

organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

Asignatura: Interacción social y educación

ECTS: 6

Carácter: Formación básica

Contenidos: Funcionamiento social humano: cultura y socialización, vida en sociedad, grupos humanos e instituciones sociales. Instituciones y educación: relación entre educación y familia, religión, política y economía. Relaciones sociales: conducta prosocial, agresión, influencia social, comunicación, prejuicio y discriminación, relaciones de género, convivencia. Competencia social. Funcionamiento de los grupos humanos. Sociedad del conocimiento y Educación. Intervención comunitaria.

Asignatura: Interacción familia, comunidad y escuela infantil

ECTS: 6

Carácter: Formación básica

Contenidos: La familia como espacio educativo. La familia ante la educación de los hijos. Familia, escuela y participación: distribución de responsabilidades; acción compartida; participación y representación en asociaciones y órganos de gobierno; otras. Familias del mundo: estilos educativos. Las instituciones de educación no formal. Ciudades educadoras. Problemas actuales de la educación y su incidencia en el ámbito familiar. Escuela, familia y diversidad.

Actividades Formativas

Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se podrán realizar actividades formativas entre algunas de las siguientes:

- Actividades en gran grupo:
 - *Presentaciones:* de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
 - *Lecciones magistrales*
 - *Método expositivo oral*
 - *Método expositivo escrito*
 - *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...*
 - *Análisis crítico*
 - *Debate*
 - *Otras*
- Actividades en pequeño grupo
 - Seminarios
 - Aprendizaje cooperativo
 - Aprendizaje basado en problemas



- Aprendizaje basado en proyectos
- Estudio de casos
- Debates
- Dinámicas grupales
- Rol Playing/ simulaciones
- Exposición y defensa de trabajos
- Solución de problemas
- *Otras*
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - *Tutorías grupales*
 - Elaboración de trabajos y prácticas
 - Discusiones
 - Estudio de casos
 - Desarrollo de proyectos
 - Evaluación
 - *Otras*
- Trabajo personal del alumno:
 - Estudio
 - Lecturas
 - Búsqueda de información
 - Elaboración de trabajos y prácticas
 - Elaboración de memorias

Sistemas de evaluación:

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

1. Evaluación continua:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será de al menos el 25 %.

2. Evaluación de las competencias genéricas

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será de al

menos el 10%.

3. Técnicas de Evaluación

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las distintas asignaturas de la materia, se podrán utilizar, entre otras, algunas de las siguientes técnicas:

- Exámenes
- Trabajos individuales y grupales
- Valoración de la participación en los debates
- Portafolios
- Valoración de prácticas y ejercicios
- Entrevista
- Valoración de exposiciones
- Informes y memorias
- Actividades en E-learning
- Registros
- Análisis y estudios de casos
- Autoevaluación y coevaluación
- Análisis y comentarios críticos
- Análisis de las presentaciones
- Asistencia a clase
- Otras actividades

MATERIA: INFANCIA, SALUD Y ALIMENTACIÓN

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables. Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual. Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos. Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los alumnos.

Asignatura: Nutrición y desarrollo

ECTS: 6

Carácter: Formación básica

Contenidos:

Alimentación, nutrición y salud. Requerimientos nutricionales en la infancia. Alimentación en las distintas etapas fisiológicas de la niñez. Aspectos preventivos de la alimentación infantil en la instauración de patologías en el adulto. Papel del comedor escolar. Desarrollo físico y crecimiento somático. Desarrollo de las funciones corporales. Composición corporal. Cambios orgánicos durante el crecimiento. Métodos de valoración del crecimiento y factores reguladores. Alteraciones relacionadas. Valoración de percepciones auditivas y visuales.

Nombre de la asignatura: Trastornos infantiles



ECTS: 6

Carácter: Formación básica

Contenidos: Introducción a las carencias afectivas y los trastornos físicos y psíquicos que afectan a la infancia. Conocimiento de la vulnerabilidad infantil, Identificación de los trastornos e intervención temprana con niños en situación de riesgo biológico, social y psicológico.

Actividades Formativas

Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se podrán realizar algunas de las siguientes actividades formativas:

- Actividades en gran grupo:
 - *Presentaciones:* del profesorado, de las asignaturas, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de alumnos, del espacio y horarios donde se realizarán las tutorías, etc.
 - *Lecciones magistrales:* presentación teórico y práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
 - *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...*
 - *Evaluación:* exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo, debates,...
 - *Otras*
- Actividades en pequeño grupo
 - Seminarios
 - Actividades de apoyo para la comprensión de los contenidos teóricos, pudiendo implicar trabajo individual o dinámica de grupos
 - Estudio de casos
 - Laboratorio
 - Comentario crítico de textos, material audiovisual, charlas, etc..
 - Debates
 - Dinámicas grupales
 - Solución de problemas
 - Clases con ordenador
 - Presentación de trabajos
 - *Evaluación:* De la presentación de trabajos, de los trabajos varios realizados por los alumnos (participación en debates, cuadernos de prácticas, comentarios

- Otras
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - *Tutorías grupales*: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
 - *Evaluación*: seguimiento de portafolios o cuadernos de prácticas, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
 - Otras
- Actividades individuales: Atención a dudas, orientación y trabajos individuales

Sistemas de evaluación:

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

1. Evaluación continua:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será al menos el 25%.

2. Evaluación de las competencias genéricas

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será al menos el 10%

3. Técnicas de Evaluación

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se utilizarán, preferentemente:

- Examen tradicional
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participaciones en los debates
- Portafolios
- Análisis de presentaciones
- Etc...

MATERIA: ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO ESCOLAR, MATERIALES Y HABILIDADES DOCENTES

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada alumno, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente. Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los alumnos. Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada alumno, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de



juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6. Atender las necesidades de los alumnos y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.

Asignatura: Didáctica general

ECTS.: 6

Carácter: Formación básica

Contenidos: Fundamentación teórica de la didáctica aplicada a la etapa de educación infantil. Análisis de los distintos modelos de enseñanza. Concepto y funciones del currículo. Objetivos y los criterios de evaluación. Los contenidos educativos: concepto y clases. Estrategias metodológicas aplicadas a la educación infantil: principios, enfoques y técnicas. Estrategias metodológicas: el procedimiento Materiales curriculares, medios y recursos. La evaluación en educación infantil. Evaluación de la enseñanza.

Asignatura: Organización escolar

ECTS.: 6

Carácter: Formación básica

Contenidos: La estructura del sistema escolar: características y niveles. El centro unidad organizativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de educación Infantil.

Actividades Formativas

- Actividades en gran grupo:
 - *Lecciones magistrales:* presentación teórica de los aspectos generales de la materia por parte del profesor.
 - *Presentaciones:* por parte de los alumnos de trabajos prácticos referidos a los contenidos teóricos de la materia.
 - *Charlas, conferencias o visionado de material audiovisual* que faciliten al alumno la adquisición de los contenidos de la materia.
 - *Salidas o visitas para que el alumno sea capaz de aprender mediante el contacto con la realidad.*
 - *Evaluación:* evaluación inicial y exámenes tradicionales.
 - Otras

- Actividades en pequeño grupo
 - Seminarios
 - Aprendizaje cooperativo, Aprendizaje basado en problemas y/o basado en proyectos
 - Estudio de casos relacionados con los contenidos de la materia
 - Debates sobre algún tema de actualidad que esté relacionado con los contenidos de la materia

- Dinámicas grupales
- Solución de problemas
- Clases con ordenador
- Presentación de trabajos por parte de los alumnos
- *Evaluación*: presentación de trabajos realizados por los alumno
- *Otras*
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - *Tutorías grupales*: orientación sobre los trabajos que deben elaborar, orientación sobre la búsqueda de materiales e información, discusión de procedimientos y solución de problemas que puedan ir surgiendo dentro del grupo de trabajo.
 - *Evaluación*: seguimiento del trabajo práctico realizado por el grupo de alumnos, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
 - *Otras*
- Trabajo individual del alumno.

Sistemas de evaluación:

1. Evaluación continua: El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del 25%

2. Evaluación de las competencias genéricas: El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será del 10%

3. Técnicas de Evaluación: Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se utilizarán, preferentemente:

- Examen tradicional
- Análisis de trabajos prácticos realizados por los alumnos: portafolios, presentaciones o defensa del trabajo...
- Participación del alumno en las clases



OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA Y ANÁLISIS DE CONTEXTOS

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil. Dominar las técnicas de observación y registro. Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales. Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.

Asignatura: Observación sistemática y análisis de contextos

ECTS: 8

Carácter: Formación básica

Contenidos: El maestro investigador. La investigación como herramienta para la innovación. El proceso general de investigación observacional. La observación como método de investigación, modalidades. La observación como estrategia de recogida de información en los diferentes ámbitos educativos, técnicas. La observación como instrumento de evaluación. El registro de la información. Sistematización y análisis de la información. Elaboración de informes.

Actividades Formativas

Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán las siguientes actividades formativas:

- Actividades en gran grupo:
 - *Presentaciones:* de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
 - *Lecciones magistrales:* presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
 - *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...*
 - *Evaluación:* evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo...
- Actividades en pequeño grupo
 - Seminarios
 - Aprendizaje cooperativo
 - Estudio de casos
 - Debates
 - Dinámicas grupales
 - Solución de problemas
 - Clases con ordenador
 - Presentación de trabajos

- *Evaluación:* presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos...
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - *Tutorías grupales:* orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
 - *Evaluación:* seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
- Trabajo personal del alumno

Sistemas de evaluación:

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

1. Evaluación continua:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del, al menos, el 25%.

2. Evaluación de las competencias genéricas

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será de, al menos, el 10%.

3. Técnicas de Evaluación

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se utilizarán, preferentemente:

- Examen tradicional
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participaciones en los debates
- Portafolios
- Análisis de presentaciones

MATERIA: LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional. Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en educación infantil. Valorar la importancia del trabajo en equipo. Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales. Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización. Valorar la relación personal con cada alumno y su familia como factor de calidad de la educación.

Asignatura: Modelos y prácticas educativas en el contexto europeo e internacional

ECTS: 6



Carácter: Formación básica

Contenidos: La dimensión europea e internacional de la educación infantil: perspectiva histórica. La infancia y la escuela infantil en los informes internacionales: Declaración Universal de los Derechos del Niño; Convención de los Derechos del niño; Declaración Mundial de la Educación para Todos (UNESCO); Informe OCDE. Programas e iniciativas en el marco europeo en relación con la educación infantil. Los Derechos del Niño en Europa. Diversidad de enfoques y prácticas de la escuela infantil en Europa y el mundo. Los currículos de educación infantil en la Europa comunitaria. Buenas prácticas de educación infantil en el contexto europeo e internacional. Experiencias innovadoras en educación infantil en los ámbitos internacional y europeo.

Asignatura: Elaboración y seguimiento de proyectos educativos

ECTS: 6

Carácter: Formación básica

Contenidos: La planificación en los centros educativos. Los niveles de concreción curricular. Del currículo bases al desarrollo del currículo. Autonomía de los centros. Modelos de profesor/a de ed, Infantil. El trabajo en equipo el profesorado de Ed. Infantil. Estructura y contenido del diseño curricular base. Análisis y valoración de los principios educativos, organizativos y curriculares en la legislación nacional y autonómica. Los elementos básicos de los proyectos educativo, curricular y organizativo. Estrategias y dinámica de los procesos de elaboración del proyecto curricular. El asesoramiento externo. Divulgación y participación de los proyectos educativos. Plan de seguimiento, evaluación y mejora de los proyectos de centro y etapa. Los proyectos educativos a nivel del aula de educación infantil. Diseño, elaboración y seguimiento de proyectos globalizados, del trabajo por rincones de actividad y por talleres.

Asignatura: Teorías e instituciones contemporáneas de educación

ECTS: 6

Carácter: Formación básica

Contenidos: Teorías y movimientos educativos contemporáneos: El pensamiento educativo anterior al S.XX. Tendencias pedagógicas en el S.XX. La educación en el S.XXI. Instituciones educativas contemporáneas relacionadas con la educación infantil: Sistemas educativos contemporáneos. La educación infantil: origen y evolución; características y objetivos; necesidad; reestructuración. Sistemas: Froebel; Mariotti; Agazzi; Montessori; Manjón; Decroly; otros. El Sistema educativo español y la educación infantil. Las instituciones de educación infantil en España y Europa.

Actividades Formativas

- Actividades en gran grupo:
 - *Lecciones magistrales:* presentación teórica de aspectos generales de la materia o asignatura.
 - *Presentaciones de los alumnos:* de temas de la asignatura y otras actividades.
 - *Conferencias, charlas, visionado de material audiovisual*
 - *Visitas a centros educativos de interés.*
 - *Evaluación:* evaluación inicial y exámenes tradicionales.
 - *Otras*
- Actividades en pequeño grupo
 - Seminarios
 - Aprendizaje cooperativo
 - Aprendizaje basado en problemas
 - Aprendizaje basado en proyectos
 - Estudio de casos
 - Debates
 - Clases con ordenador
 - Presentación de trabajos

- *Evaluación:* presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos.
- *Otras*
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - *Tutorías grupales:* orientación sobre tareas y materiales.
 - *Evaluación:* seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo, otros.
 - *Otras*
- Trabajo personal del alumno

Sistemas de evaluación:

1. Evaluación continua:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será, al menos, del 25%.

2. Evaluación de las competencias genéricas:

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será, al menos, del 10%.

3. Técnicas de Evaluación:

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se utilizarán, preferentemente:

- Examen tradicional
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participaciones en debates
- Portafolios
- Análisis de presentaciones
- Participación en clase y en las diferentes actividades que se organicen.

MATERIA: EDUCACIÓN EN VALORES

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

Asignatura: Educación en valores

ECTS: 3

Carácter: Formación básica

Contenidos: El problema axiológico: ¿Crisis cultural o crisis de valores?. Conceptuación de los valores. Dimensión socio histórica de los valores. Dimensión ética de los valores. Valores y convivencia tolerante. Requisitos metodológicos, curriculares, organizativos y participativos para una educación en valores. Educación para la igualdad. Educación para la paz.

Actividades Formativas

Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán las siguientes actividades formativas:

- Actividades en gran grupo:
 - *Presentaciones:* de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
 - *Lecciones magistrales:* presentación teórico / práctica de aspectos



generales de la materia o asignatura

- *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...*
- *Salidas*
- *Evaluación: evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo...*
- *Otras*
- Actividades en pequeño grupo
 - Seminarios
 - Aprendizaje cooperativo
 - Aprendizaje basado en problemas
 - Aprendizaje basado en proyectos
 - Estudio de casos
 - Debates
 - Dinámicas grupales
 - Solución de problemas
 - Laboratorio
 - Clases con ordenador
 - Presentación de trabajos
 - *Evaluación: presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos...*
 - *Otras*
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - *Tutorías grupales: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...*
 - *Evaluación: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...*
 - *Otras*
- Trabajo personal del alumno

Sistemas de evaluación:

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

1. Evaluación continua:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del, al menos, el 25%.

2. Evaluación de las competencias genéricas

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será de, al menos, el 10%.

3. Técnicas de Evaluación

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se utilizarán, preferentemente:

- Examen tradicional
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participaciones en los debates
- Portafolios
- Análisis de presentaciones

MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales

Asignatura: Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación

ECTS: 3

Carácter: Formación básica

Contenidos: Las TIC en la sociedad del conocimiento; revisión conceptual, aportaciones de distintos campos al estudio de las TIC. La integración de las TIC en la educación infantil; perspectiva curricular y organizativa de las TIC en la educación infantil, las TIC en los documentos curriculares, la organización de las TIC en los centros de educación infantil. Los recursos didácticos convencionales en la etapa de 0-3 años y de 3-6 años; medios impresos, modelos de integración curricular del cómic, integración del vídeo, la televisión, el cine, la radio. La alfabetización digital en la etapa de educación infantil; incidencia del lenguaje visual, sonoro, la lectura de textos visuales estáticos y dinámicos, la creatividad didáctica hipermedia y multimedia. Aplicaciones de las TIC a la educación infantil en la etapa de 0-3 y de 3-6, introducción al diseño, producción y desarrollo de recursos TIC en la educación infantil, la atención a la diversidad por medio de las TIC. Enseñar, aprender y evaluar con las TIC; presupuestos básicos, metodologías, software específico para educación infantil, herramientas de autor, los videojuegos como recursos educativos, criterios de evaluación, colaboración escuela-familia. Las redes digitales en la comunicación educativa y en el desarrollo profesional docente; redes telemáticas y educación, las escuelas en red en educación Infantil, los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje.

Actividades Formativas

- Actividades en gran grupo:



- *Lecciones magistrales*: presentación teórica de los aspectos generales de la materia por parte del profesor.
 - *Presentaciones*: por parte de los alumnos de trabajos prácticos referidos a los contenidos teóricos de la materia.
 - *Charlas, conferencias o visionado de material audiovisual* que faciliten al alumno la adquisición de los contenidos de la materia.
 - *Evaluación*: evaluación inicial y exámenes tradicionales.
 - Otras
- Actividades en pequeño grupo
 - Seminarios
 - Aprendizaje cooperativo, Aprendizaje basado en problemas.
 - Debates sobre algún tema de actualidad que esté relacionado con los contenidos de la materia
 - Dinámicas grupales
 - Solución de problemas
 - Clases con ordenador
 - Presentación de trabajos por parte de los alumnos
 - *Evaluación*: presentación de trabajos realizados por los alumnos
 - *Otras*
 - Actividades en grupo muy pequeño:
 - *Tutorías grupales*: orientación sobre los trabajos que deben elaborar, orientación sobre la búsqueda de materiales e información, discusión de procedimientos y solución de problemas que puedan ir surgiendo dentro del grupo de trabajo.
 - *Evaluación*: seguimiento del trabajo práctico realizado por el grupo de alumnos, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
 - *Otras*
 - Trabajo individual del alumno

Sistemas de evaluación:

1. Evaluación continua: El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del 25%

2. Evaluación de las competencias genéricas: El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será del 10%

3. Técnicas de Evaluación: Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se utilizarán, preferentemente:

- Examen tradicional
- Análisis de trabajos prácticos realizados por los alumnos: portafolios, presentaciones o defensa del trabajo...
- Participación del alumno en las clases



MÓDULO DIDÁCTICO DISCIPLINAR

A continuación se detallan las materias y las asignaturas que las componen. Se describen las competencias específicas por materias y los contenidos de cada asignatura.

Se trabajan todas las competencias genéricas. Las asignaturas de primer ciclo en el nivel básico y las de segundo en el avanzado.

Todas las asignaturas siguen los criterios generales en cuanto a metodología y evaluación.

MATERIA: CIENCIAS DE LA NATURALEZA, CIENCIAS SOCIALES Y MATEMÁTICAS
Competencias específicas y resultados de aprendizaje Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico. Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural. Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación. Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia. Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia. Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible. Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados. Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.
Asignatura: Desarrollo del pensamiento matemático ECTS: 6 Carácter: Obligatorio Contenidos: Desarrollo del pensamiento lógico y sentido numérico. Introducción al razonamiento matemático. Números naturales y numeración. Operaciones de números naturales y técnicas de cálculo. Sentido espacial y desarrollo del pensamiento geométrico. Transformaciones y formas geométricas. Enseñanza y aprendizaje de los contenidos anteriores en Educación Infantil.
Asignatura: Aprendizaje de las ciencias sociales ECTS: 6 Carácter: Obligatorio Contenidos: Las Ciencias Sociales y la educación global. Bases científicas para el conocimiento del Entorno. El conocimiento del entorno en la E. Infantil. Diseños didácticos para el desarrollo del currículo escolar del conocimiento del Entorno.

Asignatura: Aprendizaje de las ciencias naturales

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio

Contenidos: Conocimiento científico vs conocimiento cotidiano. Fundamentos del aprendizaje de las ciencias naturales en la edad infantil. Conocimiento y comprensión del mundo natural: La percepción del mundo físico y la percepción del ámbito vivo en la edad infantil. Aspectos curriculares y metodológicos de las ciencias naturales en educación infantil. Elaboración de propuestas de intervención.

Asignatura: Recursos para la enseñanza de las matemáticas

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Contenidos: Recursos para la enseñanza de las matemáticas. Materiales manipulables: características, clasificación y normas para su uso en el aula. Materiales para el desarrollo lógico-matemático, la enseñanza de la geometría y la aritmética. El juego en la enseñanza de las matemáticas: justificación, características y clasificación. Herramientas tecnológicas para la enseñanza de las matemáticas en Educación Infantil.

Asignatura: Medio ambiente y sostenibilidad

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Contenidos: El medio ambiente y la protección ambiental. La conceptualización del desarrollo sostenible. La sostenibilidad: operatividad y planificación. Valor educativo y diseño didáctico de los contextos medioambientales.

Actividades Formativas

Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán las siguientes actividades formativas:

- Actividades en gran grupo:
 - *Presentaciones:* de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos.
 - *Lecciones magistrales:* presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia.
 - *Debates*
 - *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual*
 - *Actividades fuera del aula*
 - *Evaluación:* evaluación diagnóstica al inicio de los distintos bloques de la materia, presentación de trabajos al gran grupo, exámenes tradicionales.
- Actividades en pequeño grupo:
 - *Presentaciones:* de las actividades y del sistema de trabajo en equipo.
 - *Seminarios (aprendizaje cooperativo):* aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, proyectos.
 - Laboratorio



- Clases con ordenador
- Presentación de trabajos
- *Evaluación*: presentación de trabajos e informes, actividades de aplicación a nuevos problemas/casos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos.
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - *Tutorías grupales*: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo.
 - *Evaluación*: control del funcionamiento de los grupos de trabajo, seguimiento de portafolios.
- Trabajo personal del alumno

Además del aporte personal para la buen desarrollo de las actividades y tareas grupales, cada alumno es responsable de su propio aprendizaje a través de actividades como:

 - Estudio personal
 - Autorregulación de su aprendizaje
 - Preparación de exámenes tradicionales
 - Elaboración de informes y trabajos individuales
 - *Evaluación* continua del trabajo individual

Sistemas de Evaluación:

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

1. Evaluación continua:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será al menos del 25%, y se concretará en la guía docente de cada asignatura.

2. Evaluación de las competencias genéricas:

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será del 10%.

3. Técnicas de Evaluación:

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos, que incluye tanto la evaluación por parte del profesor o profesores de las asignaturas como la evaluación entre pares.

- Análisis de trabajos o informes realizados por los alumnos.
- Examen tradicional.
- Actividades de aplicación con el objeto de demostrar la capacidad de transferencia de los conocimientos adquiridos a nuevos contextos.
- Análisis de presentaciones: evaluación del grupo y autoevaluación.
- Participaciones en los debates y en las tutorías grupales.

MATERIA: APRENDIZAJE DE LENGUAS Y LECTOESCRITURA

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. Favorecer las capacidades de habla y de escritura. Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita. Conocer la tradición oral y el folklore. Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua. Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal. Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura. Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil. Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.

Asignatura: Aprendizaje de la lengua extranjera: Inglés

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio

Contenidos: Dominio de contenidos metodológicos y contenidos lingüísticos a través de tareas prácticas y situaciones de uso comunicativo. Comprensión de textos orales y escritos. Áreas de pronunciación especialmente problemáticas. Actividades de mejora de la expresión oral. Factores relacionados con el aprendizaje de una lengua extranjera y sus opciones pedagógicas. Preparación de una programación de lengua inglesa adecuada a la etapa de desarrollo del niño del aula de Infantil; utilización de actividades lúdicas para desarrollar habilidades auditivas y orales en el contexto del aula; uso de dibujos e imágenes como recurso para captar la atención e interés del niño; empleo de canciones, poemas y dramatizaciones para fomentar la participación del niño dentro del grupo e interactuar mediante el uso de la lengua inglesa; diseño de materiales educativos procedentes de la literatura infantil en lengua inglesa; técnicas didácticas aplicadas a la enseñanza del inglés a niños (ej. *Total Physical Response* (TPR))

Asignatura: Aprendizaje de la lengua extranjera: Francés

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio

Contenidos: PRONUNCIACIÓN: Estudio y práctica de las principales oposiciones entre vocales, semivocales y consonantes. Ritmo y entonación. Fonética correctiva. LENGUA FRANCESA: Contenidos morfosintácticos, semánticos, lexicales y socioculturales. Estudio de los diferentes registros de lengua. CULTURA Y CIVILIZACIÓN FRANCESAS Y FRANCÓFONAS: Literatura, Arte, Medios de comunicación, Geografía, Historia, Aspectos socioculturales e interculturales. Preparación de una programación de lengua francesa adecuada a la etapa de desarrollo del niño del aula de Infantil; utilización de actividades lúdicas para desarrollar habilidades auditivas y orales en el contexto del aula; uso de dibujos e imágenes como recurso para captar la atención e interés del niño; empleo de canciones, poemas y dramatizaciones para fomentar la participación del niño dentro del grupo e interactuar mediante el uso de la lengua francesa; diseño de materiales educativos procedentes de la literatura infantil en lengua francesa; técnicas didácticas aplicadas a la enseñanza del francés a niños.

Asignatura: Literatura infantil en lengua inglesa

ECTS: 6



<p>Carácter: Optativa Contenidos: Introducción a la literatura infantil en lengua inglesa. Textos contemporáneos. Cuentos tradicionales, poesía y álbumes ilustrados: su utilización y explotación en la clase de educación infantil como primera aproximación a la lengua inglesa.</p>
<p>Asignatura: Literatura infantil en lengua francesa ECTS: 6 Carácter: Optativa Contenidos: Se organizarán en torno a tres bloques: COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS: Características formales, sentido e intención de cuentos para niños, reescritura de textos, juegos relacionados con la creatividad verbal. OBRA DE TEATRO: Planteamiento y ejecución de una obra de teatro para niños. LITERATURA Y CINE: Comparar las obras literarias con sus respectivas adaptaciones al cine. De esta manera, la estructura de la obra literaria se verá beneficiada en su estudio comparativo.</p>
<p>Asignatura: Aprendizaje de la comunicación oral ECTS: 6 Carácter: Obligatorio Contenidos: Se trabajarán las teorías, conceptos y recursos didácticos necesarios para enseñar a los niños a escuchar y a hablar. Más concretamente serán objeto de estudio los siguientes contenidos: El área <i>Lenguajes: comunicación y representación</i> en el Currículo de Educación Infantil. Relaciones entre lenguaje y pensamiento. El desarrollo de los componentes del lenguaje: componente fonológico, componente semántico, componente morfosintáctico y componente pragmático. La comunicación oral en la escuela infantil: características del discurso oral y técnicas para el desarrollo de las habilidades comunicativas orales. Conceptos para la atención a la diversidad lingüística. Recursos didácticos.</p>
<p>Asignatura: Aprendizaje de las comunicación escrita ECTS: 6 Carácter: Obligatorio Contenidos: Se trabajarán las teorías, conceptos y recursos didácticos necesarios para enseñar a los niños a leer y a escribir. Más concretamente serán objeto de estudio los siguientes contenidos: El acceso a la lengua escrita. Métodos para la enseñanza de la lectura. Modalidades en la enseñanza de la lectura y la escritura. Relación entre el desarrollo de la conciencia fonológica y el aprendizaje de la lectura y la escritura. La enseñanza de la lectura y la escritura desde una perspectiva constructivista,</p>
<p>Asignatura: Literatura infantil ECTS: 6 Carácter: Obligatorio Contenidos: Definición y caracterización de la Literatura Infantil. Competencia literaria y competencia comunicativa. Historia de la Literatura Infantil. Aproximación al folklore: géneros literarios infantiles de tradición oral. El género lírico en Literatura Infantil. Cuentos y narrativa infantil. La dramatización infantil. Comentario de diferentes textos de Literatura Infantil.</p>
<p>Asignatura: Técnicas de expresión oral y escrita ECTS: 6 Carácter: Optativa Contenidos: Concepto de norma. Norma culta y español estándar. Ortografía, puntuación y acentuación. Correcciones de carácter morfológico y sintáctico. Impropiiedades léxicas. La lengua hablada y la lengua escrita. La expresión oral. La expresión escrita. Tipología textual.</p>
<p>Actividades formativas:</p>

Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán las siguientes actividades formativas:

- Actividades en gran grupo: (seleccionar entre el listado las más apropiadas):
 - *Presentaciones*: de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
 - *Lecciones magistrales*: presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
 - *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...*
 - *Evaluación*: evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo...
- Actividades en pequeño grupo
 - Seminarios
 - Aprendizaje cooperativo
 - Aprendizaje basado en proyectos
 - Debates
 - Dinámicas grupales
 - Solución de problemas
 - Laboratorio
 - Clases con ordenador
 - Presentación de trabajos
 - *Evaluación*: presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos...
 - *Observación y análisis de secuencias didácticas*
 - *Selección, análisis y elaboración de materiales didácticos.*
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - *Tutorías grupales*: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
 - *Evaluación*: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
 - *Micro teaching*
- Trabajo personal del alumno:
 - Revisión, extensión y desarrollo de competencias comunicativas en inglés,
 - Lecturas,
 - Preparación de presentaciones,
 - Selección, elaboración y análisis de materiales didácticos
 - Elaboración de Portafolios,
 - Auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos.



Sistemas de evaluación

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

1. EVALUACIÓN CONTINUA:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será, al menos, del 25%

2. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será de al menos el 10%.

3. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se utilizarán, preferentemente:

- Examen tradicional incluido oral
- Pruebas objetivas
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participaciones en los debates
- Portafolios
- Análisis de presentaciones
- Auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos
- *Micro teaching*
- Escalas de observación

MATERIA: MÚSICA, EXPRESIÓN PLÁSTICA Y CORPORAL

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal. Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos. Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad. Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas. Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.

Asignatura: Las habilidades perceptivo-motrices y el juego infantil

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio

Contenidos: Intervención educativa basada en la importancia que el tratamiento de lo

corporal desempeña en el desarrollo integral de las niñas y los niños, desde su nacimiento hasta los seis años. Fundamentos pedagógicos y didácticos que faciliten la intervención educativa en el ámbito motor en su dimensión perceptiva, reforzando la importancia del trabajo motriz en esta etapa educativa, no sólo como facilitador de otros aprendizajes sino también como disfrute del cuerpo en movimiento. El juego como recurso didáctico. Diseño de propuestas de aprendizaje basadas en principios lúdicos.

Asignatura: Desarrollo de la expresión musical

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio

Contenidos: Exploración y reconocimiento de las posibilidades sonoras del propio cuerpo y del entorno. Audición activa. Participación y disfrute en la interpretación de canciones, juegos musicales y danzas.

Asignatura: Desarrollo de la expresión plástica

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio

Contenidos: Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuren el lenguaje plástico. Expresión y comunicación de hechos, sentimientos y emociones, vivencias o fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas realizadas con distintos materiales y técnicas. Interpretación y valoración, progresivamente ajustada de diferentes tipos de obras plásticas presentes en el entorno.

Asignatura: Taller de expresión artística

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Contenidos: Técnicas de producción artística e interdisciplinaridad.

Asignatura: Imágenes visuales

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Contenidos: Introducción. Imagen y realidad: grados de iconicidad. Elementos de la imagen. El color y sus usos. De la imagen fija a las imágenes en movimiento. La representación del movimiento en el arte plástico. Las imágenes infantiles y el arte contemporáneo. Imágenes publicitarias. Imagen arte y violencia.

Actividades Formativas

Para el desarrollo de las competencias señaladas en la materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán las siguientes actividades formativas:

- Actividades en gran grupo: (seleccionar entre el listado las más apropiadas):
 - *Presentaciones:* de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
 - *Lecciones magistrales:* presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
 - *Visionado de material audiovisual...*
 - *Salidas*
 - *Evaluación:* evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo.
- Actividades en pequeño grupo



- Seminarios
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en proyectos
- Debates
- Taller
- Presentación de trabajos
- *Evaluación:* presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos.
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - *Tutorías grupales:* orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo.
 - *Evaluación:* Seguimiento del portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo.
- Trabajo personal del alumno
 - Trabajo individual
 - *Evaluación:* Seguimiento personalizado, autoevaluación

Sistemas de evaluación:

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en la materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

1. Evaluación continua:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será de al menos del 25%.

2. Evaluación de las competencias genéricas

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será de al menos del 10%.

3. Técnicas de Evaluación

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características de la materia, se utilizarán, preferentemente:

- Examen tradicional

- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participaciones en los debates
- Portafolios
- Análisis de presentaciones

Asignatura: Religión católica y su pedagogía I

ECTS: 4

Carácter: Optativa

Contenidos: El Hecho Religioso y la Cultura. Originalidad del Hecho Religioso Cristiano. La Biblia (Antiguo y Nuevo Testamento): contexto, proceso de formación, literatura, libro sagrado para los Creyentes. Libros canónicos y apócrifos. Jesucristo: el Jesús histórico y el Cristo de la fe; de las fuentes a la teología. El mensaje de Jesucristo. La Iglesia en sus orígenes y en la historia. La Iglesia como Pueblo de Dios y Sacramento de Salvación. La Iglesia en la sociedad actual. Ejercicios y aplicaciones didácticas.

Asignatura: Religión católica y su pedagogía II

ECTS: 4

Carácter: Optativa

Contenidos: Algunos elementos esenciales de la fe cristiana: el Dios revelado en Jesucristo; fe y razón/fe y vida; Las celebraciones sacramentales de la fe cristiana en la Iglesia; antropología cristiana; moral cristiana y seguimiento de Jesucristo; moral social; escatología cristiana. Pedagogía y didáctica de la Religión. El currículo de Religión Católica en Infantil y Primaria. Investigación en didáctica de la Religión.

PRACTICUM

PRACTICUM

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

Genéricas o Transversales:

El Prácticum persigue como objetivo general integrar al estudiante en un contexto de aprendizaje situado en el campo real relacionado con la práctica docente. Con ello se trata de posibilitarle la adquisición y puesta en práctica de conocimientos, información, habilidades y competencias. Dado su carácter integrador deberá aplicar tanto las competencias adquiridas en las materias cursadas como las competencias genéricas. El Plan de Prácticas de cada curso especificará cuales de ellas deben ser valoradas explícitamente, teniendo en cuenta que alguna de ellas deberá ser valorada por el tutor-maestro (ej: trabajo en grupo, toma de decisiones y solución de problemas, etc.) y otras serán objeto de evaluación por el tutor académico (ej: expresión escrita, habilidad de documentación, etc.)



Asignatura: Prácticum I

ECTS: 20

Carácter: Obligatorio

Requisitos previos (en su caso):

La Universidad de León a propuesta de la Facultad de Educación regulará los requisitos de matriculación de esta materia.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDADES PRESENCIALES	ECTS	H.	TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMNO	ECTS	H
Seminarios informativos	1	25		1	25
Con el Tutor académico	2	50		2	50
Prácticas escolares (40%)	8	200	Preparación	3	75
			Elaboración del Informe-Memoria	3	75
Total	11	275		9	225

Cada curso académico la Comisión del Prácticum de la Facultad de Educación elaborará un Plan de Prácticas, que contendrá un plan de trabajo coordinado y coherente con el Plan de estudios, en el que se establezcan pormenorizadamente las actividades programadas para dicho curso. De forma general, dichas actividades son las siguientes:

Seminarios informativos.- Sesiones temáticas relacionadas con la realidad docente.

El tutor académico.- Será el responsable de proporcionar al alumno información sobre el Plan de Prácticas, orientarle para la realización de las prácticas en el Centro docente, proporcionarle las pautas de orientación precisas para la elaboración del Informe-Memoria, así como sobre los criterios de evaluación, solventarle las dudas que puedan surgir durante el proceso, así como visitar al alumno en el Centro docente.

Prácticas escolares.- Se realizarán en Centros Públicos y Concertados. El alumno tendrá asignado un tutor-maestro que tendrá como funciones:

- Acoger y responsabilizarse de uno o dos alumnos en prácticas en los períodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.
- Facilitar y supervisar el inicio y desarrollo de la práctica docente en el Centro.
- Asesorar a los alumnos en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.
- Orientación y asesoramiento a los alumnos en prácticas para acceder al conocimiento de los recursos personales, materiales y organizativos del centro, así como de cuantos proyectos educativos, programas o actividades, puestos en marcha por el Centro, considere oportunos y relevantes.
- Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos siguiendo para ello los criterios y pautas del Plan de Prácticas de la Facultad de Educación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La responsabilidad de la evaluación final del estudiante recae sobre la Comisión del Prácticum, que tendrá en cuenta las siguientes fuentes de información:

Seminarios.- se valorará el aprovechamiento de dichos seminarios (asistencia, participación, reflejo de los contenidos en el Informe-Memoria final, etc.). Supondrá el 10% de la calificación global.

Tutor académico.- valorará el aprovechamiento a las sesiones y tutorías convocado, así como el Informe-Memoria final. Supondrá el 45% de la calificación global

Tutor del centro escolar.- valorará la actitud y aptitud del estudiante respecto a su trabajo en el aula. Supondrá el 45% de la calificación global.

Asignatura: Prácticum II

ECTS: 22

Carácter: Obligatorio

Requisitos previos (en su caso):

Necesariamente haber superado el Prácticum I

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDADES PRESENCIALES	ECTS	H.	TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMNO	ECTS	H
Seminarios informativos	1	25		1	25
Con el Tutor académico	1	25		1	25
Prácticas escolares (40%)	10	250	Preparación	4	100
			Elaboración del Informe-Memoria	4	100
Total	12	300		10	250

Cada curso académico la Comisión del Prácticum de la Facultad de Educación elaborará un Plan de Prácticas, que contendrá un plan de trabajo coordinado y coherente con el Plan de estudios, en el que se establezcan pormenorizadamente las actividades programadas para dicho curso. De forma general, dichas actividades son las siguientes:

Seminarios informativos.- Sesiones temáticas relacionadas con la realidad docente.

El tutor académico.- Será el responsable de proporcionar al alumno información sobre el Plan de Prácticas, orientarle para la realización de las prácticas en el Centro docente, proporcionarle las pautas de orientación precisas para la elaboración del Informe-Memoria, así como sobre los criterios de evaluación, solventarle las dudas que puedan surgir durante el proceso, así como visitar al alumno en el Centro docente.

Prácticas escolares.- Se realizarán en Centros Públicos y Concertados. El alumno tendrá asignado un tutor-maestro que tendrá como funciones:

- Acoger y responsabilizarse de uno o dos alumnos en prácticas en los períodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.
- Facilitar y supervisar el inicio y desarrollo de la práctica docente en el Centro.
- Asesorar a los alumnos en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.
- Orientación y asesoramiento a los alumnos en prácticas para acceder al conocimiento de los recursos personales, materiales y organizativos del centro, así como de cuantos proyectos educativos, programas o actividades, puestos en marcha por el Centro, considere oportunos y relevantes.
- Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos siguiendo para ello los criterios y pautas del Plan de Prácticas de la Facultad de Educación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La responsabilidad de la evaluación final del estudiante recae sobre la Comisión del Prácticum, que tendrá en cuenta las siguientes fuentes de información:

Seminarios.- se valorará el aprovechamiento de dichos seminarios (asistencia, participación, reflejo de los contenidos en el Informe-Memoria final, etc.). Supondrá el 10% de la calificación global.

Tutor académico.- valorará el aprovechamiento el aprovechamiento a las sesiones y tutorías convocado, así como el Informe-Memoria final. Supondrá el 45% de la calificación global

Tutor del centro escolar.- valorará la actitud y aptitud del estudiante respecto a su trabajo en el aula. Supondrá el 45% de la calificación global.

Asignatura: Trabajo fin de grado

ECTS: 8

Carácter: Obligatorio

Requisitos previos El trabajo fin de grado (TFG) sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos



necesarios para la obtención del Título de Grado, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

El trabajo fin de grado supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio tutelado por un profesor de la universidad que. Supondrá la puesta en práctica de una amplia variedad de competencias, tanto generales como específicas, de las que se formulan en este Plan de Estudios. Mediante su realización, el estudiante demostrará la consecución de los objetivos establecidos en el Título así como su capacidad para ejercer la profesión de Maestro de Educación Infantil.

Los contenidos del TFG podrán referirse a los conocimientos y capacidades adquiridos en las distintas materias del Título de Grado. La Facultad hará pública, en el primer cuatrimestre del curso académico una relación de temas susceptibles de ser desarrollados por el alumnado como TFG.

Actividades formativas:

1. Elaboración de la Memoria del TFG.- El TFG será realizado individualmente por cada estudiante bajo la dirección de un tutor o tutora y se concretará en una Memoria.
2. Tutoría y defensa del TFG.- El tutor o tutora se designará entre el profesorado que imparte docencia en el título y en su labor de tutoría deberá fijar las especificaciones del TFG, orientar al estudiante durante la realización del mismo, velar porque el estudiante alcance los objetivos previamente establecidos así como tutorizar su presentación
3. La ULE reconocerá en créditos estas tareas del profesorado.

Reglamento: El TFG de esta Titulación se atenderá en su proceso de elaboración, presentación y evaluación al Reglamento que a tal efecto elaborará la Junta de Centro de la Facultad de Educación y aprobará el Consejo de Gobierno de la ULE y que deberá estar funcional antes del inicio del cuarto curso de este Título.

5.3.3. Descripción detallada del Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil

La determinación de las materias que forman este curso de adaptación está basada en el análisis de los objetivos del título así como su concreción en las competencias de la formación del Grado en Educación Infantil y su presencia, en mayor o menor grado en el actual título de Maestro de Educación Infantil.

Así, en primer lugar, atendiendo a los objetivos del grado de Educación Infantil:

- Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.

Y a los principios generales que deben inspirar el diseño de los nuevos planes de grado, (definidos en el artículo 3.5 del RD 1393/2007):

- Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo:

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf>

- Respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos. Ley 51/2003, de 2 de diciembre:

<http://www.boe.es/boe/dias/2003/12/03/pdfs/A43187-43195.pdf>

- Valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. Ley 27/2005 de 30 de noviembre:

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/01/pdfs/A39418-39419.pdf>

- En cumplimiento del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención (<http://www.mtas.es/violencia-mujer/Documentos/Plan.pdf>), aprobado en Consejo de Ministros el 15/12/2006, debe incluirse formación dirigida a prevenir y evitar la violencia de género.

Dada la importancia de transmitir estos valores, máxime en titulaciones que tienen como objetivo la formación de futuros docentes, la Facultad de Educación de León adopta como criterio general, que afecta a todas las titulaciones en ella impartidas, el compromiso de utilizar materiales, recursos y actividades que estén encaminadas, explícita o implícitamente, a desarrollar los valores de igualdad, paz y no violencia. Esta materia, además, no está presente de forma explícita en ninguno de los planes de Educación Infantil anteriores a éste.

Por estas razones se incluye la asignatura: Educación en valores.

Para atender al objetivo:

- Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.



A pesar de que esta asignatura está presente en los planes de Educación Infantil desde 1993, aunque no en los planes anteriores a esta fecha, y considerando, además, el rápido avance y la constante evolución de las tecnologías así como sus nuevas adaptaciones a los contextos educativos, se proponen la asignatura: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La *ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre*, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil señala, en el Anexo, apartado 5, que, al finalizar el grado en Educación Infantil, los estudiantes *deberían saber expresarse en alguna lengua extranjera según al nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.

Por esta razón se propone como asignatura para el Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil la asignatura: *Aprendizaje de la lengua extranjera: Inglés / Francés*.

Para determinar el resto de asignaturas del Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil se ha realizado un estudio comparativo de las competencias marcadas para este Grado y de su presencia en el Plan anterior.

A continuación se presenta un cuadro resumen con las competencias de cada uno de los bloques, su correspondencia en el Plan de Maestro de Educación Infantil y la propuesta de asignaturas para el Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil.

BLOQUE DE FORMACIÓN BÁSICA

MÓDULO	COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE (según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, ORDEN ECI/3857/2007)	CORRESPONDENCIA EN EL PLAN DE MAESTRO EDUCACIÓN INFANTIL	PROPUESTA PARA LA ADAPTACIÓN
Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)	<p>Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.</p> <p>Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6.</p> <p>Conocer los fundamentos de atención temprana. Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.</p> <p>Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.</p> <p>Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.</p>	<p>Psicología de la educación y del desarrollo en edad escolar.</p> <p>Desarrollo psicomotor</p>	
Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	<p>Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.</p> <p>Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.</p> <p>Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de alumnos con dificultades.</p>	<p>Bases psicológicas de la educación especial</p> <p>Bases pedagógicas de la educación especial</p>	
Sociedad, familia y escuela	<p>Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.</p> <p>Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.</p> <p>Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.</p> <p>Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.</p> <p>Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.</p>	<p>Sin correspondencia</p> <p>Sociología de la educación</p>	<p>Interacción comunidad, familia y escuela infantil</p>
Infancia, salud y alimentación	<p>Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.</p> <p>Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.</p> <p>Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.</p>	<p>Nutrición infantil</p> <p>Alimentación y salud (optativa)</p>	



CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
Facultad de Educación de León

Propuesta para la modificación de la Memoria de Verificación del título de
Grado en Educación Infantil

MÓDULO	COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE (según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, ORDEN ECI/3857/2007)	CORRESPONDENCIA EN EL PLAN DE MAESTRO EDUCACIÓN INFANTIL	PROPUESTA PARA LA ADAPTACIÓN
	Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los alumnos.		
Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada alumno, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente. Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los alumnos. Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada alumno, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6. Atender las necesidades de los alumnos y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.	Didáctica general Organización del centro escolar Psicología infantil	Atención a la diversidad y a las diferencias individuales en educación infantil
Observación sistemática y análisis de contextos	Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil. Dominar las técnicas de observación y registro. Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales. Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.	Sin correspondencia	Observación sistemática y análisis de contextos
La escuela de educación infantil	Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional. Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en educación infantil. Valorar la importancia del trabajo en equipo. Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales. Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización. Valorar la relación personal con cada alumno y su familia como factor de calidad de la educación.	Teorías e instituciones contemporáneas de educación Aspectos didácticos y organizativos de la educación infantil (op)	

BLOQUE DIDÁCTICO DISCIPLINAR

MÓDULO	COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE (según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, ORDEN ECI/3857/2007)	CORRESPONDENCIA EN EL PLAN DE MAESTRO EDUCACIÓN INFANTIL	PROPUESTA PARA LA ADAPTACIÓN
Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática	<p>Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes</p> <p>Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico.</p> <p>Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural.</p> <p>Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.</p> <p>Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.</p> <p>Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia.</p> <p>Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.</p> <p>Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.</p> <p>Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.</p>	<p>Desarrollo del pensamiento matemático y su didáctica I</p> <p>Desarrollo del pensamiento matemático y su didáctica II</p> <p>Conocimiento del medio natural social y cultural</p> <p>Conocimiento del medio social y cultural</p>	
Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura	<p>Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.</p> <p>Favorecer las capacidades de habla y de escritura.</p> <p>Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.</p> <p>Conocer la tradición oral y el folklore.</p> <p>Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.</p> <p>Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza.</p> <p>Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.</p> <p>Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.</p> <p>Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.</p> <p>Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.</p> <p>Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.</p>	<p>Desarrollo de habilidades lingüísticas y su didáctica I</p> <p>Desarrollo de habilidades lingüísticas y su didáctica II</p>	
Música, expresión plástica y corporal	<p>Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes.</p> <p>Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.</p> <p>Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de</p>	<p>Desarrollo de la expresión musical y su didáctica I</p>	



CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
Facultad de Educación de León

Propuesta para la modificación de la Memoria de Verificación del título de
Grado en Educación Infantil

MÓDULO	COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE (según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, ORDEN ECI/3857/2007)	CORRESPONDENCIA EN EL PLAN DE MAESTRO EDUCACIÓN INFANTIL	PROPUESTA PARA LA ADAPTACIÓN
	<p>aprendizaje basadas en principios lúdicos. Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad. Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas. Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.</p>	<p>Desarrollo de la expresión musical y su didáctica II</p> <p>Desarrollo de la expresión plástica y su didáctica I</p> <p>Desarrollo de la expresión plástica y su didáctica II</p>	

PRACTICUM

MÓDULO	COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE (según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, ORDEN ECI/3857/2007)	CORRESPONDENCIA EN EL PLAN DE MAESTRO EDUCACIÓN INFANTIL	PROPUESTA PARA LA ADAPTACIÓN
<p>Prácticas escolares, incluyendo el trabajo fin de grado</p>	<p>Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de alumnos 6-12 años. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.</p>	<p>Prácticum</p> <p>Sin correspondencia</p>	<p>Trabajo Fin de Grado</p>



Las asignaturas de las que consta el Curso de Adaptación de Maestro de Educación Infantil a Graduado en Educación Infantil se presentan en la tabla siguiente.

Tabla: Asignaturas y créditos para el Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil

CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL UNIVERSIDAD DE LEÓN	
Asignaturas	ECTS
Educación en valores	3
Tecnologías de la Información y la Comunicación	3
Aprendizaje de la Lengua extranjera: Inglés / Francés	6
Interacción sociedad, familia y escuela infantil	6
Observación sistemática y análisis de contextos	6
Atención a la diversidad y a las diferencias individuales en educación infantil	6
Trabajo Fin de Grado	6
TOTAL OFERTA ECTS	36

En la tabla que sigue, se describe la asignación de la docencia de las asignaturas a los distintos departamentos

Tabla: Asignación de las asignaturas por departamentos

ASIGNATURA	ECTS	DEPARTAMENTO/S
Educación en valores	3	Psicología, Sociología, y Filosofía
Tecnologías de la Información y la Comunicación	3	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Aprendizaje de la lengua extranjera: Inglés / Francés	6	Filología Moderna
Interacción comunidad, familia y escuela infantil	6	Psicología, Sociología, y Filosofía
Observación sistemática y análisis de contextos	6	Psicología, Sociología, y Filosofía
Atención a la diversidad y a las diferencias individuales en educación infantil	6	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación

A continuación se describen las asignaturas con las competencias específicas a desarrollar en cada una de ellas.

EDUCACIÓN EN VALORES

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

ECTS: 3

Carácter: Obligatoria

Contenidos: El problema axiológico: ¿Crisis cultural o crisis de valores?. Conceptuación de los valores. Dimensión socio histórica de los valores. Dimensión ética de los valores. Valores y convivencia tolerante. Requisitos metodológicos, curriculares, organizativos y participativos para una educación en valores. Educación para la igualdad. Educación para la paz.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales

ECTS: 3

Carácter: Obligatoria

Contenidos: Las TIC en la sociedad del conocimiento; revisión conceptual, aportaciones de distintos campos al estudio de las TIC. La integración de las TIC en la educación infantil; perspectiva curricular y organizativa de las TIC en la educación infantil, las TIC en los documentos curriculares, la organización de las TIC en los centros de educación infantil. Los recursos didácticos convencionales en la etapa de 0-3 años y de 3-6 años; medios impresos, modelos de integración curricular del cómic, integración del vídeo, la televisión, el cine, la radio. La alfabetización digital en la etapa de educación infantil; incidencia del lenguaje visual, sonoro, la lectura de textos visuales estáticos y dinámicos, la creatividad didáctica hipermedia y multimedia. Aplicaciones de las TIC a la educación infantil en la etapa de 0-3 y de 3-6, introducción al diseño, producción y desarrollo de recursos TIC en la educación infantil, la atención a la diversidad por medio de las TIC. Enseñar, aprender y evaluar con las TIC; presupuestos básicos, metodologías, software específico para educación infantil, herramientas de autor, los videojuegos como recursos educativos, criterios de evaluación, colaboración escuela-familia. Las redes digitales en la comunicación educativa y en el desarrollo profesional docente; redes telemáticas y educación, las escuelas en red en educación Infantil, los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje.



APRENDIZAJE DE LA LENGUA EXTRANJERA

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. Favorecer las capacidades de habla y de escritura. Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita. Conocer la tradición oral y el folklore. Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua. Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal. Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura. Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil. Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.

Asignatura: Aprendizaje de la lengua extranjera: Inglés

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Contenidos: Dominio de contenidos metodológicos y contenidos lingüísticos a través de tareas prácticas y situaciones de uso comunicativo. Comprensión de textos orales y escritos. Áreas de pronunciación especialmente problemáticas. Actividades de mejora de la expresión oral. Factores relacionados con el aprendizaje de una lengua extranjera y sus opciones pedagógicas. Preparación de una programación de lengua inglesa adecuada a la etapa de desarrollo del niño del aula de Infantil; utilización de actividades lúdicas para desarrollar habilidades auditivas y orales en el contexto del aula; uso de dibujos e imágenes como recurso para captar la atención e interés del niño; empleo de canciones, poemas y dramatizaciones para fomentar la participación del niño dentro del grupo e interactuar mediante el uso de la lengua inglesa; diseño de materiales educativos procedentes de la literatura infantil en lengua inglesa; técnicas didácticas aplicadas a la enseñanza del inglés a niños (ej. *Total Physical Response (TPR)*)

Asignatura: Aprendizaje de la lengua extranjera: Francés

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Contenidos: PRONUNCIACIÓN: Estudio y práctica de las principales oposiciones entre vocales, semivocales y consonantes. Ritmo y entonación. Fonética correctiva. LENGUA FRANCESA: Contenidos morfosintácticos, semánticos, lexicales y socioculturales. Estudio de los diferentes registros de lengua. CULTURA Y CIVILIZACIÓN FRANCESAS Y FRANCÓFONAS: Literatura, Arte, Medios de comunicación, Geografía, Historia, Aspectos

socioculturales e interculturales. Preparación de una programación de lengua francesa adecuada a la etapa de desarrollo del niño del aula de Infantil; utilización de actividades lúdicas para desarrollar habilidades auditivas y orales en el contexto del aula; uso de dibujos e imágenes como recurso para captar la atención e interés del niño; canciones, poemas y dramatizaciones para fomentar la participación del niño dentro del grupo e interactuar mediante el uso de la lengua francesa; diseño de materiales educativos procedentes de la literatura infantil en lengua francesa; técnicas didácticas aplicadas a la enseñanza del francés a niños.

INTERACCIÓN FAMILIA, COMUNIDAD Y ESCUELA INFANTIL

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar. Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Contenidos: La familia como espacio educativo. La familia ante la educación de los hijos. Familia, escuela y participación: distribución de responsabilidades; acción compartida; participación y representación en asociaciones y órganos de gobierno; otras. Familias del mundo: estilos educativos. Las instituciones de educación no formal. Ciudades educadoras. Problemas actuales de la educación y su incidencia en el ámbito familiar. Escuela, familia y diversidad.



OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA Y ANÁLISIS DE CONTEXTOS

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil. Dominar las técnicas de observación y registro. Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales. Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Contenidos: El maestro investigador. La investigación como herramienta para la innovación. El proceso general de investigación observacional. La observación como método de investigación, modalidades. La observación como estrategia de recogida de información en los diferentes ámbitos educativos, técnicas. La observación como instrumento de evaluación. El registro de la información. Sistematización y análisis de la información. Elaboración de informes.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES EN EDUCACIÓN INFANTIL

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención. Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen. Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de alumnos con dificultades.

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Contenidos: Una escuela para todos: la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el marco de la escuela ordinaria. El concepto de Necesidades Educativas Especiales y su proyección en las áreas curriculares de la Ed. Infantil. De la integración a la inclusión: condiciones, modelos y niveles. La respuesta educativa desde el currículo: las Adaptaciones Curriculares (características, tipos, proceso de elaboración). La intervención educativa en las distintas áreas curriculares: modelos, estrategias y recursos. Los apoyos internos y externos a la escuela ante la diversidad del alumnado desde una óptica colaborativa: composición y funciones. Legislación básica en la atención a la diversidad.

TRABAJO FIN DE GRADO

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

El Trabajo fin de Grado compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas del grado.

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

El trabajo fin de grado supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio tutelado por un profesor de la universidad que. Supondrá la puesta en práctica de una amplia variedad de competencias, tanto generales como específicas. Mediante su realización, el estudiante demostrará la consecución de los objetivos establecidos en el Título así como su capacidad para ejercer la profesión de Maestro de Educación Infantil.

Los contenidos del TFG podrán referirse a los conocimientos y capacidades adquiridos en las distintas materias del Título de Grado. La Facultad hará pública, en el primer cuatrimestre del curso académico una relación de temas susceptibles de ser desarrollados por el alumnado como TFG.

Actividades formativas:

1. Elaboración de la Memoria del TFG.- El TFG será realizado individualmente por cada estudiante bajo la dirección de un tutor o tutora y se concretará en una Memoria.
2. Tutoría y defensa del TFG.- El tutor o tutora se designará entre el profesorado que imparte docencia en el título y en su labor de tutoría deberá fijar las especificaciones del TFG, orientar al estudiante durante la realización del mismo, velar porque el estudiante alcance los objetivos previamente establecidos así como tutorizar su presentación
3. La ULE reconocerá en créditos estas tareas del profesorado.

Reglamento: El TFG de esta Titulación se atenderá en su proceso de elaboración, presentación y evaluación al Reglamento que a tal efecto elaborará la Junta de Centro de la Facultad de Educación y aprobará el Consejo de Gobierno de la ULE.



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

6.1.1. Personal académico disponible

La Universidad de León atiende en estos momentos la docencia de los siete títulos de Maestro. Esta realidad nos permite afirmar que podríamos atender la carga académica completa del Grado en Educación Infantil.

Los departamentos implicados en la docencia en la actualidad son once y unas treinta áreas de conocimiento.

El número de departamentos y de áreas que participan en la docencia posibilitan la adecuación a todos los ámbitos de conocimiento vinculados al Título.

A continuación se incluyen las tablas de profesorado de los actuales títulos de Maestro de Educación Infantil y Lengua Extranjera.

Educación Infantil

Maestro: Especialidad de Educación Infantil												
Departamento	% Créditos	Profesorado	Nº de Mujeres	Catedráticos y Titulares	PDI a tiempo completo	Dedicación exclusiva al título	Quinquenios	PDI con más de 2 Quinquenios	Sexenios	PDI con más de 2 Sexenios	Doctores	PDI con más de 9 años de antigüedad
Biodiversidad y Gestión Ambiental	2,1%	2	2	2	2	0	10	2	4	0	2	2
Ciencias Biomédicas	2,1%	3	1	2	2	0	8	2	5	1	3	2
Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación	34,5%	14	6	9	9	1	44	8	0	0	5	9
Educación Física y Deportiva	3,1%	2	0	1	1	0	1	0	0	0	2	0
Filología Hispánica y Clásica	11,3%	5	4	2	2	1	10	2	0	0	5	2
Geografía y Geología	4,1%	2	1	1	1	0	7	1	0	0	2	1
Higiene y Tecnología de los Alimentos	3,6%	3	3	3	3	0	11	3	5	1	3	1
Historia	2,1%	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Matemáticas	8,2%	3	2	3	3	0	15	3	2	0	1	3
Patrimonio Artístico y Documental	2,1%	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Psicología, Sociología y Filosofía	26,8%	16	11	9	9	2	34	7	1	0	9	6
Total general	100,0%	52	31	32	32	4	140	28	17	2	34	26

Lengua Extranjera

Maestro: Especialidad de Lengua Extranjera												
Departamento	% Créditos	Profesorado	Nº de Mujeres	Catedráticos y Titulares	PDI a tiempo completo	Dedicación exclusiva al título	Quinquenios	PDI con más de 2 Quinquenios	Sexenios	PDI con más de 2 Sexenios	Doctores	PDI con más de 9 años de antigüedad
Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación	21,7%	9	3	4	4	0	23	4	4	1	5	4
Filología Hispánica y Clásica	14,7%	3	3	2	2	0	10	2	0	0	2	2
Filología Moderna	48,1%	11	7	8	8	1	23	5	4	0	9	3
Matemáticas	3,1%	1	1	1	1	0	4	1	0	0	0	1
Psicología, Sociología y Filosofía	12,4%	6	4	2	2	0	4	1	0	0	2	0
Total general	100,0%	30	18	17	17	1	64	13	8	1	16	10

A continuación indicamos el número de profesores de los distintos Departamentos que estimamos serían necesarios para atender las enseñanzas del Grado en Educación Infantil.

El Dpto. de Didáctica General, Específica y Teoría de la Educación: 14

El Dpto. de Psicología, Sociología y Filosofía: 16

El Dpto. de Filología Hispánica y Clásica: 5

El Dpto. de Matemáticas: 3

El Dpto. de Educación Física y Deportiva: 2

El Dpto. de Historia: 1

El Dpto. de Geografía y Geología: 2

El Dpto. de Biodiversidad y Gestión Ambiental: 2

El Dpto. de Higiene y Tecnología de los Alimentos: 3

El Dpto. de Ciencias Biomédicas: 3

El Dpto. de Patrimonio Artístico y Documental: 1

El Dpto. de Filología Moderna: 1

Categoría académica del profesorado: experiencia docente e investigadora

CU/CEU/TU/TEU	33
AY/PAYD/PCol.Fijo/PCD y P. Asociado	20

El número de profesores es de 52, de los cuales sobre el 80% tiene vinculación permanente a la Universidad y su dedicación es a tiempo completo. Sobre el 70% posee el grado de Doctor.

Dentro de las categorías no funcionariales, Ayudante, Ayudante Doctor, Colaborador Fijo, Contratado Doctor y Asociado, la situación es diversa. Podemos decir que sobre el 50% de este profesorado tiene el grado de Doctor. Es en este sector del profesorado donde la dedicación a tiempo completo afecta solo a aproximadamente el 30%.

La Facultad de Educación cuenta con un número considerable de Profesores asociados. Este grupo de profesores hace una gran aportación profesional desde



sus actividades externas a la Universidad que enriquecen la formación de nuestros alumnos. Estos profesores son los más inestables profesionalmente y suelen cambiar según los cursos académicos en función de necesidades docente momentáneas. Es en este sector donde se encuentra la mayor cantidad de profesorado de vinculación no permanente a la Universidad.

El conjunto del profesorado suma unos 140 quinquenios de docencia. Unos treinta profesores tienen más de dos quinquenios y una cantidad similar más de nueve años de antigüedad.

Los sexenios de este profesorado son unos 17. Dos profesores poseen más de dos sexenios.

En consecuencia, la adecuación de la experiencia del profesorado con los ámbitos de conocimiento asociados al título es indudable ya que todos ellos llevan impartiendo docencia durante varios cursos en las distintas especialidades de la Diplomatura de Maestro.

La asignación de 50 créditos ECTS para el Prácticum y para el Trabajo Fin de Grado da una idea clara de la importancia de este apartado en la formación de los futuros maestros de Educación Primaria.

Los 42 créditos asignados al Prácticum, según aparecen distribuidos en el Plan de estudios del Grado se reparten entre 20 ECTS en 3º curso y 22 ECTS en 4º curso. El objetivo en este caso que el Prácticum de 3º se oriente a prácticas de iniciación docente de lo que podríamos nombrar como “maestro generalista”: familiarizarse con el Centro, actividades, documentos, funcionamiento, observación y participación en el proceso de enseñanza/aprendizaje. El Prácticum de 4º curso estaría más enfocado al trabajo en el ámbito de la mención elegida.

De una buena organización y planificación, de la debida preparación y entrega a la tarea del profesorado universitario responsable del tutela de los alumnos asignados y de la disponibilidad y entrega de los maestros tutores y coordinadores dependerá en gran medida el que esta parte importante del currículum cumpla la función formativa que debe tener. Queremos decir que hay responsabilidades que deben aunarse y que no todas están en el ámbito de la

Facultad: La administración educativa –Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León-, la propia Universidad de León reconociendo a los maestros tutores y coordinadores el servicio prestado y también a su profesorado el horario y reconocimiento razonables a las tareas que deben llevar a acabo, la Facultad de Educación organizando y planificando la actividad a través del Decanato, el profesorado de la Facultad que tutele a los alumnos y finalmente los propios alumnos informados debidamente, motivados y preparados para llevar a cabo esta parcela fundamental de su formación.

En la actualidad todo el profesorado perteneciente a áreas de conocimiento presentes en las materias troncales tiene competencia para ser responsable del Prácticum. La propuesta para el nuevo Grado de Primaria es que todo el profesorado que imparta materias obligatorias pueda ejercer esta función en el Prácticum I de 3º. Y que, en la medida de lo posible, participen profesores especialistas en la mención correspondiente en la tutela del Prácticum de 4º.

La experiencia que nuestra Facultad tiene en la organización del Prácticum de los títulos de Maestro y otros es dilatada y creemos que muy positiva y ello nos servirá, sin duda, para afrontar esta nueva época.

Existe en la actualidad un convenio entre la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Universidad de León en el que se regulan diversos programas de colaboración y entre ellos el referido a las Prácticas de Magisterio (*CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA UNIVERSIDAD DE LEÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EN MATERIA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO QUE EJERCE EN LOS NIVELES ANTERIORES A LA UNIVERSIDAD-PROGRAMA II*)), aprobado en Junta de Gobierno de la Universidad de León el 30 de enero de 1995. Además dicha Consejería regula el procedimiento y desarrollo anual de este Prácticum mediante normativa (Orden de 10 de junio de 2003 (BOCyL de 25 de junio de 2003), estableciendo plazos y lugares de solicitudes, competencias de Maestros Coordinadores, Maestros Tutores y tareas de la Universidad a través de la Facultad de Educación. En el caso de la Universidad de León contamos con un acuerdo firmado por el Rectorado y los representantes de los maestros tutores en los que se establecen específicamente tareas y compensaciones de las partes (firmado en enero del año 2000).



La práctica totalidad de colegios públicos y concertados de la ciudad y provincia de León son centros, por voluntad propia, colaboradores de Prácticas. Esto quiere decir que tanto colegios como tutores cubren sobradamente nuestra demanda. Y las posibilidades de elección para nuestros alumnos son muchas y no tenemos problemas de asignación de plazas. En contadas ocasiones y en especialidades como Audición y Lenguaje, en ocasiones, tenemos que hacer alguna gestión adicional.

Lógicamente el compromiso del profesorado de la Facultad para atender la tutela de los alumnos, la supervisión de la actividad, el establecimiento de pautas para el seguimiento de los alumnos, las visitas programadas a las aulas de los colegios, la elaboración de la Memoria Final y su corrección es total y procuramos mantener estas funciones en el mismo profesorado con el fin de conseguir un profesorado realmente especializado en estas tareas. La Facultad elabora cada curso académico Un Plan de Prácticas, en el que se plasma toda la organización, responsabilidades y funciones de los intervinientes, criterios de evaluación, situaciones especiales, etc.... Este documento es público, se aprueba en Junta de Facultad y se distribuye a Colegios, alumnos y Profesorado de la Facultad. Al tiempo que se envía al Rectorado y a la Dirección Provincial de Educación.

Unos 90 colegios y unos **220** tutores reciben cada curso académico la acreditación correspondiente, un documento firmado por el rector con los 5 o 6 créditos de formación reconocidos (según que sean tutores o coordinadores), el carnet de la Universidad de León que les facilita servicios y prestaciones como al resto del profesorado, lote de publicaciones para la biblioteca del colegio, etc., según se establece en el convenio antes citado.

Una parte importante de estos tutores vienen desempeñando esta función con una antigüedad de 15 o 20 años, han participado en seminarios, sesiones de evaluación y mantienen un contacto permanente y habitual con nuestra Facultad y han demostrado a través de este tiempo una acreditada competencia. Mencionar, respecto a la importancia que en el Plan de Prácticas se asigna a estos tutores y coordinadores, el hecho de que participan en la evaluación final del Prácticum con un 50% de la nota.

Esperamos que esta situación se mantenga en los mismos términos y estamos negociando con la Consejería de Educación (Los Decanos y Directores de las Facultades o Escuelas de Educación de la Comunidad) la elaboración de un convenio que regule de forma común para todos.

Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil:

El profesorado de los departamentos que atiende la carga académica del Grado en Educación Infantil, y por tanto, del Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil, ha impartido docencia en las diplomaturas y licenciaturas de la Facultad de Educación. En la docencia impartida en estos títulos, el profesorado ha ido incluyendo experiencias que combinan la enseñanza presencial y la semipresencial con el fin de atender a la diversidad del alumnado y como adaptación a los requisitos metodológicos del Espacio Europeo de Educación Superior.

Con el fin de atender estas necesidades, la Universidad de León ha puesto en marcha actuaciones internas como son el *Plan de Formación del Profesorado de la ULE* y el *Plan de Apoyo a la Innovación Docente de la ULE (PAID)* en los que ha participado el profesorado de la Facultad de Educación, realizando experiencias de formación semipresencial en asignaturas concretas. Tanto la participación en el Plan de Formación como en el PAID es tenida en cuenta en la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de León (Aprobado Consejo de Gobierno 27/1/2010).

Por otro lado, la Universidad de León cuenta en la actualidad con dos plataformas moodle: *Ágora* (plataforma interna, <https://agora.unileon.es>) y *Ariadna* (plataforma externa <https://ariadna.unileon.es>) en las que obligatoriamente participan todos los profesores de los títulos de Grado. Con el propósito de formar al profesorado en su uso para la docencia presencial y semipresencial, la Universidad de León a través del área de Innovación Tecnológica ha realizado una oferta de cursos de Moodle básico y avanzado durante los cursos 2009-2010 y 2010-11 en los que ha participado la mayoría del profesorado de la Facultad de Educación.

Respecto a la dedicación del profesorado, su cómputo en la modalidad semipresencial es incluido en el Plan de Dedicación Académica (PDA) que



anualmente elabora la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno de Personal Docente e Investigador de la Universidad de León y eleva al Consejo de Gobierno para su aprobación. En el Plan de Dedicación Académica (2010-2011) aprobado en Consejo de Gobierno de 29/4/2010 se tiene en cuenta el cómputo de la docencia en titulaciones semipresenciales al existir en la actualidad titulaciones en la Universidad de León que se imparten en la modalidad de docencia semipresencial.

6.1.2. Otros recursos humanos disponibles

La Facultad de Educación dispone de personal administrativo y de servicios que desarrollan las funciones correspondientes y necesarias para el funcionamiento del Centro.

En la Unidad Administrativa trabajan cuatro personas con vinculación permanente a la Universidad. Su especialización abarca todas las tareas de la gestión académica de las enseñanzas.

En la Conserjería hay tres personas vinculadas permanentemente a la Facultad y, cuando es necesario, alguna más de carácter itinerante que envía la gerencia de la Universidad.

En la Biblioteca de la Facultad trabajan dos o tres personas, según los momentos del curso, que atienden adecuadamente las tareas derivadas de este servicio.

La Facultad de Educación dispone de un servicio de reprografía debidamente atendido que cubre las necesidades del Centro,

El servicio de limpieza de la Facultad cuenta con cinco trabajadoras.

Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil:

El personal académico que impartirá docencia en el Curso de Adaptación, además de contar con los medios y la oferta formativa necesaria para la docencia

en la modalidad semipresencial, dispone de apoyo específico a través del personal de apoyo del Centro TIC de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (ULE-CRAI-TIC; <http://crai-tic.unileon.es>).

Las actuaciones del CRAI-TIC en apoyo a la docencia semipresencial y al personal académico que imparte esta modalidad de enseñanza se concretan en asesoramiento sobre tecnologías inalámbricas, apertura de aulas multimedia, la creación y fortalecimiento del campus virtual, la elaboración de contenidos docentes digitales, la generalización de protocolos de tutorías en red y el desarrollo de programas de formación del PDI, de los alumnos y del PAS en el uso de las TIC.

6.1.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Consideraciones a tener en cuenta en este punto en comparación con la situación actual:

- Se producirán cambios en la estructura del plan de estudios: se pasa de tres a cuatro cursos.
- Se producirán cambios en el número de créditos: se pasa de 207 a 240.
- Se producirán cambios en el desarrollo metodológico de las enseñanzas afectando a la dedicación docente del profesorado disponible actualmente.
- Se produce un notable incremento en el número de horas destinado al prácticum y un cambio importante en las actividades de tutorización de estas materias así como del trabajo de fin de grado. También está por determinar cuál será la dedicación docente que se asociará a estas tareas.

Si a estas consideraciones añadimos que durante al menos tres cursos coincidirán los planes a extinguir y los nuevos, es previsible que en algún momento de este proceso de implantación del título sea necesario hacer ajustes en el personal académico disponible

6.1.4. Mecanismos que se disponen para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad



La Universidad de León cumple el marco normativo legal europeo y español sobre igualdad y no discriminación en materia de contratación, acceso y provisión de puestos de trabajo y, en particular, en lo previsto en:

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en su redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, que contempla específicamente estos aspectos en: (se elimina la referencia a la Carlos III)

- Artículo 48.3 respecto al régimen de contratación del profesorado, que debe realizarse conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- Artículo 41.4, respecto de la investigación, en el sentido de que los equipos de investigación deben procurar una carrera profesional equilibrada entre hombres y mujeres.
- Disposición Adicional 24^a: en relación con los principios de igualdad y no discriminación a las personas con discapacidad.
- El Estatuto Básico del Empleado Público.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.
- La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Estatuto de la Universidad de León: Título quinto. Comunidad Universitaria. CAPÍTULO I.
- Personal Docente e Investigador
<http://www.unileon.es/index.php?elementoID=57>

Además la Universidad de León cuenta con los siguientes elementos relacionados con la contratación, acceso del PDI:

- Reglamento de los Concursos para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador
- Contratado Laboral Temporal y Funcionario Interino.

http://www.unileon.es/ficheros/personal/pdi/reglamento_laboral_temporal.pdf

- Reglamento de los Concursos de Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

http://www.unileon.es/ficheros/personal/pdi/reglamento_concursos_funcionarios_docentes.pdf

- Principios de igualdad entre hombres y mujeres.. Ley igualdad hombres y mujeres:

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf>

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y recursos disponibles

La Facultad de Educación tiene su sede en un Edificio de reciente construcción (2008) que está diseñado cumpliendo todas las normativas de seguridad y accesibilidad que marca la legislación vigente. Así dispone de entradas libres de barreras y está dotado con varios ascensores que facilitan el acceso a las plantas superiores. De tal forma que se cumple lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Los medios materiales y recursos disponibles son suficientes y adecuados para la impartición de las enseñanzas del Grado en Educación Infantil. La Facultad revisa periódicamente el buen funcionamiento y ajuste de los recursos y espacios, realizando el mantenimiento y adquisición de los materiales necesarios.

A continuación se indican los diferentes recursos y materiales disponibles:



7.1.1. Aulas

El edificio está dotado de 22 aulas convencionales cuya capacidad, tipo de mobiliario y recursos se describen en la siguiente tabla:

AULAS CONVENCIONALES. FACULTAD DE EDUCACIÓN			
AULA	CAPACIDAD	TIPO MOBILIARIO	RECURSOS
01	122	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
10	56	Móvil	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
11	56	Móvil	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
12	45	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
13	45	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
14	45	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
15	56	Móvil	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
16	56	Móvil	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
17	63	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
18	63	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
19	95	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
20	95	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
21	32	Móvil	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
22	95	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
23	95	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
24	95	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
25	63	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
26	63	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
27	56	Móvil	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
28	63	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
29	95	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
30	95	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección



La Facultad también dispone de aulas no convencionales que se describen a continuación

Aula 02 – Educación Especial

Estas dependencias constan de tres espacios: un aula de sillas móviles con capacidad para 50 alumnos, un despacho y un aula con gradas. Éstos dos últimos están comunicados con un espejo unidireccional que permite observar desde las gradas lo que sucede en el despacho.

En este espacio están ubicados los materiales para la evaluación y rehabilitación de alumnos con necesidades educativas especiales.

Aulas 03 y 04 – Aulas de Música

Estas dos dependencias, ambas con acceso a un pequeño almacén para los instrumentos y otros materiales, están dotadas con sillas de pala (30 y 50 respectivamente), suelos y paredes de madera.

Aula de Plástica

Esta dependencia, unido a un laboratorio fotográfico, dispone de mesas de trabajo especiales, armarios y el equipamiento necesario para la realización de las actividades plásticas (pilas, agua corriente, tomas eléctricas ...). Tiene capacidad para 65 alumnos. También dispone de retroproyector, ordenador y cañón de proyección.

Laboratorio de ciencias

El laboratorio está dotado con mesas y sillas especiales para poder desarrollar las actividades específicas de laboratorio. Tiene capacidad para 40 alumnos.

Aula de expresión corporal

Aula diáfana, a la que se une un espacio para vestuarios y duchas. Dispone de barra fija, gran espejo y suelo de madera.

Aulas de informática I y II

El centro dispone de dos aulas de informáticas de 24 puestos de trabajo individuales cada una de ellas. Ambas disponen de un ordenador para el profesor y de cañón de proyección.

Salón de Grados y Aula Magna

Espacios con capacidad para 77 y 130 personas respectivamente. Ambas disponen de tribuna y están equipadas con ordenador y cañón de proyección.

7.1.2. Otras dependencias y servicios

Biblioteca

Además del acceso a las diferentes bibliotecas de la Universidad, el edificio de la Facultad de Educación posee un amplio y luminoso espacio, con capacidad para unos 140 alumnos, destinado a la biblioteca. Ésta posee más de 7.500 obras de referencia y consulta. Estas obras están seleccionadas, entre los fondos totales de la Facultad de Educación, de forma que están recogidos, además de otras obras básicas o de carácter general, toda la bibliografía recomendada en los programas oficiales de las asignaturas.

El resto de los fondos de la Facultad de Educación se encuentra en la biblioteca de humanidades.

También posee acceso a la biblioteca virtual de la universidad en la siguiente dirección: <http://www5.unileon.es/bibportal/>

A través de este enlace se accede al catálogo general de la universidad con referencia a más de 400.000 volúmenes y 12.000 revista en papel.

También se accede a los recursos electrónicos, en concreto:

- Libros en formato digital
- Más de 8.000 revistas electrónicas
- Acceso a bases de datos



- Otros documentos en formato digital

Por último se accede a los recursos de otras bibliotecas utilizando el servicio de préstamo ínter bibliotecario.

Gimnasio / pabellón deportivo

El edificio de la Facultad de Educación no dispone de gimnasio, por lo que usa el de la Universidad.

Sedes Departamentales

En el edificio tienen su sede el departamento de Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación y el de Psicología, Sociología y Filosofía. En el espacio destinado a estos departamentos está equipado, además de las unidades administrativas correspondientes y los despachos de los profesores, con 4 seminarios para la realización de actividades en grupos pequeños.

Delegación de alumnos

La delegación de alumnos también cuenta con un espacio propio.

Administración

La unidad administrativa está ubicada en la planta baja del edificio y dispone de un espacio anejo para el archivo de documentación.

Servicio de reprografía

La facultad dispone de servicio de reprografía.

WIFI

Es posible acceder a la red inalámbrica de la Universidad en todo el edificio.

Además la ULE dispone de una red de servicios de apoyo, que puede consultarse en <http://www.unileon.es/index.php?nodoID=19>, entre los que cabe destacar:

- Servicio de mantenimiento informático:

<http://www.unileon.es/index.php?elementID=858>

- CRAI-TIC

<http://crai-tic.unileon.es/>

- Aula virtual

<https://www5.unileon.es/portal/page/portal/publico>

Instituciones colaboradoras en las Prácticas

En la actualidad, la Universidad de León tiene un convenio de colaboración con los representantes del colectivo de Maestros Coordinadores y Maestros Tutores del Practicum de Magisterio para la realización de las prácticas en los centros escolares de la ciudad y provincia.

Dado que el practicum es uno de los aspectos fundamentales del nuevo Grado en Educación Infantil, es necesario revisar, renovar y mejorar este convenio. En la actualidad, se está negociando con la Junta de Castilla y León en este aspecto.

Las entidades receptoras de los alumnos en prácticas son los centros escolares de titularidad pública y concertados de la provincia de León (y, excepcionalmente, fuera de ella). Estos centros cuentan con los recursos personales y materiales necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

7.1.3. Recursos de apoyo al Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil

La introducción de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el proceso de enseñanza/aprendizaje ha pasado de ser *aprender informática a aprender utilizando las herramientas informáticas* en un contexto en que las TIC ayudan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y sirven también como vehículo de comunicación y de intercambio.



Las TIC pueden ayudar a solucionar algunos de los problemas a los que se enfrenta el docente y son uno de los principales vehículos para abordar las tipologías de enseñanza no presenciales y semipresenciales.

El uso de estas tecnologías permite complementar y ampliar la variedad de recursos didácticos que se manejan; facilitan la interacción entre profesores y alumnos en situaciones de aprendizaje; pueden contribuir a incrementar el interés de los temas tratados y, como consecuencia, mejorar la calidad de la formación de los alumnos; proporcionan recursos que facilitan el papel del profesorado como generador de materiales didácticos, en un proceso creativo de renovación e innovación permanente.

En sí mismo, el uso de las TIC en el aprendizaje pueden ser vehículo y objetivo a la vez, es decir pueden servir de herramienta y a la vez su manejo mejora necesariamente con su uso ya que los alumnos tendrán que saber aprovechar recursos disponibles en la red, analizar y crear gráficos dinámicos, elaborar materiales, trabajar con presentaciones en papel o digitales, investigar simulaciones de procesos, etc. Estos conocimientos los puede usar en varias actividades (memorias, clases prácticas, trabajos, seminarios), potencialmente abiertas al ciberespacio.

La introducción de la TIC es necesaria y conveniente para los alumnos y su futura vida profesional y propiciará un cambio conceptual y metodológico entre los profesores actuales y futuros, ya que ofrecen nuevas formas de producir y diseminar el conocimiento, integrándolas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La ULE proporciona, a través del servidor ágora, acceso a la plataforma moodle. Las distintas asignaturas del curso de adaptación tendrán, cada una, un espacio en este sistema que permitirá realizar todas las tareas de formación, seguimiento y evaluación necesarias para el satisfactorio desarrollo de las competencias propuestas.

Otros recursos serán los nuevos materiales que se elaborarán para estas materias.

Estos nuevos materiales, que se benefician del estilo no lineal de estos recursos, requieren repensar y planificar de forma distinta el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así, el mismo proceso de elaboración de recursos para el aprendizaje, el seguimiento y/o la evaluación de competencias en este marco, resulta una dinámica de reflexión sobre los aspectos más relevantes del proceso educativo.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Debido a la reforma metodológica que comporta el plan, sobre todo en lo que a agrupación de alumnos se refiere, es posible que fuera necesario dividir alguna de las aulas actuales (de las grandes y mobiliario fijo) en otras más pequeñas con mobiliario móvil.

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS

FASE 1ª: DETECCIÓN DE NECESIDADES

Detectar las necesidades, en lo que están implicadas todas las personas de la titulación (profesores, estudiantes, PAS) que bien directamente o a través de las comisiones del centro, analiza el estado de los recursos materiales y las mejoras que se deberían realizar. Este proceso se realiza individualmente de manera continuada y, en el caso de que las propuestas provengan de las comisiones del centro donde se imparte el título, están en función de la periodicidad de sus reuniones. Los mecanismos disponibles para la detección de necesidades son los siguientes:

Comisiones del centro que pueden detectar las necesidades en cuanto a recursos materiales y servicios

A través del PAS de Conserjería, Secretaría, laboratorios u otros, que revisan y detectan necesidades en las aulas, laboratorios, así como en otros espacios, y facilitan información a los responsables del centro

Los profesores realizan sus sugerencias mediante la inclusión de observaciones en el parte de clase



Todos los agentes implicados pueden utilizar el buzón de sugerencias incluido en la página Web del centro, correo electrónico y el Formulario de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (si existe), que se utiliza de manera continua

Informes del Plan de Acción Tutorial, realizado trimestralmente

FASE 2ª: TOMA DE DECISIONES

Analizar las propuestas recibidas por los responsables del centro, que a su vez definirán las actuaciones que se llevarán a cabo para subsanar las deficiencias en el plazo de un mes.

FASE 3ª: EJECUCIÓN

Ejecutar las actuaciones decididas. Este punto implica la solicitud de acciones a realizar a distintos sectores en función del tipo de recurso y del tipo de proceso que se necesite llevar a cabo (Servicio de Mantenimiento, Gerencia, etc.). Para ello los responsables del centro realizan:

Partes de mantenimiento que se envían a la Oficina Técnica de Gerencia

Órdenes internas de los responsables de centro

Comunicaciones internas al Servicio correspondiente de la Universidad (Servicio de Gestión Económica y Patrimonio. Dicho servicio hace llegar la solicitud a la Comisión Económica que analiza y emite informe para ejecución

Analizar los resultados de la acción, con objeto de comprobar si han sido los deseados. En el caso de que los resultados no hayan sido los deseados se implantan nuevas acciones correctoras.

Informar del proceso a los distintos estamentos y comisiones del centro, mediante los informes que se realizan y que están dirigidos a la Junta de Centro, o bien, de forma específica, a las personas que realizaron la solicitud.

NOTA: en el caso de existir **enseñanza no presencial** se tendrá en cuenta la necesidad de recursos propios de la enseñanza a distancia, como son los sistemas y mecanismos de comunicación bidireccional entre profesores y estudiantes. En este tipo de enseñanzas tendrá mayor importancia en la evaluación los recursos para el acceso a espacios virtuales de los estudiantes o plataformas.

En los casos en los que proceda, se considerarán los recursos y servicios de los centros asociados.



8.- RESULTADOS PREVISTOS

En este apartado hacemos la estimación a partir de las referencias de los últimos cinco cursos de los planes vigentes.

El Grado en Educación Infantil es coincidente con el actual Título de Maestro –Educación Infantil del cual tenemos los datos de las tasas de graduación, eficiencia y abandono.

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia del título de Maestro de Educación Infantil se exponen en la siguiente tabla:

Maestro: Especialidad de Educación Infantil					
<i>Cursos</i>	<i>2002/03</i>	<i>2003/04</i>	<i>2004/05</i>	<i>2005/06</i>	<i>2006/07</i>
<i>Tasa de graduación</i>	39%	55%	59%	45%	
<i>Tasa de eficiencia</i>	76%	80%	81%	89%	86%
<i>Tasa de abandono</i>	8%	12%	15%	22%	15%

8.2.- Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje.

El procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los alumnos se realiza siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

1. Elaboración de la documentación (informes, indicadores, estudios).
2. Presentación de resultados (por ámbitos, por niveles de análisis y decisión, en función de los destinatarios y grupos de interés).
3. Envío de la documentación a los diferentes grupos de interés/ nivel de decisión (en función del tipo de datos).
4. Análisis de la información
5. Toma de decisiones sobre:

- a. Nivel de difusión
- b. Sistema de difusión
- c. Ámbito de mejora, diseño de mejoras y puesta en marcha
- d. Responsables del seguimiento

6. Informe sobre toma de decisiones.

7. Revisión metodológica de la información.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

La Universidad de León define la política y objetivos de calidad a través del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación (VCA) y, dentro de éste, a través la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC), en tanto que supone un refuerzo de la garantía de la calidad y mejora continua que sus titulaciones ofrecen, facilitan el proceso de acreditación de las mismas y coloca a la Universidad en una situación favorable de cara a la competitividad con otras universidades de su entorno nacional e internacional. Los objetivos y política de calidad se hacen extensivos a todos los Centros de la Universidad de León.

En este sentido, el día 18 de septiembre de 2008, se aprobó en Consejo de Gobierno la creación de la Comisión de Calidad (CC_ULE) de la Universidad de León ,como el máximo órgano de decisión sobre el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de León (SGC_ULE).

La composición de la Comisión de Calidad es la siguiente:

- Rector (Presidente)
- Secretaria General
- Presidente del Consejo Social
- Vicerrector de Calidad y Acreditación
- Vicerrectora de Ordenación Académica
- Vicerrector de Investigación
- Vicerrector de Profesorado, Vicerrectora de Campus
- Gerente
- Directora de la Oficina de Evaluación y Calidad



- Responsables de los Sistemas de Garantía Internos de Calidad de los Centros (SGIC). En caso de no existir todavía, representación de Decanos/Directores o persona en quien deleguen.
- 2 Representantes de estudiantes
- 1 Representante del Comité de Empresa del PAS
- 1 Representante de la Junta de PAS
- 1 Representante del Comité de Empresa del PDI
- 1 Representante de la Junta de PDI.

Las funciones de la Comisión de Calidad son:

1. Difundir los Objetivos y Política de Calidad entre la comunidad universitaria.
2. Definir la orientación del SGC_ULE.
3. Hacer un seguimiento del desarrollo del SGC_ULE y verificar que su funcionamiento cumple con los objetivos y política de calidad de la Universidad.
4. Aprobar las actuaciones y planes de mejora que se deriven del desarrollo del SGC_ULE.
5. Recibir información de todos los ámbitos de la Universidad cuyas actuaciones puedan afectar al SGC_ULE.

Aprobar el informe anual sobre el SGC_ULE.

Siguiendo las directrices de la ENQA (*European Association for Quality Assurance*) que establece los Criterios y directrices europeas para la garantía interna de la calidad en las instituciones de Educación Superior, desde la Universidad de León se ha consolidado la política y procedimientos internos para la garantía de calidad de la institución, con un compromiso con la cultura de calidad a través de estrategias propias de mejora continua y el desarrollo de procedimientos al servicio de la institución que permiten implicar a todos los agentes de la misma.

Estas acciones se han coordinado y desarrollado desde la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC) del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación (VCA) siendo este órgano *el responsable del seguimiento y garantía de calidad* en colaboración con la Comisión de Calidad de la Universidad.

El objetivo principal de este órgano es el de disponer de mecanismos adecuados para la mejora continua de la calidad en todos sus ámbitos (enseñanza, investigación y servicios), que estén al servicio de los responsables de las funciones básicas de la misma y que permita informar y rendir cuentas a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad.

Las actividades se organizan en dos áreas: una de soporte y otra fundamental.

LINEA 1. Planificación

Objetivo: crear, coordinar y apoyar de forma estable mecanismos de planificación en todos los ámbitos de actuación de la institución.

El área de planificación coordina la adaptación de la organización de la institución hacia la elaboración de planes estratégicos. Dentro de esta función, se hace especial énfasis en la incorporación paulatina de criterios basados en la consecución de objetivos a la redistribución interna de la financiación en todos los ámbitos (enseñanza, investigación y servicios).

LINEA 2. Evaluación

Objetivo: crear, coordinar y apoyar de forma estable mecanismos de evaluación en todos los ámbitos de actuación de la institución, cualquiera que sea su fin (acreditación o mejora).

El área de evaluación, acreditación y certificación coordina la realización paulatina de estas actividades de acuerdo con las demandas externas y con las necesidades de la institución. La realización de estas actividades está encaminada al reconocimiento externo de la calidad de la institución, al cumplimiento de las exigencias de las nuevas normativas, a la mejora continua de la institución y a la creación de un sistema de garantía de calidad institucional.



LINEA 3. Estudios institucionales

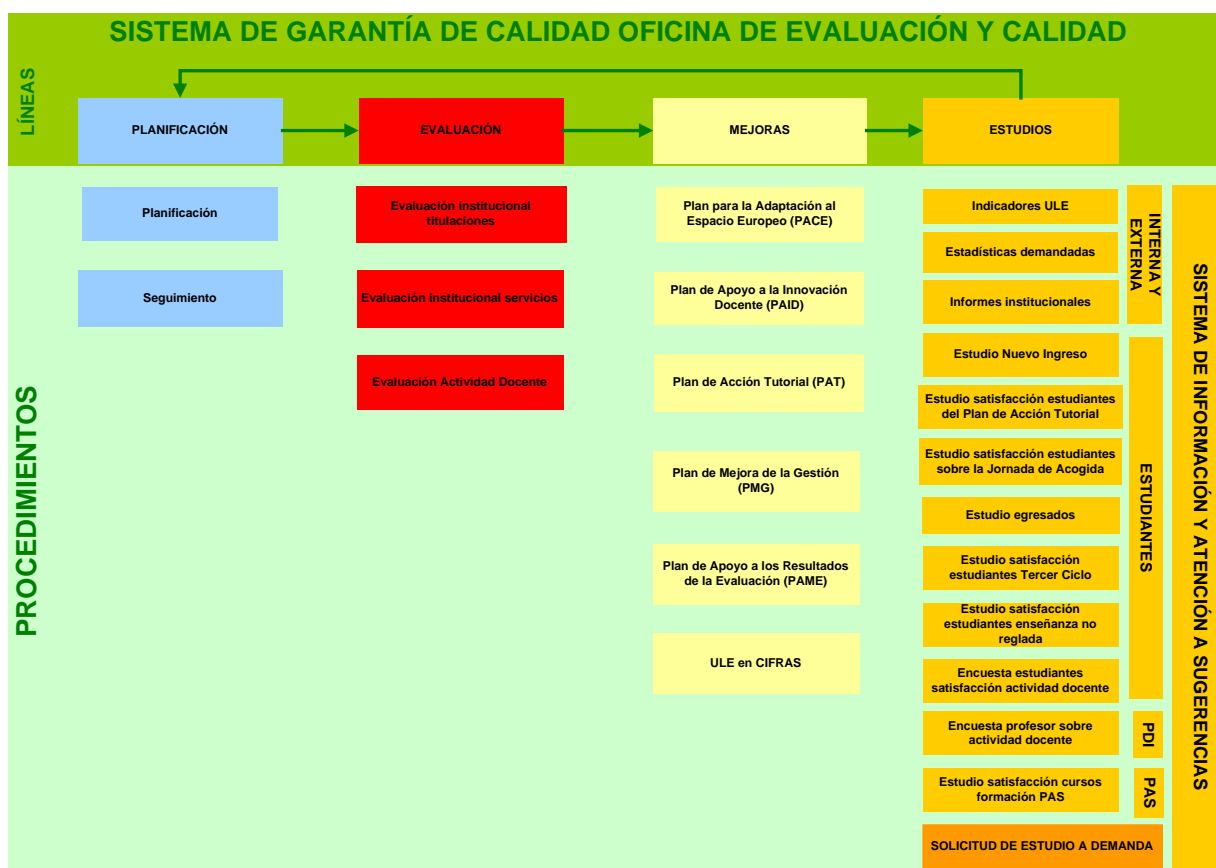
Objetivo: coordinar y explotar el sistema de información de la universidad, orientado al apoyo a la toma de decisiones y a informar de las actividades de la universidad a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad

El área de estudios institucionales coordina todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones, así como es la responsable de la organización de toda la información estadística requerida tanto dentro como fuera de la institución.

LINEA 4. Mejoras

Objetivo: desarrollar planes de mejora de interés estratégico.

Con el fin de impulsar inicialmente iniciativas de mejora surgidas de los procesos de evaluación o de atender a las necesidades derivadas de los planes estratégicos elaborados, a través del mecanismo de proyectos piloto el área de mejoras pondrá en marcha y coordinará la creación de planes de mejora de interés estratégico.



9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado

Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VCA.

9.2.1. Proceso de evaluación de la enseñanza

Se trata de un proceso de diagnóstico de las fortalezas y debilidades que concluye con el plan de mejoras que sería necesario implementar para mejorar la calidad de la titulación evaluada.

Este procedimiento consta de cuatro fases: preparación, autoevaluación, evaluación externa y fase final o de plan de mejoras, y es de aplicación sobre todas las enseñanzas universitarias, de la Universidad de León, conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Dicho proceso afecta a todos los grupos de interés implicados en la/s enseñanza/s evaluada/s en cada momento; estudiantes, profesores y personal de



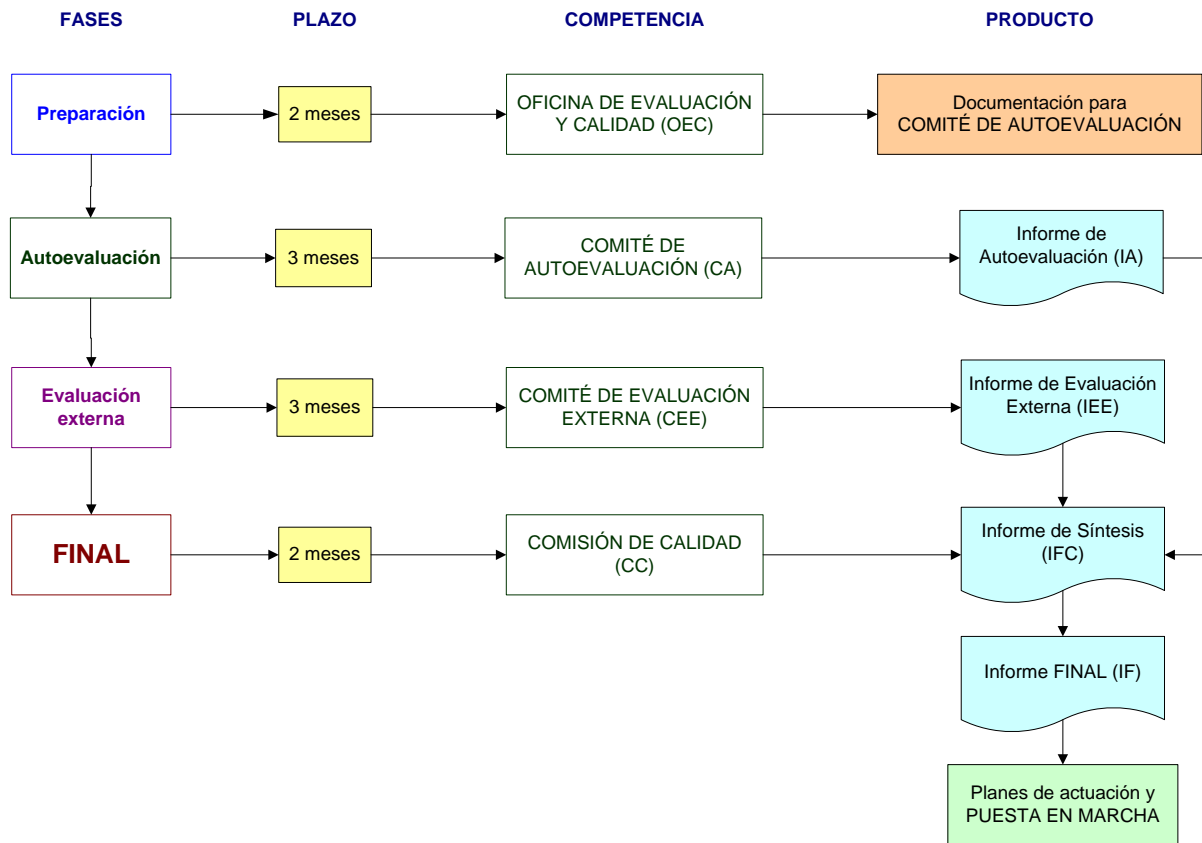
apoyo del Centro/s, egresados, empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general.

La gestión del proceso se desarrolla desde la OEC. El desarrollo del proceso lo realizan las Comisiones de Internas creadas en cada titulación para el desarrollo de dicho proceso. Finalmente, la toma de decisiones sobre los resultados del proceso de evaluación dependerá, en función del ámbito de competencia, de los responsables de centro o de los responsables institucionales.

La periodicidad de este proceso será cada cuatro años.

A continuación se presenta el cuadro que recoge la descripción general del proceso:

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO





9.2.2. Proceso de actualización y mejora del programa

Se desarrollan a través de los criterios y procedimientos que para tal fin la OEC (Línea 4).

Una vez desarrollado el proceso de evaluación correspondiente, el Programa a evaluar identificará las propuestas de mejora para realizar el plan de mejora específico del Programa. Este plan de mejora facilitará el seguimiento del proceso de actualización del Programa. El plan de mejora es un objetivo del proceso de mejora continua y requiere la implicación de todos los responsables universitarios que tengan relación con el Programa objeto de evaluación. Constituye las decisiones estratégicas con los cambios que deben incorporarse en el Programa y la incorporación de acciones correctoras. El plan de mejora permite identificar las acciones de mejora concretas, analizar su viabilidad, establecer prioridades, disponer de un plan de acciones, negociar estrategias a seguir, incrementar la eficiencia y motivar a los implicados para mejorar el nivel de calidad.

El plan de mejora especificará los siguientes puntos:

- Acciones de mejora concretas
- Tareas a desarrollar para cada acción de mejora
- Responsable
- Fecha de inicio
- Fecha de finalización
- Recursos necesarios
- Indicador de seguimiento
- Responsable de seguimiento
- Beneficios esperados

9.2.3. Proceso de revisión de resultados

Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VCA

A través del proceso de revisión de resultados se pretende:

- Analizar las mejoras que se han desarrollado hasta este momento y sus resultados
- Analizar las mejoras que no se han desarrollado hasta este momento y sus causas
- Realizar un nuevo Plan de Mejoras, a desarrollar a partir de este momento, que cuente con el respaldo institucional

Este procedimiento será de aplicación sobre todas las titulaciones de los distintos Centros de la Universidad de León, que hayan desarrollado previamente un proceso de evaluación, y revisa los resultados de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales en la ULE. Se lleva a cabo mediante los siguientes pasos:

- Revisión de los Informes de Autoevaluación, Evaluación Externa e Informe de Síntesis elaborados durante el proceso de evaluación
- Revisión de la documentación aportada durante dicho proceso de evaluación
- Elaboración, para cada una de las reuniones del Comité Interno, de una ficha con la síntesis de la información que se refleja en los informes citados anteriormente, que hacía hincapié en las propuestas de mejora.
- Análisis de las propuestas de mejora en cada una de las reuniones, establecidas por el Comité Interno
- Definición en líneas generales los cambios más importantes experimentados en la Titulación
- Formulación del Plan de Mejora para los próximos 3-4 años

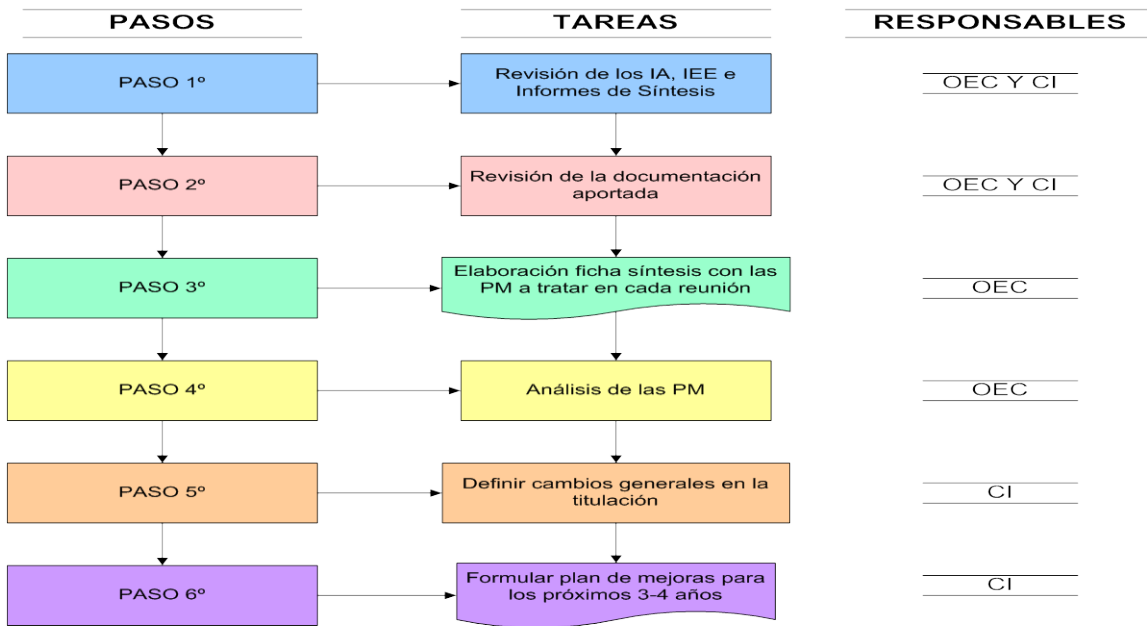


Este proceso afecta a todos los grupos de interés implicados en el desarrollo de la enseñanza, internos y externos al centro: estudiantes, profesores y personal de apoyo del Centro/s, egresados, empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general.

La gestión del proceso se desarrolla desde la OEC. El desarrollo del proceso lo realizan las Comisiones Internas de las titulaciones, pudiendo contar con comisiones externas en los casos que se considere necesario. Finalmente, la toma de decisiones sobre los resultados del proceso de evaluación correrá a cargo los órganos unipersonales implicados en la toma de decisiones y los responsables institucionales.

A continuación se presenta el cuadro que recoge la descripción general del proceso:

PROCESO DE REVISIÓN DE RESULTADOS





9.2.4. Procedimiento de orientación de la enseñanza a los estudiantes

Esta acción corresponde a la línea 4 de la OEC del VCA que se desarrolla a través del procedimiento institucionalizado del Plan de Acción Tutorial de la ULE.

Este Plan parte del VCA y está apoyado y coordinado por la OEC de la Universidad de León. Cada año se desarrollan las Bases de Participación en el PAT cuyo objetivo general del Plan de Acción Tutorial es el de *establecer un sistema de orientación y seguimiento académico para los estudiantes del primer y segundo año de la Universidad de León y en cada una de las titulaciones de la ULE mediante la asignación de un profesor-tutor.*

Los objetivos específicos son

- Facilitar la integración en el sistema universitario
- Guiar en el desarrollo de estrategias de aprendizaje
- Facilitar información a los estudiantes sobre aspectos académicos relacionados con: planes de estudio, horarios, calendario exámenes, otras actividades académicas, salidas profesionales, sistemas de trabajo, tiempo de estudio etc.
- Orientar en la trayectoria curricular
- Informar sobre salidas profesionales
- Buscar mecanismos de apoyo y mejora para la comunicación entre los estudiantes.

Como sistema de apoyo y recogida de información para los tutores se desarrolla el estudio sobre los estudiantes de nuevo ingreso desde la OEC.

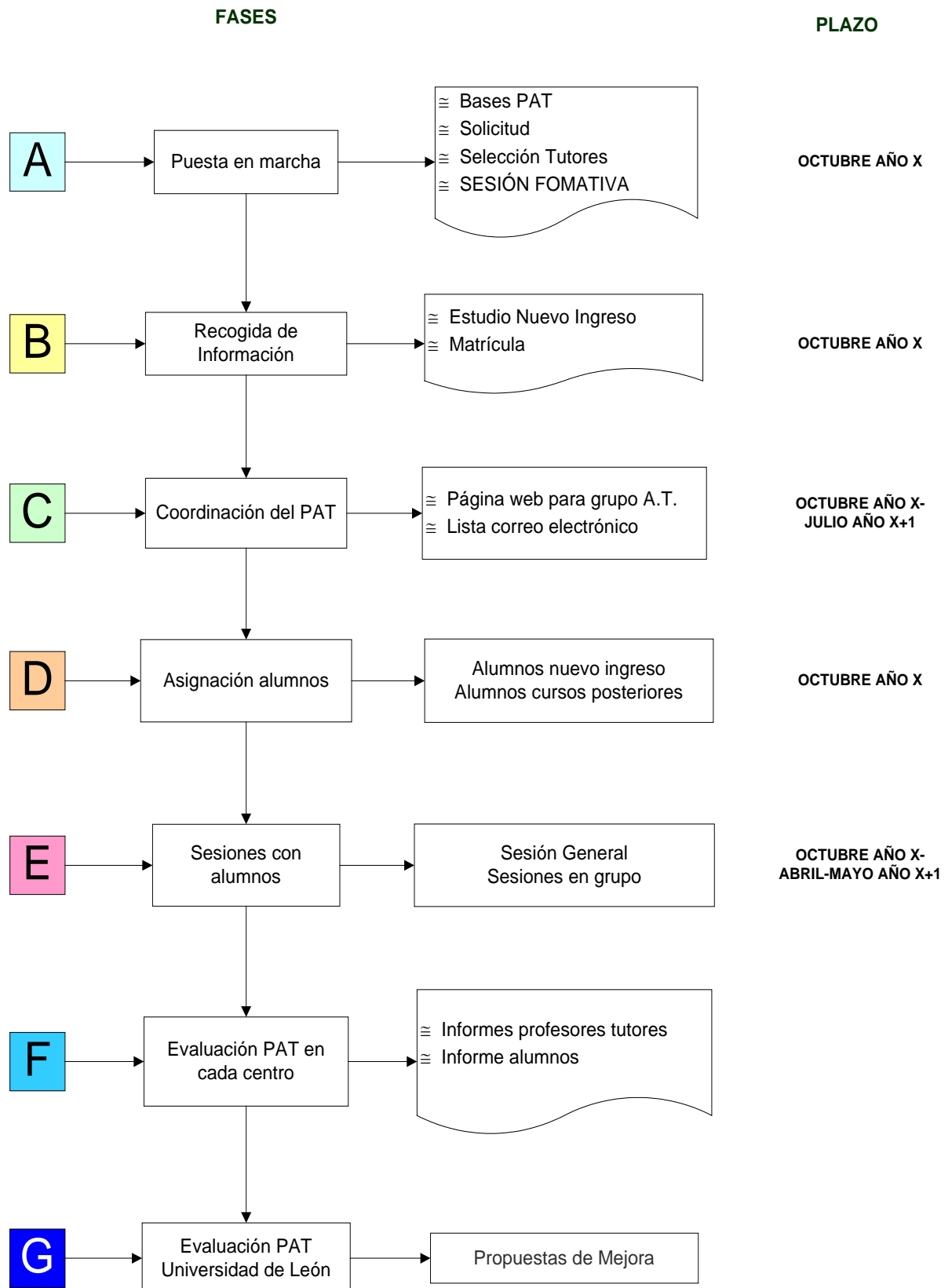
Estos estudios se realizan por centros y titulaciones incorporando aspectos sobre la procedencia de los estudiantes de nuevo ingreso, elección de la titulación, conocimiento del plan de estudios, expectativas, habilidades y capacidades. A esta información se añaden los datos de matrícula de los estudiantes.

El proceso del PAT se desarrollará de acuerdo con la metodología planteada y el calendario propuesto. Las principales tareas son las siguientes:

- Puesta en marcha del PAT
- Sistema de recogida de información
- Sistema coordinación del grupo de profesores tutores y seguimiento
- Asignación de estudiantes por tutor
- Desarrollo de las sesiones con los grupos de estudiantes
- Evaluación del PAT de cada centro
- Evaluación PAT ULE

La OEC es la encargada de realizar las bases de participación del PAT así como la gestión y evaluación del mismo: Los centros a través de un coordinador y de los tutores son responsables del desarrollo del PAT y de la toma de decisiones sobre los resultados de evaluación del centro que sean competencia del mismo. Finalmente, los responsables institucionales, realizan el reconocimiento institucional de la función del tutor así como, la toma de decisiones sobre las conclusiones del PAT y de los resultados de su evaluación competencia de la institución.

Este procedimiento afecta a todos los estudiantes de la ULE



9.2.5. Proceso de análisis y utilización de los resultados de la enseñanza

Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VCA

A través de este proceso se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como se toman las decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en la ULE.

TÍTULO	Análisis y utilización de la información
CÓDIGO	MP2008P_5
VERSIÓN	Marzo 2009
ELABORACIÓN	OEC
DESCRIPCIÓN	<p>Presentar como el Centro garantiza que se mida y analicen los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como la forma en que se toman las decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el mismo.</p> <p>Además, establece como el Centro establece planes de mejora de la calidad de las enseñanzas y se realiza el seguimiento de los mismos.</p>
ALCANCE	<p>Todas las titulaciones que se imparten en los Centros de la ULE.</p> <p>Los resultados que pueden ser objeto de análisis son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resultados del aprendizaje.• Resultados sobre la inserción laboral.• Estudios sobre la satisfacción de los distintos



	grupos de interés.
RESPONSABLES	<p>Preparación de la información:</p> <p>OEC</p> <p>Análisis y revisión para utilización de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comisión/es de Calidad (Centro, Institucional)• Consejo de Dirección• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza <p>Aprobación del informe:</p> <ul style="list-style-type: none">• Consejo de Gobierno <p>Difusión de resultados:</p> <p>Institución:</p> <ul style="list-style-type: none">• Consejo de Dirección <p>Centro_</p> <ul style="list-style-type: none">• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza <p>Gestión de la difusión de la información:</p> <p>OEC</p> <p>Elaboración del plan de mejoras:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comisión de Calidad (Centro, Institucional)-• Oficina de Evaluación y Calidad

	<p><i>Aprobación del Plan de Mejoras y Difusión:</i></p> <p>Institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Dirección <p>Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza <p><i>Seguimiento, medición y mejora:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Evaluación y Calidad • Comisiones de calidad (Centro e Institucional) • Consejo de Dirección • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza
<p>GRUPOS DE INTERÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes, PDI, PAS: mediante sus representantes en las distintas comisiones (Comisión de Calidad, Consejo de Gobierno,...) así como emitiendo sus opiniones a través de las encuestas y presentando las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. • Egresados y empleadores; a través de sus representantes en las diferentes comisiones, participando en las encuestas y presentando las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. • Sociedad: analizando la información que recibe en relación con los resultados alcanzados y sobre las acciones establecidas y, reaccionando ante las



	mismas.
TIEMPOS	Anual
DESARROLLO	<p>Los pasos a seguir son:</p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Elaboración de la documentación (informes, indicadores, estudios).</i> <p>La OEC recogerá la información procedente de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés, resultados del aprendizaje y de la inserción laboral, así como de cada uno de los procedimientos presentes en el Sistema de Garantía de Calidad.</p> <ol style="list-style-type: none"><i>2. Presentación de resultados (por ámbitos, por niveles de análisis y decisión, en función de los destinatarios y grupos de interés).</i> <p>La Oficina de Evaluación y Calidad presentará a la Comisión de Calidad Institucional o de Centro, los resultados alcanzados.</p> <p>La Comisión de Calidad de la ULE o la Comisión de Calidad del Centro, en su caso, revisarán la información recopilada comprobando que es suficiente, además de su validez y fiabilidad. En el caso de que se detecte alguna ausencia de información destacable o falta de validez, se lo comunicará a la OEC, para corregir las desviaciones detectadas.</p> <ol style="list-style-type: none"><i>3. Envío de la documentación a los diferentes grupos de interés / nivel de decisión (en función del tipo de datos).</i><i>4. Análisis de la información.</i> <p>La Comisión de Calidad (Centro, institucional) analizará la</p>

información presentada por la OEC, elaborando el informe anual de resultados.

En el caso de detectarse desviaciones significativas, se analizan las causas y se establece el plan de mejoras pertinente para su subsanación.

5. Toma de decisiones sobre:

- a. Nivel de difusión
- b. Sistema de difusión
- c. Ámbito de mejora, diseño de mejoras y puesta en marcha
- d. Responsables del seguimiento

6. Informe sobre toma de decisiones.

7. Revisión metodológica de la información.

8. Seguimiento, medición y mejora

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad se incluirá la revisión de este procedimiento, planificando y evaluando como se han desarrollado las acciones pertinentes para la mejora.

Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores y encuestas de los procedimientos clave del SGIC.

9. Rendición de cuentas

Una vez al año el Consejo de Dirección de la ULE o Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza, debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con la Institución/Centro/Título.

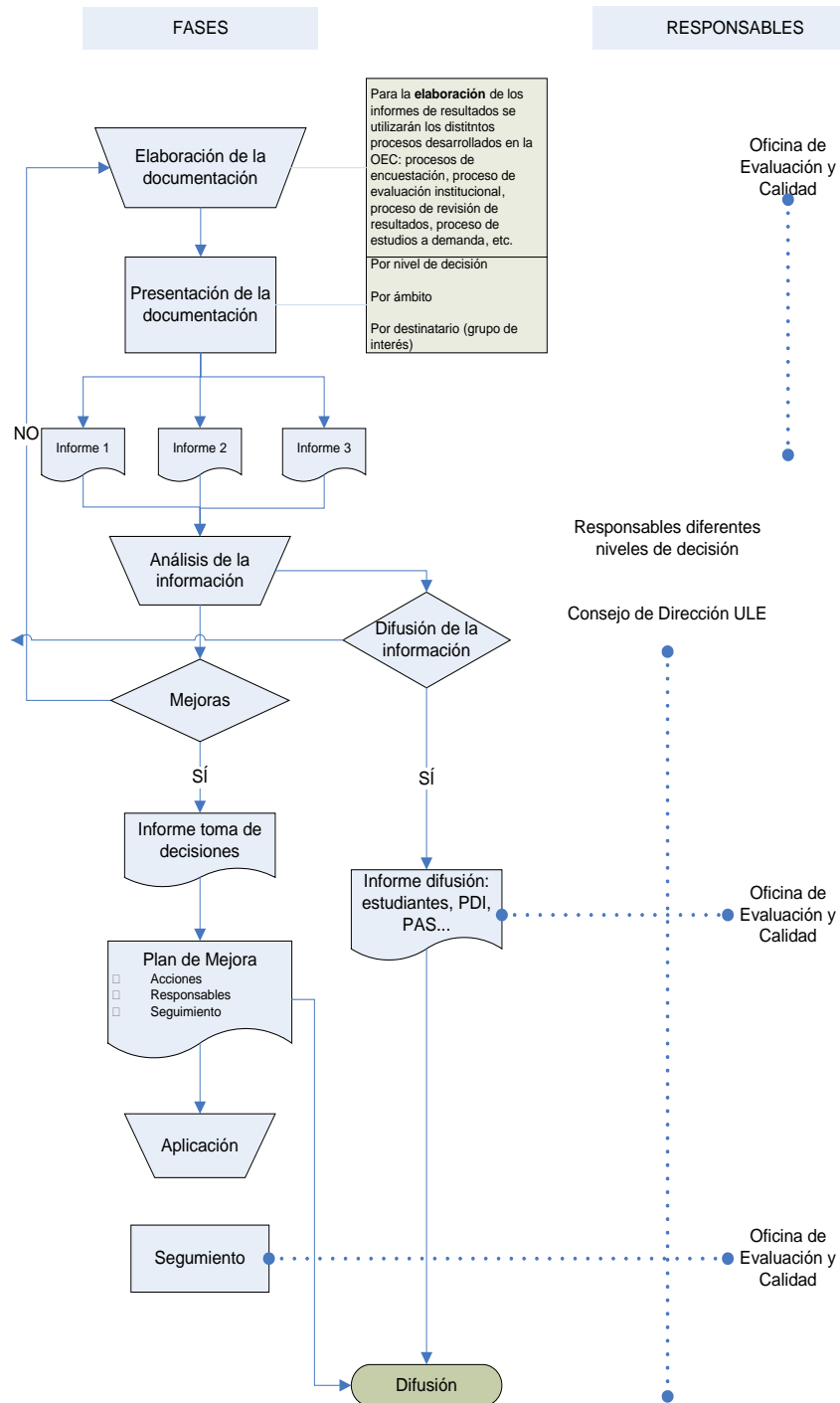


<p>DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS</p>	<p><i>Documentos para el análisis:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Informes Evaluación Actividad Docente: Encuesta estudiantes/ Encuesta a profesor.• Informes Evaluación Institucional: Titulación/ Universidad.• Informes revisión resultados.• Informes satisfacción oferta formativa PDI.• Documento Cuadro de mando de indicadores.• Informes del Plan de Acción Tutorial: Informes profesor tutor/ informes coordinación Centro/ Encuesta satisfacción estudiantes.• Informes encuesta satisfacción estudiantes de Nuevo Ingreso.• Informes encuesta satisfacción egresados.• Informes encuesta satisfacción cursos extensión universitaria.• Informe encuesta satisfacción Jornadas de Acogida.• Actas e informes de seguimiento coordinación de prácticas de Centro.• Partes incidencia / reclamación/sugerencia del Centro.• Informes encuesta satisfacción oferta formativa PAS.• Informes seguimiento / Manual de procesos PAS.• Informes estudio competencias.
---	--

	<p><i>Documentos sobre toma de decisiones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe Comisión de Calidad del Centro. • Informe Comisión de Calidad de ULE.
DIAGRAMA	SÍ
NORMATIVA	<p>Estatuto de la Universidad de León</p> <p>Normas Régimen Interno ULE</p> <p>Reglamento de Régimen Interno de Centro</p>



Análisis y utilización de la información



9.2.6. Sistema de indicadores ULE

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VCA

La OEC ha desarrollado un sistema de información sistemático y actualizado a través de un conjunto de indicadores preestablecidos siguiendo como guía y definición de los mismos el Catálogo de Indicadores del Consejo de Coordinación Universitaria.

El objetivo principal consiste en obtener información de apoyo y seguimiento a las unidades que desarrollan sistemas de evaluación y seguimiento. Se trata de facilitar datos para la toma de decisiones a nivel titulación e institucional.

La organización y desarrollo se ha realizado en tres fases: preparación, estructuración de la información y difusión. Haber llegado a este punto es el resultado del esfuerzo y de la decisión, por parte de la institución, para abordar este aspecto.

Este trabajo de coordinación, simplificación, homogeneización y centralización de la información permite que las personas implicadas y la sociedad en general puedan acceder a una información de forma rápida y eficaz.

9.2.7. Procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado

Esta acción corresponde a la línea 2 de la OEC del VCA

Hasta el momento se desarrolla el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado a través de un diseño propio donde se ha implicado a toda la comunidad universitaria. Desde 2007 integrados en el programa DOCENTIA de la ANECA y la ACSUCYL.

Este proceso dispone de los criterios de evaluación docente, normativa propia y herramientas para el proceso de encuestación: cuestionario dirigido a los estudiantes y cuestionario dirigido al profesor.

Los objetivos de la evaluación docente del profesorado en la Universidad de León son:

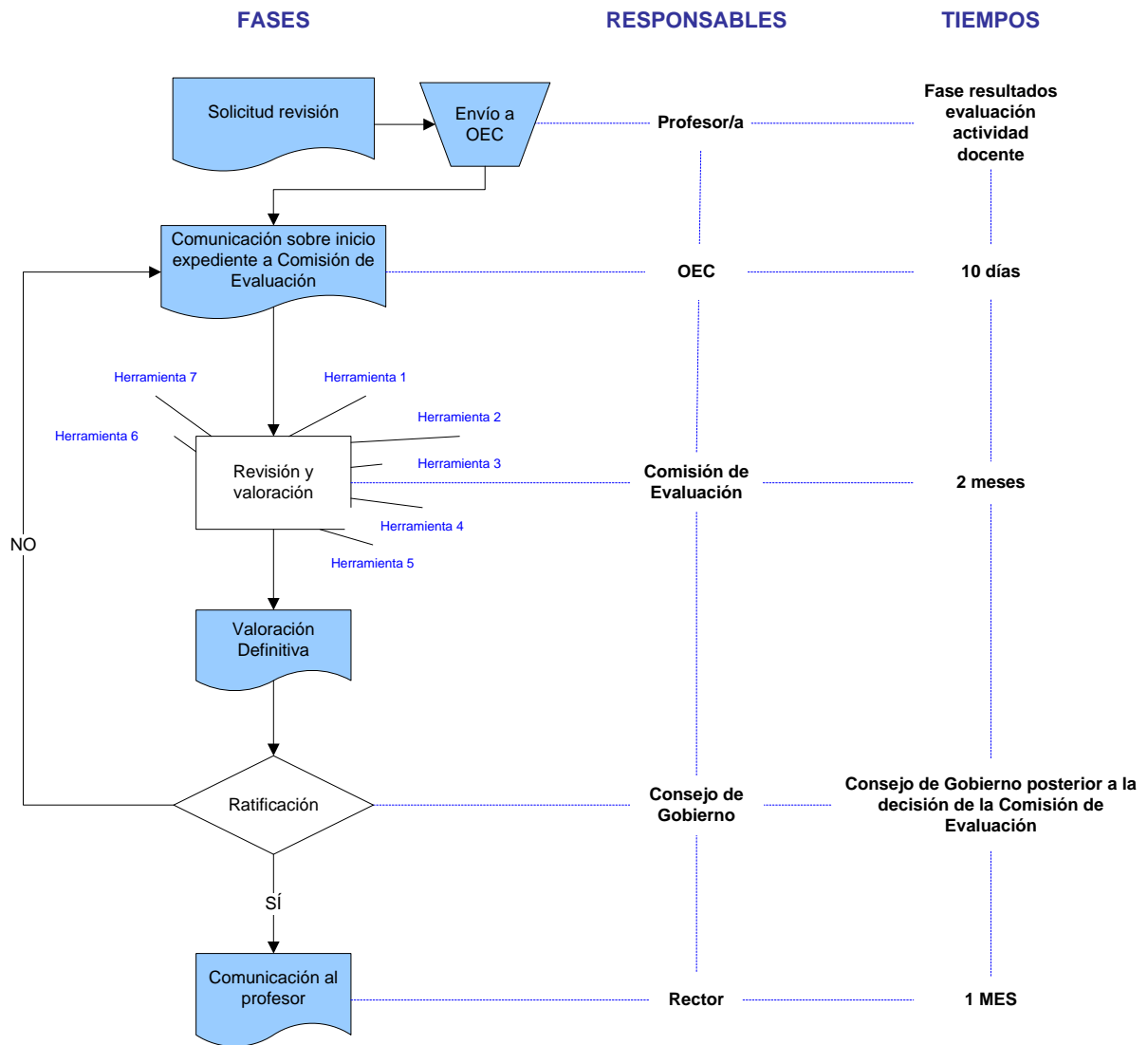


1. Establecer un sistema permanente de análisis de la opinión de los estudiantes con la actividad docente del profesorado de la Universidad de León.
2. Proporcionar información al personal docente sobre el desarrollo de su actividad docente que sea de utilidad para mejorar dicha actividad.
3. Proporcionar información sobre la actividad docente del profesorado a los responsables de la toma de decisiones en todos los ámbitos vinculados dentro de la Universidad de León.

Respecto a los responsables, la información y gestión del proceso se desarrolla desde la OEC y la toma de decisiones a través de los responsables institucionales y comisiones creadas para tal fin.

Los agentes implicados en este proceso son: Profesorado, estudiantes, responsables centro (Decanos/Directores y coordinadores de centro del proceso), VCA, OEC, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Servicio de Informática y Comunicaciones, Consejo de Dirección de la ULE y Grupo de Mejora.

Evaluación Actividad Docente





9.2.8. Proceso de formación del profesorado de la Universidad de León

Estas acciones corresponden a las líneas 1 y 4 de la OEC del VCA

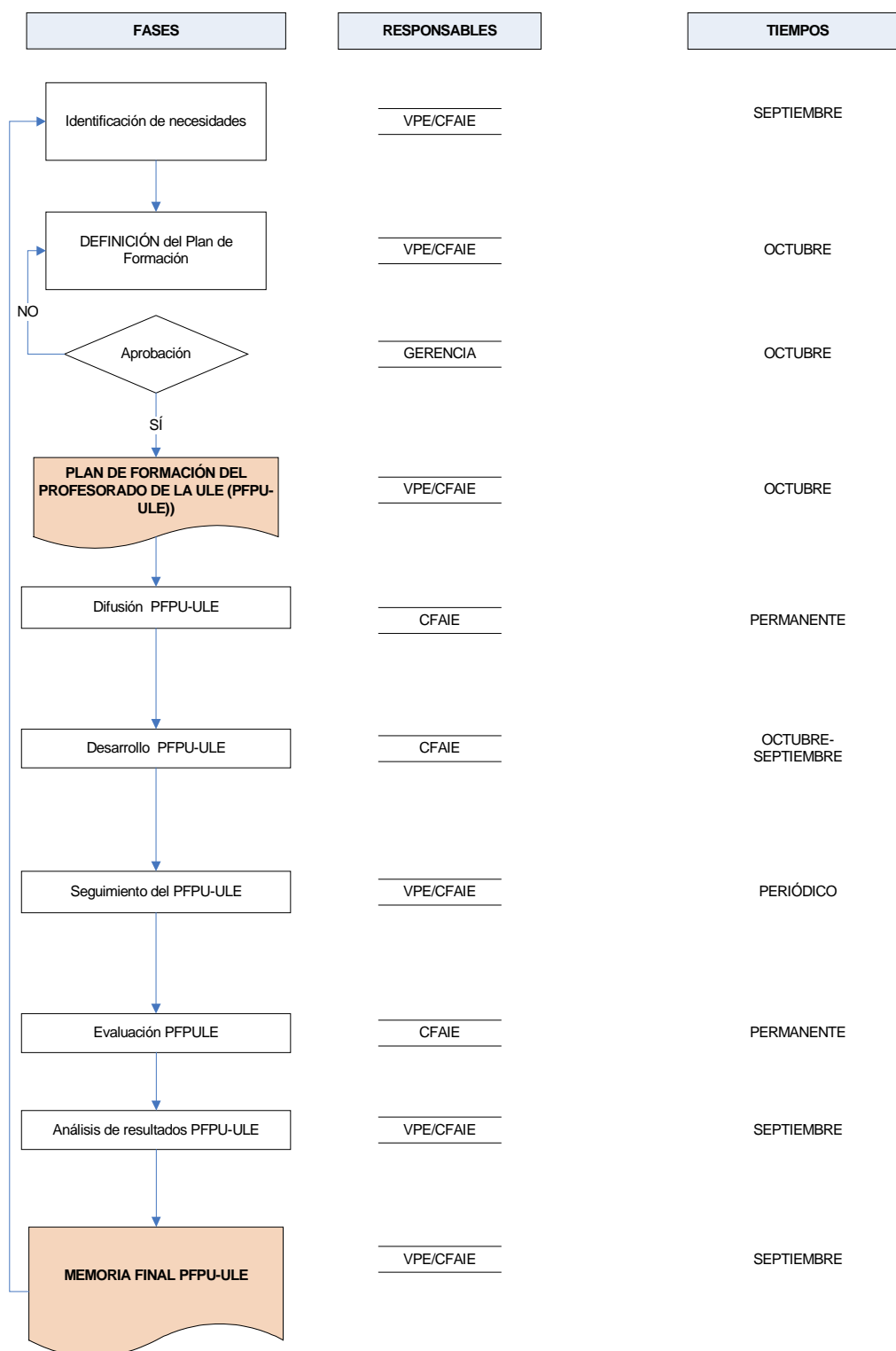
Los objetivos que se persiguen con el Plan de Formación del Profesorado de la ULE son:

- Facilitar al profesorado el acceso a una formación permanente.
- Dar respuesta a las nuevas necesidades de formación del profesorado que van surgiendo dentro del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Consolidar la adaptación al nuevo modelo de crédito (sistema europeo de transferencia de créditos ECTS) y a la implantación de los métodos de enseñanza aprendizaje, de acuerdo con los documentos que regulan el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Continuar orientando al profesorado en la preparación, desarrollo y mejora de su actividad profesional dentro del marco de la Convergencia Europea.
- Orientar en el cambio en los métodos, programas y evaluación que faciliten el desarrollo del nuevo concepto de aprendizaje autónomo y guiado del estudiante así como la formación en competencias.

El Plan de Formación está dirigido a todo el profesorado de la Universidad de León. Los responsables del Plan de Formación del Profesorado de la Universidad de León son el Centro de Formación Avanzada e Innovación Educativa (CFAIE) junto con el VCA.

Las actividades de formación son de tres tipos: cursos, talleres y seminarios.

Proceso de desarrollo del Plan Formación del Profesorado de la ULE





9.3. Procedimientos para garantizar las prácticas externas y los programas de movilidad

9.3.1. Prácticas externas

De acuerdo con el Reglamento por el que se regulan las Prácticas en Empresas de los estudiantes de la Universidad de León (Acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de enero de 2002):

Las prácticas formativas externas son actividades realizadas por los estudiantes de la Universidad de León en empresas, instituciones y entidades, esto es, en centro fuera de las dependencias universitarias, que tienen como objetivo complementar la formación universitaria del estudiante, acercar a este a las realidades del ámbito profesional donde ejercerá su actividad una vez se haya graduado.

Son *obligaciones* del estudiante en Prácticas:

- 1. Incorporarse a la empresa u organismo con el que se establezca el correspondiente convenio en la fecha establecida.**
- 2. Realizar con diligencia y aprovechamiento la actividad en que consistan las prácticas de acuerdo con el Proyecto Formativo elaborado y con las condiciones convenidas.**
- 3. Guardar sigilo profesional sobre toda aquella información que pueda llegar a conocer en relación con el proceso productivo, sistemas técnicos empleados en la empresa o sobre cualquier aspecto económico o comercial relacionado con la empresa u organismo.**
- 4. Informar a la Universidad de cuantas incidencias puedan producirse y que afecten al normal desarrollo de la actividad profesional o académica.**

En cada Centro Docente se constituirá, a propuesta de su Junta, una Comisión de Prácticas en Empresa que se encargará de promover y supervisar académicamente dichas prácticas, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos formativos propios de las mismas.

Funciones:

1. Supervisar las prácticas a fin de garantizar su calidad formativa y adecuación de los objetivos que con dichas prácticas se persiguen.
2. Dar publicidad a los programas de prácticas y/o solicitud de alumnos que empresas o entidades interesadas y dispuestas a colaborar puedan plantear.
3. Establecer los criterios particulares para la selección de los alumnos que realizarán prácticas en aquellos casos en que proceda, en cualquier caso los criterios de selección aplicables se fundamentarán en criterios académicos y curriculares que garanticen la idoneidad del alumno. La constitución de dichas comisiones se atenderán a lo dispuesto en el Estatuto de la ULE en materia de composición de Comisiones Delegadas.
4. Designar al tutor o tutores académicos.
5. Decidir e informar al alumno antes de realizar las prácticas del posible valor académico de las mismas en función del/los Plan/es de Estudios vigentes en cada Centro.
6. Decidir la finalización o suspensión anticipada de las prácticas de un alumno cuando existan causas que lo aconsejen.
7. Informar al Vicerrectorado de Estudiantes de todas las incidencias que se deriven de sus actuaciones a fin de coordinar la política global de Prácticas en Empresa de la ULE y evitar interferencias que pudiesen producirse entre los distintos centros.



- La Comisión de cada centro propondrá a la empresa, institución o entidad los posibles candidatos entre los estudiantes inscritos en el registro para realizar las prácticas.
- Serán criterios de selección el expediente académico, el historial científico-técnico del candidato y su relación con la actividad a realizar.
- La relación de los alumnos seleccionados se hará pública en el tablón de anuncios del centro correspondiente.
- Respecto a la tutoría de los estudiantes durante las prácticas:
 - La empresa o entidad en que vayan a realizarse las prácticas nombrará, al menos, un tutor dentro del personal de su plantilla que se encargará de la acogida y seguimiento del alumno dentro de la empresa.
 - Por parte de la Universidad se nombrarán uno o dos tutores académicos que en coordinación con el tutor de la empresa o entidad se encargarán del seguimiento de los alumnos para verificar su aprovechamiento.

La Comisión de Relaciones Universidad-Empresa de la Universidad de León desarrollará funciones consultivas y definirá y orientará la política general sobre prácticas en Empresa a realizar por alumnos de la Universidad de León, servirá de apoyo a las Comisiones de Prácticas en Empresa de cada Centro y se reunirá al menos una vez al año y aprobará la Memoria anual de prácticas de la Universidad de León.

La Comisión de Relaciones Universidad-Empresa Art. 4º R.D. 1497/81 de la Universidad de León estará constituida por:

- Vicerrector de estudiantes (presidente)
- Director Secretariado de Prácticas en Empresas (vicepresidente)
- Un Tutor Académico en representación de cada Centro

A fin de flexibilizar y agilizar la resolución de cuestiones puntuales que surjan en el desarrollo de programas que impliquen a más de un Centro se constituirán comisiones de trabajo delegadas de la Comisión de Relaciones Universidad-Empresa. Dichas comisiones las integrarán:

- Vicerrector de Estudiantes
- Director Secretariado de Prácticas en Empresas
- Un Tutor Académico en representación del centro o centros afectados

Además, está establecida, a nivel institucional, la coordinación de mecanismos de recogida y análisis de información, encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones, también, en este ámbito. Estas acciones se detallan en los apartados 9.2.5. Proceso de análisis y utilización de a información, 9.5.1. Análisis de la satisfacción de los grupos de interés de la ULE y 9.5.2. Sistemas de Información y difusión de los resultados.

9.3.2. Programas de movilidad

En la Universidad de León existe una Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad (con responsabilidad en: los procesos de firma de convenios bilaterales, la difusión a través de distintos medios; la selección de solicitantes en base a méritos académicos y lingüísticos en su caso, el asesoramiento durante el proceso de admisión en la institución de destino y en el de gestión académica interna, el seguimiento durante su estancia; el proceso de reconocimiento académico; la gestión económica; el análisis de oferta y demanda por Centros y evaluación de la satisfacción del estudiante mediante encuestas y/o entrevistas personales.

NORMATIVA:

Norma de Régimen interno denominada “**normativa de reconocimiento de estudios para los estudiantes de la universidad de león, acogidos a programas de intercambio**” aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2004. Dicha norma regula el proceso y determina la responsabilidad de los agentes en el seno de los Centros: el Coordinador de Centro para Programas de



Movilidad y los Responsables de Intercambio. Ambos son nombrados por el Vicerrector de Relaciones Internacionales a propuesta del Decano/Director y por el tiempo de legislatura de éste último.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE CENTRO PARA PROGRAMAS DE MOVILIDAD (CCPM)

A. Tareas generales:

- Servir de nexo de información específica para intercambios entre el Centro y el Vicerrectorado que le nombró.
- Responsabilizarse del buen funcionamiento de las actividades de movilidad del Centro.
- Coordinación de la gestión académica de los estudiantes en movilidad.
- Coordinación de las tareas de los Responsables de Intercambio.
- Difusión de la información en el Centro.
- Promoción de nuevos intercambios y proyectos.
- Participación en sesiones de coordinación, visitas de supervisión, visitas de preparación de nuevos intercambios, etc.
- Atender visitas de coordinadores de universidades asociadas.
- Todas aquellas relacionadas con los intercambio y no asignadas de modo específico a los Responsables de Intercambio.

B. Tareas relacionadas con la atención a estudiantes de intercambio. Estudiantes ULE participantes en programas de movilidad:

- Difusión de la convocatoria de movilidad.
- Delimitación de requisitos de participación en relación con cada destino.

- Participación en la Comisión de Centro para Programas de Movilidad y en el proceso de selección.
- Asesoramiento académico continuo y firma de los Compromisos Previos de Reconocimiento Académico.
- Firma de actas y transcripción de notas de estudiantes en movilidad.
- Resolución de conflictos de reconocimiento.
- En general todas aquellas directamente relacionadas con el proceso de movilidad.

C. Estudiantes externos en la ULE

- Firma de los “Contratos de Estudios” (“learning agreements”).
- Acogida institucional de estudiantes externos en el Centro.
- Asesoría académica previa a la matrícula y continuada durante la estancia.
- Mediación ante conflictos entre los estudiantes externos y el personal docente y administrativo de su Centro.

FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES DE INTERCAMBIO:

Son nombrados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales a propuesta del Decanato/Dirección (hasta un número máximo de siete por Centro).

Tendrán dedicación sobre áreas de influencia delimitadas y nunca superpuestas (áreas geográficas o instituciones de destino determinadas), y realizarán labores de asesoramiento e información acerca de los destinos de su responsabilidad en coordinación directa y por delegación del Coordinador de Centro, debiendo en particular recabar información de la universidad de acogida sobre:

- Calendario académico



- Información académica: planes de estudios, programas de asignaturas, créditos e información sobre los mismos.

De acuerdo con lo especificado anteriormente, el proceso de revisión y mejora de los resultados se desarrolla a través de los agentes mencionados, si bien, se elevarán las decisiones a los órganos de decisión de centro e institucionales determinados en los apartados: 9.2.5. Proceso de análisis y utilización de la información y 9.5.2. Sistemas de información y difusión de resultados

Un **Procedimiento de gestión de calificaciones**, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20/12/2004 y que regula la gestión académica de calificaciones para los participantes en programas de movilidad. Este procedimiento consiste en realizar un acta independiente para cada estudiante de movilidad nacional o internacional donde se gestiona su expediente con las calificaciones transcritas por el coordinador de movilidad de forma separada del resto de los estudiantes con el fin de no bloquear las actas generales

Una **guía del becario** a programas de movilidad.

La **convocatoria anual** de cada programa de movilidad y su normativa de desarrollo.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VCA

En esta línea cabe destacar los procedimientos desarrollados para el análisis de la inserción o promoción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida. Desde la OEC, se han coordinado todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones en este ámbito.

TÍTULO	Análisis de la Inserción Laboral y de la Satisfacción con la Formación recibida, de los graduados de la Universidad de León
---------------	--

CÓDIGO	MP2008P_2.2
VERSIÓN	Marzo 2009
ELABORACIÓN	OEC
DESCRIPCIÓN	<p>El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre la organización de la enseñanza establece de forma clara la necesidad de incorporar el uso de sistemas de información para la toma de decisiones. Entre ellos se encuentra el análisis del empleo, las competencias profesionales necesarias en el mundo laboral y la situación de los graduados de nuestras instituciones.</p> <p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener información de los graduados universitarios sobre sus experiencias personales antes, durante, y después de finalizar sus estudios. 2. Analizar la relación existente entre las exigencias del mercado laboral y la formación de los universitarios, es decir, entre lo que el sistema universitario ofrece y lo que la sociedad demanda 3. Proporcionar información relevante a las instituciones universitarias sobre las necesidades de los estudiantes y graduados. 4. Conocer la satisfacción de los egresados con la formación recibida. 5. Establecer acciones de mejora que permitan orientar los estudios para facilitar la inserción laboral de los egresados. 6. Proporcionar información relevante a los responsables del mercado laboral. 7. Analizar los cambios recientes en el empleo y la transición laboral de los titulados superiores, así como los nuevos retos que se les presentan a los graduados y al sistema universitario en el nuevo marco del EEES.
ALCANCE	Todos los egresados de la Universidad de León. Es importante



	tener en cuenta los diversos ámbitos en los que ejercen los egresados, no solamente del mercado laboral local, regional o estatal, sino también de ámbito internacional para ofrecer una adecuación de los estudios a una demanda real del mercado laboral en una sociedad cada vez más globalizada.
RESPONSABLES	<p>Responsables de elaboración y desarrollo del estudio:</p> <ul style="list-style-type: none">• OEC con el apoyo del Servicio de Informática y Comunicaciones <p>Responsable del seguimiento de cada una de las fases del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none">• OEC <p>Responsable de aprobación del informe:</p> <ul style="list-style-type: none">• Consejo de Gobierno <p>Responsables sobre la toma de decisiones sobre los resultados y nivel y tipo de difusión:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comisiones de Calidad (Centro, Institucional)• Consejo de Dirección de la ULE <p>Responsable de realizar la difusión:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficina de Evaluación y Calidad
GRUPOS DE INTERÉS	<p>Estudiantes, PDI y PAS: a través de sus representantes en las distintas Comisiones de Calidad, Junta de Centro, Consejo de Departamento y Consejo de Gobierno, presentado reclamaciones/sugerencias,...</p> <p>Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la</p>

	<p>enseñanza: a través de las comisiones de las que forma parte, de su participación en el Consejo de Gobierno y mediante sus propias reuniones y comunicaciones.</p> <p>Egresados: Participando en las encuestas de satisfacción.</p> <p>Empleadores y sociedad en general: a través de los órganos universitarios en los que están representados, analizando la información que reciben y reaccionando ante la misma.</p>
TIEMPOS	<p>Se establecerán en base a la aplicación del Plan de Encuestación a Graduados de la Universidad de León que consta de tres fases las cuales se desarrollarán anualmente.</p>
DESARROLLO	<p>Consta de:</p> <p>1. Elaboración del estudio</p> <p>METODOLOGÍA:</p> <p>La metodología utilizada en el plan de encuestación a graduados será un cuestionario dirigido a los graduados de la ULE.</p> <p>La cumplimentación de la encuesta, se realizará mediante una entrevista personal telefónica utilizando una aplicación informática diseñada, desarrollada e implementada desde la Oficina de Evaluación y Calidad mediante un procedimiento CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing: Encuesta Telefónica Asistida por Computador) con tratamiento de la información on-line.</p> <p>Dicha metodología implica la realización de un estudio a través de la selección de una muestra tomada a partir de la población de egresados de la Universidad de León que finalizaron los estudios tres años antes con respecto al año de realización del estudio.</p>



	<p>Los objetivos anteriormente señalados serán recogidos con el procedimiento CATI mediante un cuestionario estructurado en diferentes apartados, con cuestiones que den respuesta a los diferentes aspectos planteados.</p> <p>El proceso incluye la invitación para la colaboración y participación de los egresados, garantizando, en todo momento del proceso, la confidencialidad de la información.</p> <p>SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:</p> <p>Desde la Oficina de Evaluación y Calidad y a través de la base de datos facilitada desde el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) de la Universidad de León, cada año se identificará la muestra de los graduados de cada una de las titulaciones tres años después de la finalización de sus estudios (año fin de estudios + 3).</p> <p>Entre los meses de abril y junio de cada año se realizará la aplicación del estudio a través del CATI. Con el fin de obtener un número mayor de encuestas cumplimentadas, se utilizará un sistema de refuerzo.</p> <p>El estudio se realizará sistemáticamente. Cada fase comenzará en el mes de enero del año correspondiente y finalizará en el mes de diciembre.</p> <p>Se establecerán los tiempos correspondientes de aplicación, tratamiento de la información, elaboración del informe de resultados y posterior publicación.</p> <p>FASES:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Edición del cuestionario y preparación CATI: enero-marzo
--	--

2. Aplicación CATI: abril - junio
3. Resultados: julio - octubre
4. Borrador del informe de resultados: noviembre
5. Informe definitivo de resultados: diciembre
6. Difusión y publicación de resultados: diciembre
7. Evaluación del proceso: diciembre

2. Análisis de resultados y Rendición de cuentas

De acuerdo con el proceso **MP2008P_5: Análisis y utilización de la información (Ver apartado 9.2.5.)**

La Oficina de Evaluación y Calidad una vez finalizada la elaboración del Informe del Plan de Encuestación a Graduados de la Universidad de León (PEGULE), remite un borrador a la Comisión de Calidad de la Universidad para su análisis y posterior aprobación por el Consejo de Dirección.

Una vez aprobado el Borrador del Informe, la Comisión de Calidad propone, en colaboración con la Oficina de Evaluación y Calidad, cómo publicar la información y a quién va dirigida.

Tanto el Borrador como la definición de los niveles (Centros, Departamentos, Junta de Estudiantes, Consejo Social, sociedad, etc.) y de los mecanismos de difusión del mismo, serán enviados al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

El responsable de realizar la difusión es la Oficina de Evaluación y Calidad.

De forma paralela, la Comisión de Calidad de la Universidad con el apoyo de la Oficina de Evaluación y Calidad y en base a



	<p>los resultados obtenidos, establecerá acciones correctoras en aquellos aspectos en los que se hayan encontrado desviaciones, indicando: prioridad, plazos, responsables e indicadores.</p> <p>Estas acciones serán aprobadas por el Consejo de Dirección de la Universidad y se informará al Consejo de Gobierno y a los implicados en las mismas.</p> <p>Posteriormente, se hará público cualquier cambio establecido en relación con el título, de acuerdo con el proceso MP2008P_6: Sistemas de Información y difusión (apartado 9.5.1.)</p>
DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS	<p>Solicitud de información necesaria sobre la muestra</p> <p>Primer borrador del cuestionario</p> <p>Cuestionario definitivo</p> <p>Documento de resultados</p> <p>Borrador del informe de resultados</p> <p>Informe definitivo de resultados</p> <p>Actas de reunión de la Comisión de Calidad Institucional</p> <p>Actas de reunión de la Comisión de Coordinación Docente</p> <p>Informe de acciones de mejora institucionales</p> <p>Planes de mejora institucional</p>
DIAGRAMA	Sí
NORMATIVA	Documentos aprobados en Consejo de Dirección sobre el Plan de Encuestación a los Graduados de la ULE.

	<p>Estatuto de la Universidad de León.</p> <p>Reglamento de Régimen Interno del Centro/Departamento</p> <p>Normativas sobre aplicación de procesos de evaluación ULE.</p> <p>Ley de protección de datos.</p> <p>R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260, Martes, 30 de octubre de 2007).</p> <p>Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).</p>
--	--

9.5. Procedimientos para el análisis y la satisfacción de los distintos colectivos implicados

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VCA

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, los Centros de la Universidad se sirven de los cauces institucionales establecidos dentro de la Línea 3, Estudios Institucionales del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de León desarrollada por la OEC y que tiene por objetivo coordinar y explotar el sistema de información de la universidad, orientado al apoyo a la toma de decisiones e informar de las actividades de la universidad a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad.

El Área de Estudios Institucionales coordinará todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones, así como será responsable de la organización de toda la información estadística requerida tanto dentro como fuera de la institución.

Desde este Área se configura el Sistema de Información y Atención a sugerencias de la Universidad de León que consta de los siguientes estudios:

- Indicadores ULE
- Estadísticas demandadas
- Informes institucionales
- Estudio de Nuevo Ingreso
- Estudio de satisfacción estudiantes del Plan de Acción Tutorial
- Estudios de satisfacción de estudiantes sobre la Jornada de Acogida
- Estudio Egresados
- Estudio Satisfacción estudiantes Tercer Ciclo
- Estudio satisfacción enseñanza no reglada
- Encuesta estudiantes satisfacción actividad docente



- Encuesta profesor sobre actividad docente
- Estudio satisfacción cursos formación del PAS
- Solicitud estudio a demanda.

Esta información es accesible y pública a través de la página Web de la Universidad de León.

También, el sistema del Plan de Acción Tutorial de la ULE permite recoger, a través de la metodología que desarrolla, aquellas sugerencias de los estudiantes en relación con la enseñanza.

Además, la OEC ha desarrollado el Proceso de Estudios a Demanda con el objetivo de ayudar a todas las unidades que soliciten su colaboración ofreciendo estudios de apoyo que aportarán información adicional y sistemática a los interesados y que podrán utilizar, si lo consideran oportuno, para elaborar informes pertinentes de evaluación.

Cabe señalar que todos los estudios definitivos, siempre aprobados por los interesados, son públicos y están a disposición de la institución.

9.5.1. Análisis de la satisfacción de los grupos de interés de la Universidad de León

TÍTULO	Análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés de la ULE
CÓDIGO	MP2008P_1.4.
VERSIÓN	Marzo 2009
ELABORACIÓN	OEC
DESCRIPCIÓN	Definir y establecer como la Universidad de León garantiza la medición y el análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés y la obtención de información sobre sus

	necesidades y expectativas para la toma de decisiones en la mejora de la calidad.
ALCANCE	Grupos de interés de la Universidad de León: estudiantes, PDI, PAS, egresados (Ver MP2008P_2.2.) y empleadores.
RESPONSABLES	<p>Responsables de elaboración y desarrollo del estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OEC con el apoyo del Servicio de Informática y Comunicaciones <p>Responsable del seguimiento de cada una de las fases del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OEC <p>Responsables sobre la toma de decisiones sobre los resultados y nivel y tipo de difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisiones de Calidad (Centro, Institucional) • Consejo de Dirección de la ULE <p>Responsable de realizar la difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Evaluación y Calidad
GRUPOS DE INTERÉS	<p>Estudiantes, PDI y PAS: a través de sus representantes en las distintas Comisiones de calidad, Junta de Centro y Consejo de Gobierno y participando en las encuestas.</p> <p>Equipo de Dirección/Decanal: a través de las comisiones de las que forma parte, Consejo de Gobierno y mediante sus propias reuniones y comunicaciones.</p> <p>Egresados, empleadores y administraciones públicas: a través de los órganos universitarios en los que están representados y participando en las encuestas de satisfacción.</p>



	Sociedad en general: analizando la información que reciben y reaccionando ante la misma.
TIEMPOS	Bianual En el caso de los egresados Ver el subproceso MP2008P_2.2.
DESARROLLO	<p>1. Elaboración del estudio:</p> <p>METODOLOGÍA:</p> <p>La metodología utilizada para medir la satisfacción de los grupos de interés es un cuestionario dirigido a los mismos.</p> <p>Se utiliza un cuestionario de auto-cumplimentación para realizar vía Web, cuyo procedimiento general es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Diseño del cuestionario/s por la Oficina de Evaluación y Calidad, en función de los grupos de interés: PDI, PAS, estudiantes, egresados (Ver el subproceso MP2008P_2.2.) y empleadores.2. Aplicación del cuestionario y análisis de resultados.3. Elaboración del borrador del informe sobre los resultados del estudio. <p>2. Análisis de resultados y Rendición de cuentas</p> <p>La Oficina de Evaluación y Calidad una vez finalizada la elaboración del Informe correspondiente, remite un borrador a la Comisión de Calidad de la Universidad para su análisis y posterior aprobación por el Consejo de Dirección.</p> <p>Una vez aprobado el Borrador del Informe, la Comisión de Calidad propone, en colaboración con la Oficina de Evaluación y Calidad, cómo publicar la información y a quien va dirigida.</p>

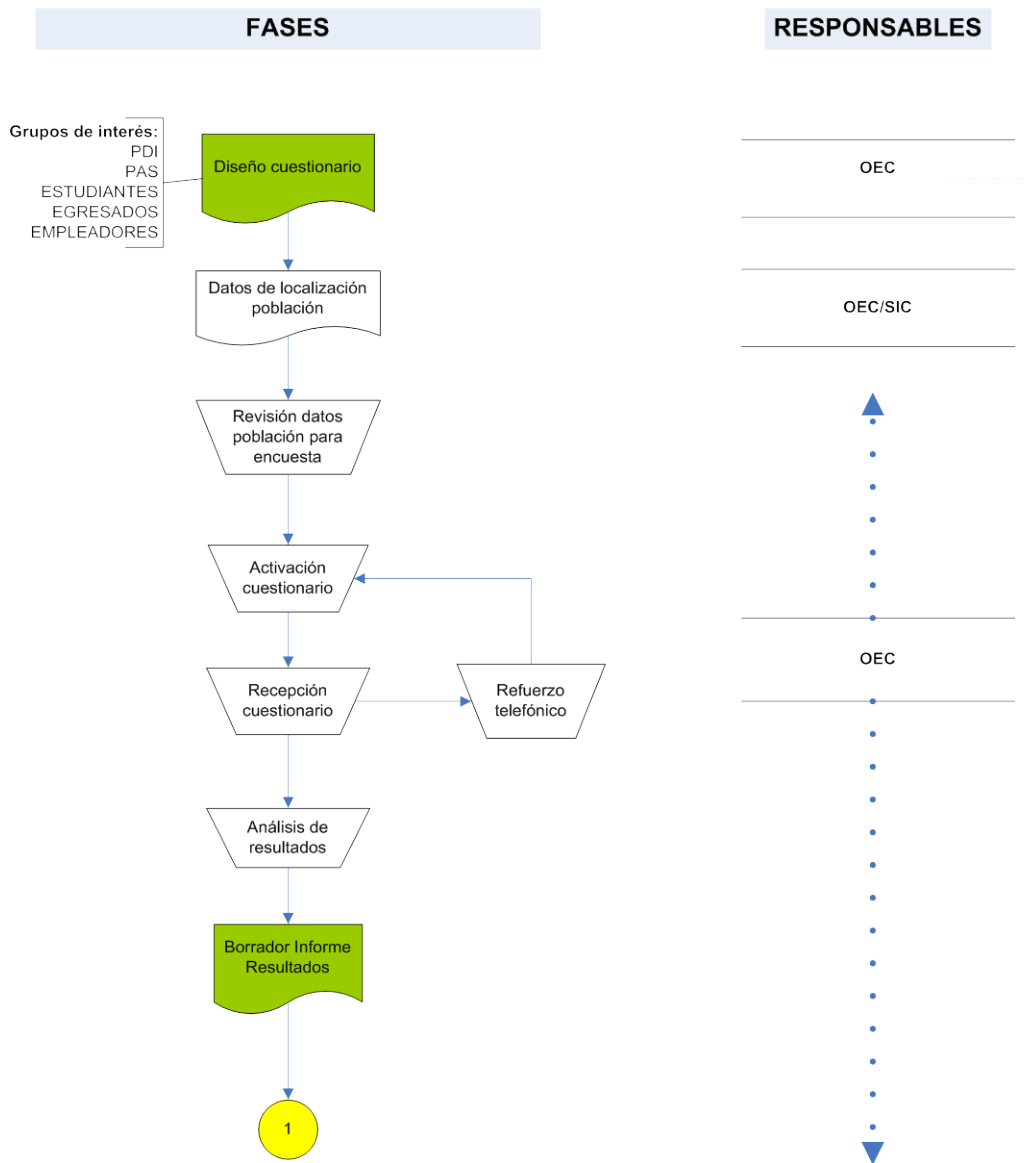
	<p>Tanto el Borrador como la definición de los niveles (Centros, Departamentos, Junta de Estudiantes, Consejo Social, Sociedad, etc.) y los mecanismos de difusión del mismo, serán enviados al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.</p> <p>El responsable de realizar la difusión es la Oficina de Evaluación y Calidad.</p> <p>De forma paralela, la Comisión de Calidad de la Universidad, con el apoyo de la Oficina de Evaluación y Calidad en base a los resultados obtenidos, establecerá acciones correctoras en aquellos aspectos en que se hayan encontrado desviaciones, indicando: prioridad, plazos, responsables e indicadores.</p> <p>Estas acciones serán aprobadas por el Consejo de Dirección de la Universidad y se informará al Consejo de Gobierno y, a los implicados en las mismas.</p>
<p>DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS</p>	<p>Solicitud de información necesaria sobre la muestra.</p> <p>Primer borrador de cuestionario.</p> <p>Cuestionario definitivo.</p> <p>Documento de resultados.</p> <p>Borrador del informe de resultados.</p> <p>Informe definitivo de resultados.</p> <p>Actas de reunión de la Comisión de Calidad del Centro/Institucional.</p> <p>Informe de acciones de mejora Institucionales o de Centro.</p>
<p>DIAGRAMA</p>	<p>Diagrama de análisis de la satisfacción de los grupos de interés.</p>



	Diagrama Proceso de Encuestación.
NORMATIVA	<p>Documentos aprobados en Consejo de Dirección.</p> <p>Estatuto de la Universidad de León.</p> <p>Reglamento de Régimen Interno del Centro.</p> <p>Normativas sobre aplicación de procesos de evaluación ULE.</p> <p>Ley de protección de datos.</p> <p>R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260, Martes, 30 de octubre de 2007).</p> <p>Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).</p>

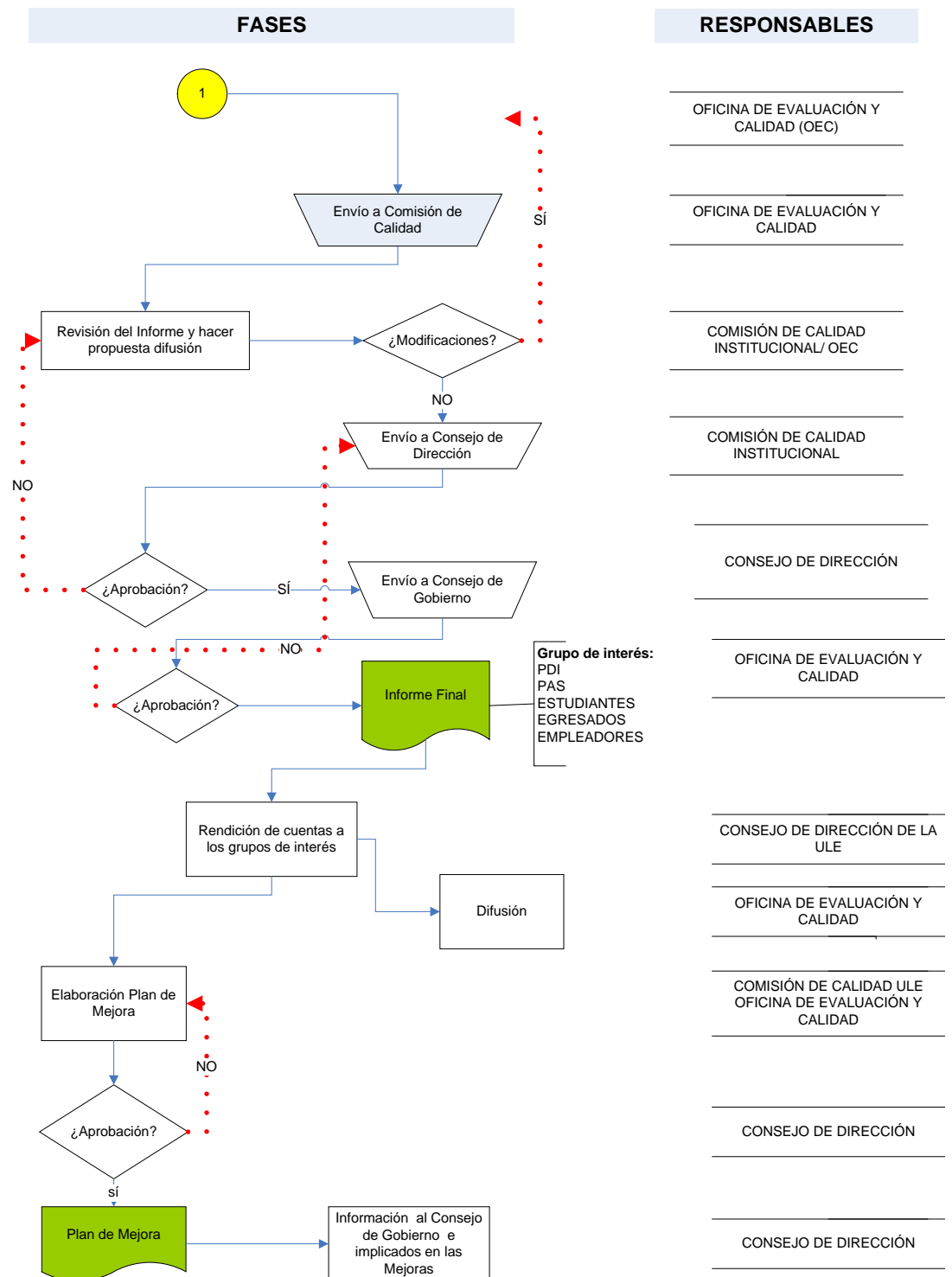
Análisis de la satisfacción de los grupos de interés de la Universidad de León

Análisis satisfacción grupos de interés





Análisis satisfacción grupos de interés (II)



9.5.2. sistema de información y difusión de resultados

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VCA

A través de la OEC se desarrolla el procedimiento sobre el Sistema de Información y Difusión de los resultados que consiste en el diseño, desarrollo, aplicación y difusión de diferentes herramientas de análisis con el fin de obtener información de interés que responda a las necesidades, ámbitos y objetivos de la institución en diferentes niveles de decisión así como poner dicha información a disposición de los diferentes grupos de interés.

TÍTULO	Sistemas de información y difusión de los resultados
CÓDIGO	MP2008P_6
VERSIÓN	Marzo 2009
ELABORACIÓN	OEC
DESCRIPCIÓN	<p>Diseño, desarrollo, aplicación y difusión de diferentes herramientas de análisis con el fin de obtener información de interés que responda a las necesidades, ámbitos y objetivos de la institución en diferentes niveles de decisión, así como poner dicha información a disposición de los diferentes grupos de interés.</p> <p>Se desarrolla y ofrece información en diferentes ámbitos sobre el “antes”, “durante” y “después” del estudiante en el Universidad de León, así como de interés específico para el resto de los grupos de interés: PDI, PAS, empleadores, sociedad en general.</p> <p>Tipos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El sistema de información sobre informes públicos y datos por titulación. <p>Esta información se desarrolla y actualiza desde la OEC en</p>



	<p>función de los estudios y procesos en los que se ven afectadas las titulaciones.</p> <p>2. El sistema de indicadores de la ULE (Cuadro de mando)</p> <p>Desarrollo de un sistema de indicadores permanente en la Universidad de León cuyo objetivo principal consiste en obtener información de apoyo y seguimiento a las unidades que desarrollan sistemas de evaluación y seguimiento. Se trata de facilitar datos para la toma de decisiones a niveles de titulación e institucional.</p> <p>Desde la Oficina de Evaluación y Calidad se desarrolla un sistema de información sistemático y actualizado a través de un conjunto de indicadores preestablecidos siguiendo como guía y definición de los mismos el Catálogo de Indicadores del Consejo de Coordinación Universitaria.</p> <p>La organización y desarrollo se ha realizado en tres fases: preparación, estructuración de la información y difusión. Haber llegado a este punto es el resultado del esfuerzo y de la decisión, por parte de la institución, para abordar este aspecto.</p> <p>Este trabajo de coordinación, simplificación, homogeneización y centralización de la información permite que las personas implicadas y la sociedad en general puedan acceder a una información de forma rápida y eficaz.</p>
ALCANCE	<p>Afecta a todas las titulaciones que se imparten en la ULE.</p> <p>Se utilizarán todos aquellos sistemas de información que faciliten datos relativos a resultados del aprendizaje, resultados de la inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés, así como:</p> <ul style="list-style-type: none">• La oferta formativa.

	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos y planificación de las titulaciones. • Políticas de acceso y orientación de los estudiantes. • Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas). • Movilidad. • Alegaciones, reclamaciones y sugerencias. • Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo. • Los servicios y la utilización de los recursos materiales. <p>Aspectos a tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se realizará el control, revisión periódica y mejora continua de los resultados y de la fiabilidad de los datos utilizados. ○ Se utilizarán para la toma de decisiones en función de los resultados. ○ En el diseño de indicadores y/o estudios de satisfacción se establecerán grupos de trabajo con representación de todos los implicados con el fin de consensuar criterios. ○ Se pondrán a disposición de todos los interesados a través de la difusión pública de resultados (en función del nivel).
RESPONSABLES	<p><i>Responsables del desarrollo de sistemas de información y actualización:</i></p> <p>Diseño de herramientas para el sistema de información</p>



	<p>Aplicación y desarrollo</p> <p>Puesta en marcha</p> <ul style="list-style-type: none">• OEC con grupos de interés para determinar: <p>Responsables del seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">• OEC• Comisión/es de Calidad (centro, institucional) <p>Responsables de la toma de decisiones tanto sobre el tipo de herramientas a utilizar como sobre los resultados, nivel y tipo de difusión:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comisiones de Calidad (centro, institucional)• Consejo de Dirección ULE• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza <p>Ver MP2008P_5 Análisis y utilización de la información (Ver apartado 9.2.5.)</p>
<p>DESTINATARIOS</p>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Estudiantes, PDI y PAS:</i> a través de sus representantes en las Comisiones de Calidad de Centro e Institucional, Consejo de Gobierno, Junta de Centro/Departamento, así como presentando las reclamaciones, quejas y sugerencias que estimen oportunas• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza a través de los distintos órganos de representación y mediante sus reuniones internas y comunicaciones• <i>Egresados, empleadores, administraciones públicas y</i>

	<i>sociedad en general: valorando la información recibida</i>
TIEMPOS	<p>Anual (en función del sistema de información).</p> <p>Se establecen tiempos en función del tipo de información a generar.</p>
DESARROLLO	<p>1. FASE DE DISEÑO Y VALIDACIÓN</p> <p>En función de la necesidad y de los objetivos perseguidos se diseñará la herramienta para obtener información: indicadores, encuesta de satisfacción, otros, así como en función del ámbito de aplicación.</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Diseño del plan de trabajo. b. Selección y diseño de la herramienta para el sistema de información y manual de aplicación c. Validación d. Ajustes e. Aprobación de la herramienta de análisis definitiva para una aplicación experimental <p><i>Tipos de sistemas de información:</i></p> <p>Resultados del aprendizaje. Sistema de indicadores que se utilizan para la revisión, seguimiento, y toma de decisiones (Cuadro de mando ULE):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numero de estudiantes • Estudiantes de 1ª opción • Dedicación lectiva por estudiante • Tasas de éxito y rendimiento



	<ul style="list-style-type: none">• Descripción de cohortes• Rendimiento en asignaturas• Tasas de abandono en primeros años por cohorte• Tasa de graduación• Tasa de eficiencia <p><i>Resultados sobre la inserción laboral:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Estudios de inserción laboral• Estudios de competencias <p><i>Perfil de ingreso</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Estudio de Nuevo Ingreso <p><i>Satisfacción de los distintos grupos de interés</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Estudio/s de satisfacción de los estudiantes (diferentes ámbitos: enseñanza, investigación, servicios) <p><i>Movilidad</i></p> <p>Indicador “Movilidad de los estudiantes” (Permite conocer los estudiantes enviados y recibidos que participan en programas de movilidad nacionales e internacionales)</p> <p>2. FASE DE APLICACIÓN EXPERIMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none">a. Aplicación piloto de la herramienta de análisisb. Análisis de resultados de la prueba piloto
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> c. Posibilidades de combinación con otras herramientas d. Informe final de la fase experimental e. Toma de decisiones y mejoras de la fase experimental <p>3. FASE DE APLICACIÓN DEFINITIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Planificación para la aplicación definitiva de la herramienta de información b. Desarrollo del trabajo de campo c. Recogida de información <p>4. FASE DE RESULTADOS DE LA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN DEFINITIVA (Ver MP2008P_5 Análisis y utilización de la información (Apartado 9.2.5.))</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Análisis del tratamiento de la información b. Diseño de informes de resultados c. Desarrollo de informes definitivos (niveles, ámbitos, destinatarios) d. Presentación de resultados (por ámbitos, por niveles de análisis y decisión, en función de los destinatarios y grupos de interés). e. Envío de la documentación a los diferentes grupos de interés / nivel de decisión (en función del tipo de datos). f. Análisis de la información g. Toma de decisiones sobre:
--	--

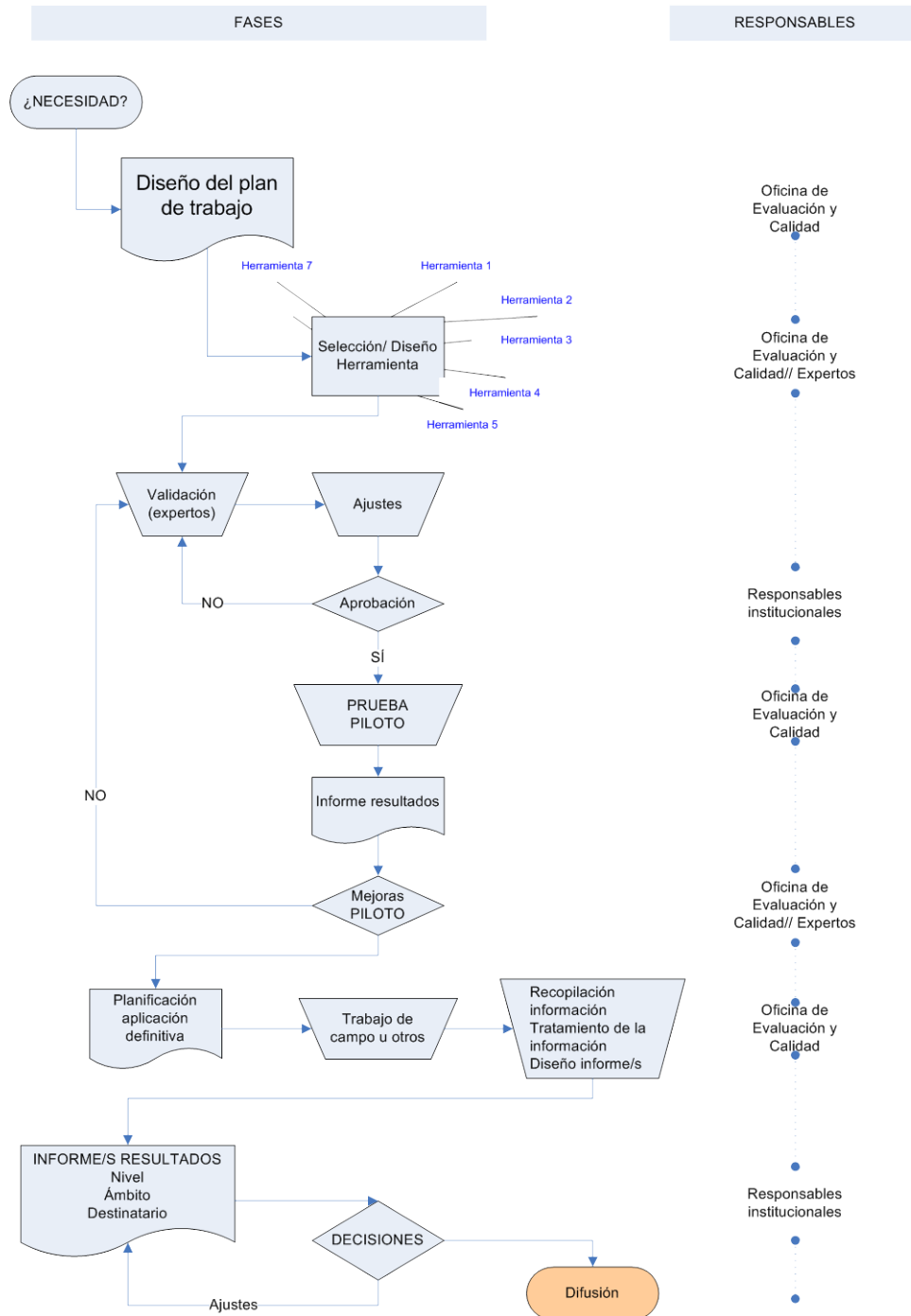


	<ul style="list-style-type: none">i. Nivel de difusiónii. Sistema de difusióniii. Ámbito de mejora, diseño de mejoras y puesta en marchah. Informe sobre toma de decisiones.i. Revisión metodológica de la información.j. Seguimiento, medición y mejorak. Rendición de cuentas
VALIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	<p>La validación de las herramientas del sistema de información se realizará por medio de la opinión de expertos externos e implicados. Éstos últimos pertenecerán a los perfiles: PDI; PAS, estudiantes y responsables en la toma de decisiones (internos o externos a la institución). Para esta validación se utilizará como principal criterio el de utilidad del modelo para su situación específica en el contexto y momento determinado.</p> <p>Esta opinión de expertos e implicados se articulará en sesiones de 5 horas de trabajo por grupo, en el que se analizará la documentación enviada previamente de forma sistemática y organizada.</p> <p>Para el análisis de la validez y fiabilidad de los instrumentos de recogida de datos se utilizarán las técnicas habituales. De forma previa se realizará el análisis de la validez de contenido de dichos instrumentos. Posteriormente se utilizarán técnicas de reducción de datos, como el análisis factorial y, por último, de fiabilidad o consistencia interna de los instrumentos.</p>

	<p>No obstante, para el diseño de los informes finales se parte del supuesto de la conveniencia de ofrecer los datos de la forma más directa posible, con el menor número de transformaciones posibles de forma que permita a todos los usuarios de los lectores una fácil comprensión de los resultados y una visión detallada de los mismos.</p>
DOCUMENTOS	<p>Los documentos generados son del tipo:</p> <p>Informes de resultados (formato papel y Web)</p> <p style="padding-left: 40px;">Estos informes se desarrollarán en distintos niveles en función del tipo de estudio (institucional, Centro, titulación, individual).</p> <p>Informes de seguimiento (formato papel)</p> <p style="padding-left: 40px;">Informe de incidencias sobre el desarrollo y aplicación de un estudio para la obtención de información. Información confidencial de uso exclusivo para la Comisión de Calidad y Consejo de Dirección.</p> <p>Documento cuadro de mando ULE (Formato papel y Web)</p> <p>Sistema de indicadores de resultados de aprendizaje. La difusión se realizará en función de las decisiones de la Comisión/es de Calidad y Consejo de Dirección.</p>
DIAGRAMA	Sí
NORMATIVA	<p>Estatuto de la Universidad de León</p> <p>Reglamento de Régimen Interno del Centro</p> <p>Normativas sobre aplicación de procesos de evaluación ULE</p> <p>Ley de protección de datos</p>



SISTEMAS DE INFORMACIÓN



9.6. Procedimientos de atención a las sugerencias/reclamaciones de los estudiantes

Los actualmente disponibles en el centro: secretarías de centro y órganos de gobiernos unipersonales y colegiados.

El sistema del Plan de Acción Tutorial de la ULE que permite recoger, a través de la metodología que desarrolla, aquellas sugerencias de los estudiantes en relación con la enseñanza.

TÍTULO	Atención a las quejas, reclamaciones y sugerencias
CÓDIGO	MP2008P_1.3.
VERSIÓN	Febrero 2009
ELABORACIÓN	OEC
DESCRIPCIÓN	Establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias de la Universidad de León
ALCANCE	Será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de las incidencias, reclamaciones y sugerencias.
RESPONSABLES	<p><i>Responsable de definir y publicitar el canal de atención de las incidencias /reclamaciones /sugerencias.</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Comisión de Calidad de la ULE /Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. <p><i>Responsable de recibir y canalizar las quejas, reclamaciones y sugerencias al servicio implicado.</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. <p><i>Responsable de establecer acciones para solucionar el problema detectado.</i></p>



	<ul style="list-style-type: none">• Responsable del servicio implicado. <p>Responsable de seguimiento y evaluación de actuaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, Comisión de Calidad de la ULE.
GRUPOS DE INTERÉS	Estudiantes, PDI, PAS, egresados, empleadores y sociedad en general presentando las quejas, reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas a través de los canales establecidos por la Universidad y por el Centro y reaccionando ante la solución facilitada si lo consideran oportuno.
TIEMPOS	Se establecerá en función de la queja, reclamación o sugerencia presentada.
DESARROLLO	<p>1. DEFINICIÓN Y PUBLICITACIÓN DEL CANAL DE ATENCIÓN DE LAS INCIDENCIAS /RECLAMACIONES /SUGERENCIAS.</p> <p>El VCA define y publicita el canal de atención de las incidencias /reclamaciones /sugerencias.</p> <p>Es importante definir la procedencia y a quienes afectan las quejas, reclamaciones y sugerencias. Pueden venir generadas por:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estudiantes- PAS- PDI- Egresados- Empleadores- Sociedad en general

	<p>Estudiantes: a través de distintos canales para realizar sugerencias, reclamaciones y quejas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la Actividad Docente .- A través de esta vía hacen llegar al profesor sus sugerencias. • Plan de Acción Tutorial. A través de: <ul style="list-style-type: none"> a) <i>Reuniones presenciales</i> de: <ul style="list-style-type: none"> -Tutores con los estudiantes de primer y segundo curso b) <i>Reuniones de coordinación</i> (Estas reuniones de coordinación tienen como finalidad transmitir <i>las acciones inmediatas</i> así como informar y establecer un sistema de seguimiento y toma de decisiones en el centro): <ul style="list-style-type: none"> - Tutores y coordinador del Centro. - Coordinadores del Centro con el responsable de centro - Coordinador del Centro con la Oficina de Evaluación y Calidad - Oficina de Evaluación y Calidad con el Vicerrector de Calidad y Acreditación y con otros responsables institucionales • Reuniones con la <i>Dirección del Centro</i> en la que manifiestan sus sugerencias, quejas o reclamaciones bien de forma general o a título personal. • Presentación de las sugerencias, quejas y reclamaciones en los distintos servicios con los que interacciona como Biblioteca, Servicio de Deportes, Crai-Tic,... en la mayoría de los servicios existen
--	--



distintos canales para manifestarse. En caso de que no existan, siempre se pueden poner en contacto con el responsable del servicio vía correo electrónico o mediante cita concertada para hacer llegar sus sugerencias, reclamaciones o quejas.

PAS y PDI: El personal de la ULE canaliza sus reclamaciones, quejas y sugerencias a través de las relaciones jerárquicas y pueden elevar sus instancias a su superior.

Todas las sugerencias, quejas o reclamaciones son gestionadas, evaluadas y respondidas por los órganos competentes, que en unos casos será la propia dirección del Centro, en otros los responsables del servicio concreto afectado y en otras los miembros del Equipo Rectoral en función de sus atribuciones.

Egresados, empleadores y sociedad en general: pueden presentar sus quejas y sugerencias, a través de los órganos en los que están representados, en los distintos servicios a través de los canales que tienen establecidos para tal fin o con el responsable del servicio, vía correo electrónico o mediante una cita concertada para hacer llegar sus sugerencias, reclamaciones o quejas.

Además, toda la comunidad universitaria dispone de los **Sistemas de encuestación** que forman parte de estudios mencionados en el apartado 9.5.1.: *Sistemas de información y difusión de los resultados*: cuestionario de la satisfacción del estudiante sobre la evaluación docente de la ULE; cuestionario para los estudiantes de nuevo ingreso; cuestionario de graduados; cuestionario de satisfacción de cursos de extensión universitaria; cuestionario de evaluación de los estudios de tercer ciclo; cuestionario de evaluación del plan de acción tutorial; cuestionario sobre las jornadas de acogida a

los estudiantes.

2. GESTIÓN

El Vicerrectorado de Calidad y Acreditación recibe y canaliza las quejas, sugerencias o reclamaciones teniendo en cuenta al servicio implicado en dicho proceso.

Una vez iniciado el proceso, con el envío de la instancia, el tratamiento de las quejas, sugerencias o reclamaciones también será distinto.

También es importante diferenciar los asuntos sobre los que se realizan, ya que en función de su naturaleza los canales para la gestión de las mismas son distintos.

Así pues:

Queja/ reclamación: el responsable del servicio analizará y buscará una solución. La solución se enviará por escrito al reclamante, dejándole la posibilidad de acudir a instancias superiores si la solución no le satisface.

Paralelamente a la comunicación se desarrollarán las acciones pertinentes para la mejora y solución de la reclamación/queja.

Sugerencia: se analizará la sugerencia por el responsable del servicio implicado. Se le comunicará por escrito la solución adoptada a la persona que ha realizado la sugerencia.

Paralelamente a la comunicación se desarrollarán las acciones conducentes a la mejora.

3. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Anualmente, se revisará el desarrollo de las quejas, reclamaciones y sugerencias, planificando y evaluando cómo se han desarrollado las acciones pertinentes para la mejora,



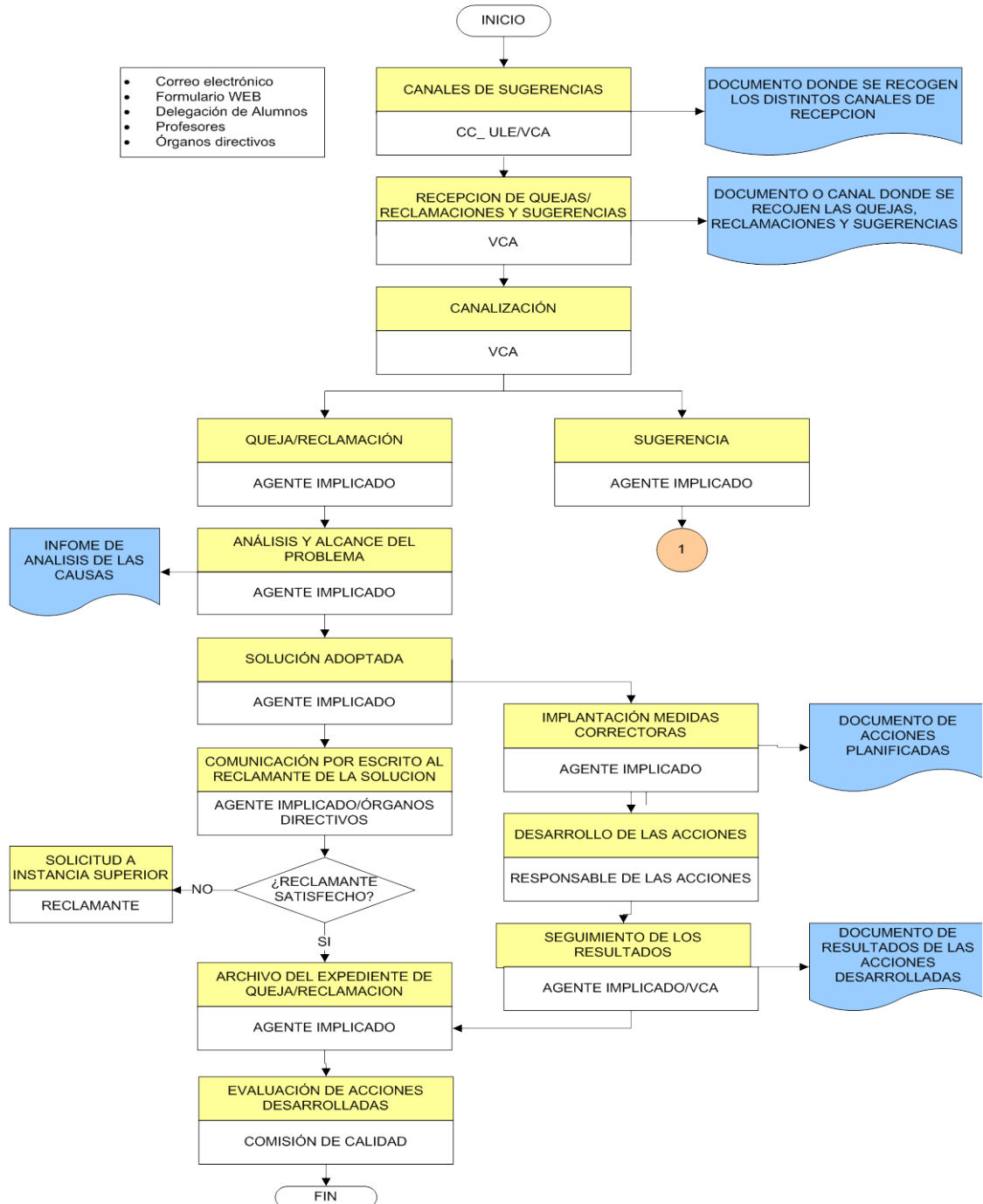
	<p>así como la consecución de las mismas.</p> <p>El Vicerrectorado de Calidad y Acreditación revisará el funcionamiento y resolución de las quejas, reclamaciones y sugerencias.</p> <p>Finalmente, la Comisión de Calidad de la ULE evaluará las acciones desarrolladas.</p> <p>A NIVEL DE CENTRO:</p> <p>En la Facultad se establece, además de todo lo anteriormente citado, un sistema de comunicación permanente con todos los grupos de interés a través de la Guía Docente, donde figuran los accesos directos a los correos electrónicos del Equipo Decanal, del profesorado y de la Unidad Administrativa y de la página Web.</p> <p>Los estudiantes son informados de estas posibilidades en la Jornada de Acogida, de modo que puedan utilizar estas vías para realizar cualquier tipo de sugerencia a personas concretas.</p> <p>El Equipo Decanal establecerá las acciones de mejora resultantes de las quejas, reclamaciones y sugerencias formuladas por los grupos de interés relacionadas, entre otros aspectos, con el desarrollo del plan de estudios, así como la consecución de las mismas.</p> <p>Dichas actuaciones deberán ser aprobadas por la Junta de Facultad.</p>
<p>DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS</p>	<ul style="list-style-type: none">• Hojas de quejas, reclamaciones y sugerencias o formulario WEB. Papel o registro informático.• Registro de quejas, reclamaciones y sugerencias. Papel o registro informático.

	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de análisis. • Documento que recoja las mejoras a desarrollar. • Documento de evaluación de los resultados de la medidas desarrolladas.
DIAGRAMA	Diagrama: <i>Atención a las incidencias, reclamaciones y sugerencias..</i>
NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto de la Universidad de León. • Reglamento de la Universidad de León. • Legislación vigente.

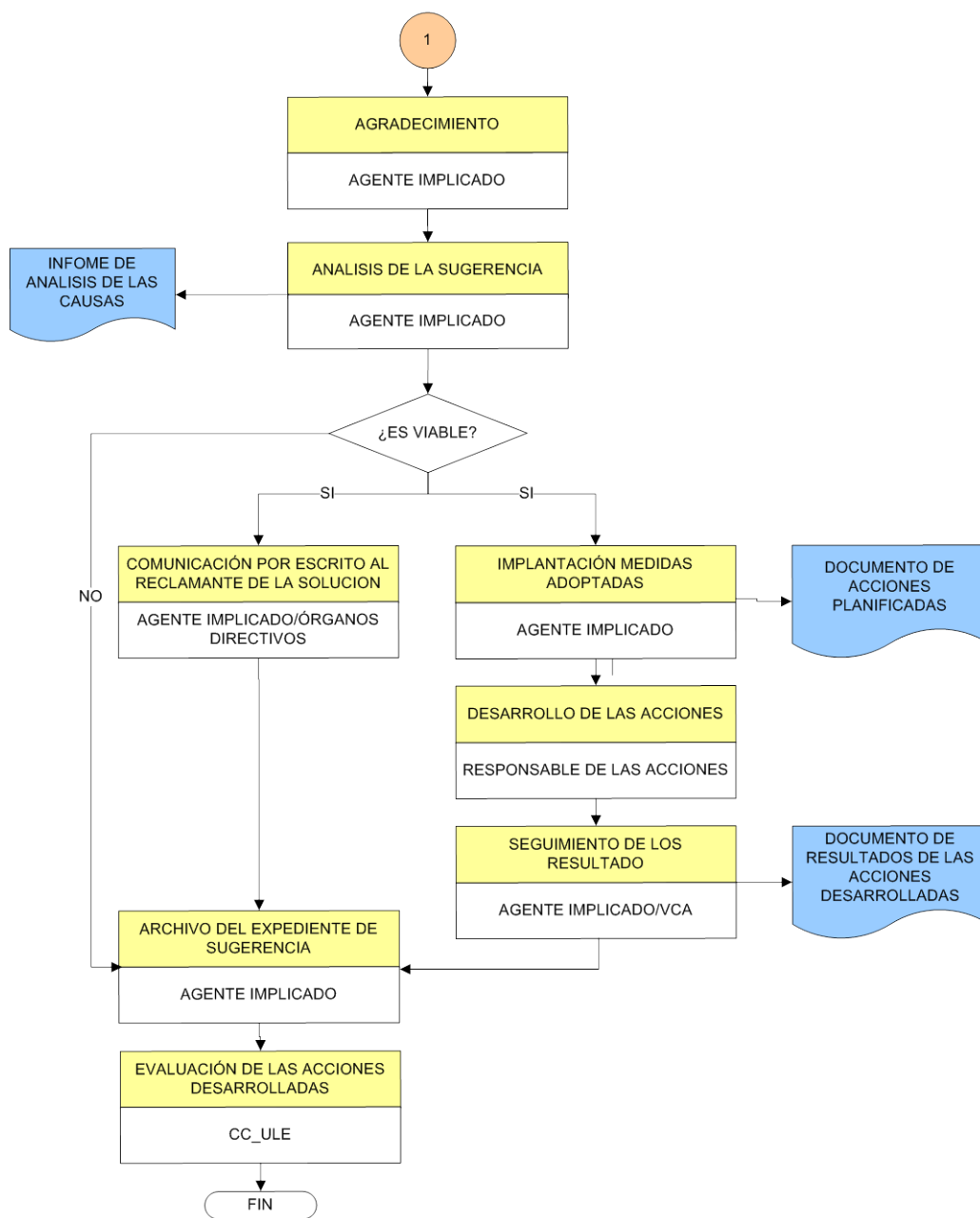
Diagrama Gestión y revisión de quejas reclamaciones y sugerencias



GESTIÓN Y REVISIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS



GESTIÓN Y REVISIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS





9.7. Criterios para la extinción del título

Los criterios específicos para la extinción de un título de la ULE serán los siguientes:

- Incumplimiento de la propuesta del Programa para el título
- Falta de estudiantes
- Proceso de acreditación del Programa con resultado negativo
- Decisión fundamentada de los órganos competentes de la ULE y de la Comunidad Autónoma que corresponde.

En caso de producirse la extinción, se producirá gradualmente, curso a curso, y se garantizará el derecho del alumno a finalizar los estudios por él iniciados en condiciones de rendimiento académico. Por tanto, los alumnos matriculados antes de iniciar el proceso de extinción de la titulación podrán finalizar sus estudios en esta Universidad. Si los alumnos matriculados en una titulación en proceso de extinción suspenden alguna asignatura, podrán examinarse de ella en las cuatro convocatorias oficiales que por matrícula se reconoce legalmente.

TÍTULO	<i>Suspensión de un Título Oficial en la ULE, verificado e implantado conforme al R.D. 1393/2007</i>
CÓDIGO	MP2008P_1.
VERSIÓN	Marzo 2009
ELABORACIÓN	OEC; CDA
DESCRIPCIÓN	El artículo 28 del R.D.1393/2007 especifica que 3. “Se considera extinguido un plan de estudios cuando no supere el proceso de acreditación previsto el Art. 27”. Este artículo señala: “En caso de informe negativo, se comunicará a la Universidad, Comunidad Autónoma, y al Consejo de Universidades”.

El Art. 28 también señala que se procederá a la suspensión de un título cuando se realicen modificaciones en su plan de estudios que supongan un cambio en la naturaleza y objetivos del título inscrito en RUCT. De estas modificaciones será informado el Consejo de Universidades que las enviará a la ANECA para su valoración.

Los Órganos competentes de la Universidad o la Comunidad Autónoma pueden decidir de forma fundamentada la suspensión de un título.

Los centros, departamentos e institutos de la ULE como resultado del seguimiento de un título y en función de los resultados, pueden detectar situaciones desfavorables en el plan de estudios que le lleven a proponer a los Órganos Superiores de la Universidad de León, la suspensión del plan de estudios conducente a un título Oficial.

Se considerará una situación desfavorable cuando se cumpla uno o varios de los ***criterios establecidos en la Universidad de León para la suspensión de un título***. Estos son:

- Incumplimiento de la propuesta del Programa para el título
- Falta de estudiantes
- Proceso de acreditación del Programa con resultado negativo
- Decisión fundamentada de los órganos competentes de la ULE y de la Comunidad Autónoma que corresponde.

En caso de producirse la suspensión de un título, la Universidad de León ha establecido las siguientes ***medidas que garantizan que los alumnos matriculados antes de***



iniciar el proceso de suspensión de la titulación puedan finalizar sus estudios en esta Universidad:

- La suspensión del título se producirá gradualmente, curso a curso.
- No se admitirán matrículas de nuevo ingreso en la titulación a extinguir.
- Se garantizará el derecho del alumno a finalizar los estudios por él iniciados en condiciones de rendimiento académico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.4 del Real Decreto 1393/2007.
- Si los alumnos matriculados en una titulación en proceso de suspensión suspenden alguna asignatura, se garantiza que podrán examinarse de ella al menos en las cuatro convocatorias oficiales consecutivas que por matrícula se reconocen legalmente. En el caso de que un estudiante no supere las asignaturas de un curso a extinguir en las convocatorias establecidas, dispondrá de la posibilidad de incorporarse a un nuevo título de acuerdo con el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de dicho título.

En consecuencia el objetivo de este procedimiento es detallar la secuencia de pasos establecidos en la Universidad de León para la suspensión de un título oficial, establecer los criterios para la suspensión del título y garantizar que los estudiantes matriculados en el plan de estudios a extinguir, dispongan de los mecanismos necesarios para un adecuado desarrollo de la enseñanza hasta su finalización.

ALCANCE	Este procedimiento será de aplicación sobre todos los títulos de la Universidad de León.
RESPONSABLES	<p>Recogida y análisis de la información</p> <p>Universidad de León, en función de los criterios establecidos por los Órganos Externos competentes</p> <p>Comisión de Calidad de la Universidad</p> <p>Comisión de Calidad del Centro</p> <p>Puesta en marcha del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Órgano externo competente • Universidad • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza <p>Toma de decisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza • Comisión/es de Calidad (Centro, Institucional) • Órganos de Gobierno de la ULE <p>Información pública y rendición de cuentas a los grupos de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza • Consejo de Dirección de la Universidad de León
GRUPOS DE	Todos los grupos de interés implicados en el título.



INTERÉS	<p>Estudiantes, PDI y PAS, a través de sus representantes en la distintas comisiones de calidad (Centro, Institucional,..), Consejo de Gobierno, Junta de Centro/Consejo de Departamento/Instituto.</p> <p>Egresados y empleadores, a través de sus representantes en distintas comisiones, Consejo Social.</p> <p>Administraciones públicas, analizando la información y tomando las decisiones dentro de su ámbito de competencia.</p> <p>Sociedad en general, analizando la información y reaccionando ante ella.</p>
TIEMPOS	Seis años de acuerdo con el R.D. 1393/2007
DESARROLLO	<p>Los diferentes pasos a seguir son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Evaluación/seguimiento del Plan de Estudios <p>Los títulos están sometidos a un seguimiento anual que permite obtener información para asegurar que se cumplen unos mínimos de calidad en su planificación, implantación y desarrollo.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Detección de una situación desfavorable en el desarrollo del Plan de Estudios <p>Como consecuencia del análisis de la información anterior se puede detectar una situación desfavorable, enmarcada en uno de los criterios establecidos por la Universidad de León para la suspensión de un título oficial.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Elaboración del Informe negativo información al Órgano competente <p>Este informe puede ser elaborado por el organismo externo</p>

	<p>competente (ANECA, Agencia Autonómica) o cuando de forma razonada lo proponga el Consejo de Gobierno de la Universidad, el Centro o la Comunidad Autónoma.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aprobación de la suspensión del título en el órgano Competente (Junta de Centro) 5. Envío al Vicerrectorado de Ordenación Académica (Área de Títulos de Grado o Área de Títulos de Posgrado) 6. Revisión y aprobación por la Comisión de Títulos de Grado/ Posgrado 7. Informe y envío al Consejo de Gobierno 8. Aprobación del Consejo de Gobierno de la Universidad 9. Comunicación al Consejo de Universidades 10. Baja en el Registro de Universidades Centros y Títulos 11. Rendición de cuentas <p>El Consejo de Dirección de la Universidad así como el Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza, se encargará de realizar la difusión eficaz, a la comunidad universitaria y a la sociedad, de la suspensión del título. Además, en el Centro se establecerán las medidas necesarias para garantizar que los estudiantes matriculados en el mismo, dispongan de los mecanismos necesarios para un adecuado desarrollo de la enseñanza.</p>
<p>DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O</p>	<p>DOCUMENTOS UTILIZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes de la Evaluación Actividad Docente: Encuesta



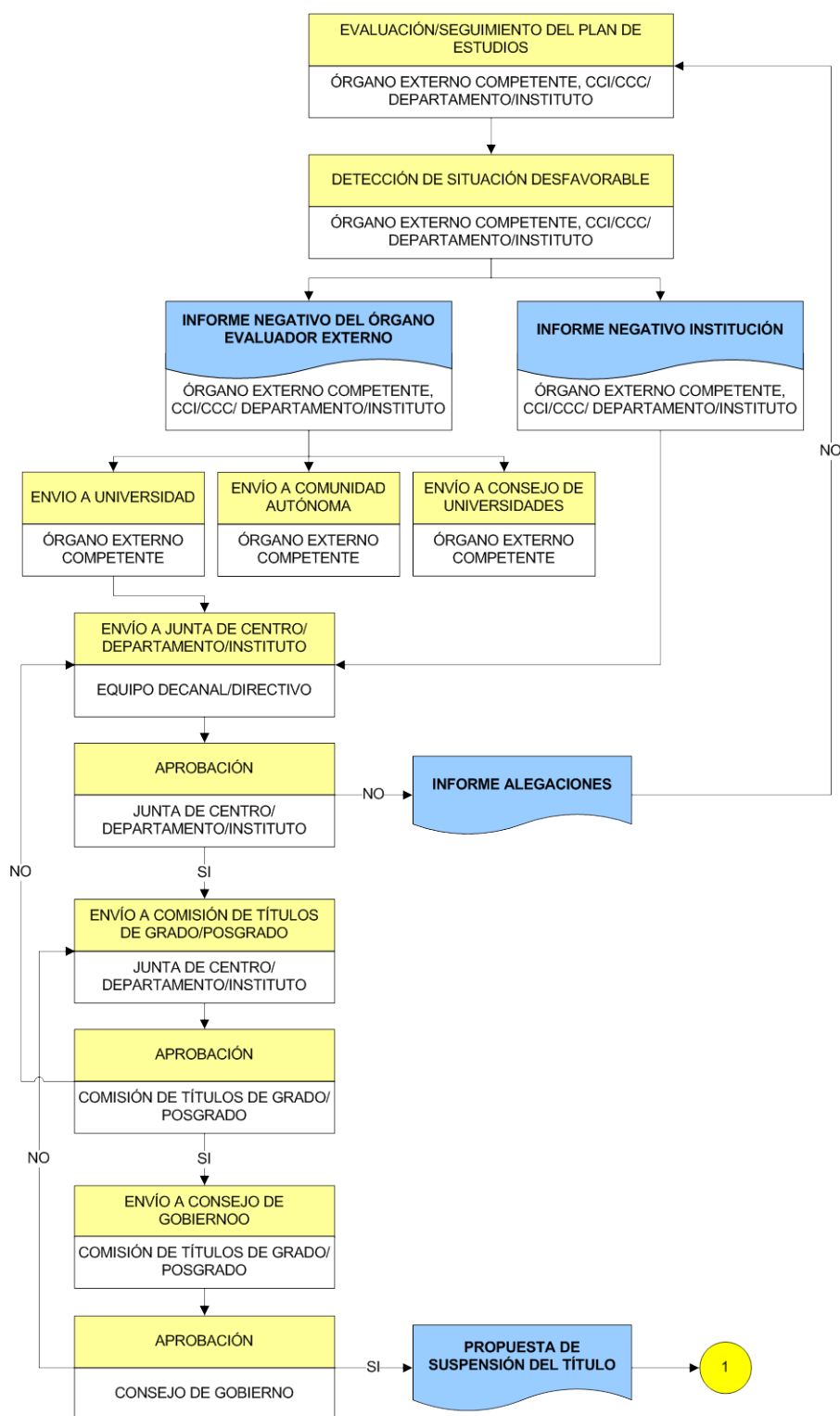
GENERADOS	<p>estudiantes/ Encuesta a profesor</p> <ul style="list-style-type: none">• Informes de la Evaluación Institucional: titulación/ Universidad• Informes de la revisión resultados• Planes de mejora• Informes de satisfacción de la oferta formativa PDI• Documento Cuadro de mando de indicadores• Informes del Plan de Acción Tutorial: Informes profesor tutor/ informes coordinación centro/ Encuesta satisfacción estudiantes• Informes de la encuesta de satisfacción a estudiantes de Nuevo Ingreso• Informes de la encuesta de satisfacción a los egresados• Informes de la encuesta de satisfacción de los cursos extensión universitaria• Informe de la encuesta de satisfacción de las Jornadas de Acogida• Actas e informes de seguimiento de la coordinación de prácticas de centro• Partes incidencia/ reclamación/sugerencia de los estudiantes del Centro• Informes de la encuesta de satisfacción de la oferta formativa PAS
------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de seguimiento / Manual de procesos PAS • Informes de estudio de competencias <p>DOCUMENTOS GENERADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes negativos de acreditación • Informe de la Comisión de Calidad de centro sobre el título • Informe de la Comisión de Calidad de ULE • Actas de Junta de Centro/Consejo de Departamento/Instituto • Actas de Consejo de Gobierno
DIAGRAMA	SÍ
NORMATIVA	<p>Estatuto de la Universidad de León</p> <p>Normas Régimen Interno ULE</p> <p>Reglamento de Régimen Interno de los Centros</p> <p>REAL Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.</p> <p>Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU)</p>

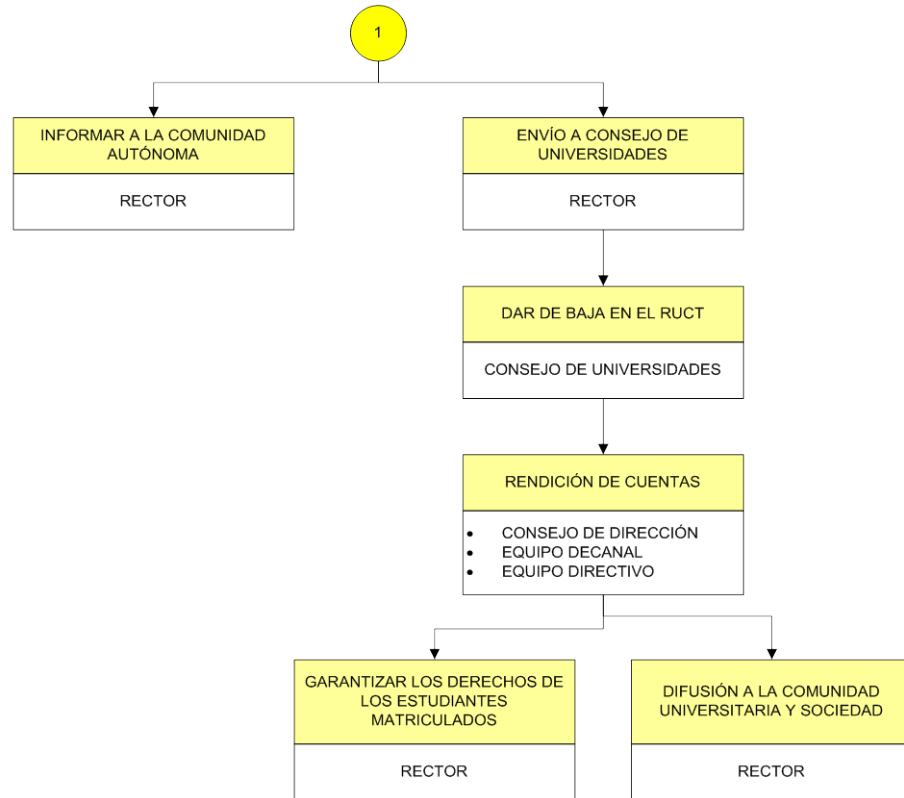
Diagrama Suspensión de un Título Oficial en la ULE, verificado e implantado conforme al R.D. 1393/2007



Suspensión de un título oficial en la Universidad de León (R.D.1393/2007)



Suspensión de un título oficial en la Universidad de León (R.D.1393/2007)





10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El nuevo plan se implantará a partir del curso académico 2009/10, escaladamente, según el siguiente calendario:

Curso académico 2009/10:	Primer curso
Curso académico 2010/11:	Segundo curso
Curso académico 2011/12:	Tercer curso
Curso académico 2012/13:	Cuarto curso

Los actuales planes de estudio se irán extinguiendo sucesivamente, garantizando la docencia para los alumnos que no se adapten al nuevo plan de acuerdo a la siguiente tabla:

CURSO	ÚLTIMO AÑO DE DOCENCIA
1º	2008/09
2º	2009/10
3º	2010/11

Por tanto, el cronograma de implantación sería el siguiente:

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN					
Cursos con docencia	PLAN	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13
1º	ACTUAL	Derechos de examen	Derechos de examen		
	NUEVO				
2º	ACTUAL		Derechos de examen	Derechos de examen	
	NUEVO				
3º	ACTUAL			Derechos de examen	Derechos de examen
	NUEVO				
4º	NUEVO				

El Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil de la Universidad de León se implantará en el curso académico 2010/11.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

El procedimiento de adaptación tiene como objetivo conseguir que el alumnado que no haya finalizado sus estudios en el momento en el que se extingan la antiguas titulaciones, o que teniendo superado algún curso, desee incorporarse a la nueva titulación, pueda hacerlo de forma satisfactoria. Para ello, se propone una tabla de adaptación de asignaturas, en la que se comparan de forma modo pormenorizado los contenidos y competencias de las mismas.



TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS							
MAESTRO- ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INFANTIL				GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL			
ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S	ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S
Didáctica general	TR	1º	9	Didáctica general	FB	1º	6
Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar	TR	1º	9	Desarrollo psicológico	FB	1º	6
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	TR	1º	4,5	Teoría e instituciones contemporáneas de educación	FB	1º	6
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	TR	1º	4,5	Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación	FB	1º	3
Bases psicológicas de la educación especial	TR	2º	4,5	Trastornos infantiles	FB	2º	6
Bases pedagógicas de la educación especial	TR	3º	4,5				
Desarrollo de la expresión plástica su didáctica I	TR	1º	6	Desarrollo de la expresión plástica	DD	1º	6
Desarrollo de la expresión plástica su didáctica II	OB	2º	6				
Desarrollo de la expresión musical su didáctica I	TR	1º	6	Desarrollo de la expresión musical	DD	1º	6
Desarrollo de la expresión musical su didáctica II	OB	2º	6				
Conocimiento del medio natural social y cultural I	TR	2º	6	Aprendizaje de las ciencias naturales	DD	4º	6
Organización del centro escolar	TR	2º	4,5	Organización escolar	FB	1º	6
Sociología de la educación	TR	3º	4,5	Interacción social y educación	FB	2º	6
Prácticum	TR	3º	32	Practicum I	OB	3º	20
Desarrollo de habilidades lingüísticas y su didáctica I	TR	1º	6	Aprendizaje de la comunicación oral	DD	3º	6
Desarrollo del pensamiento matemático su didáctica I	TR	1º	6	Desarrollo del pensamiento matemático	DD	3º	6
Desarrollo del pensamiento matemático y su didáctica II	OB	2º	6				
Desarrollo psicomotor	TR	1º	6	Las habilidades perceptivomotrices y el juego infantil	DD	3º	6
Expresión corporal y dramática	OB	3º	6				
Desarrollo de habilidades lingüísticas y su didáctica II	TR	2º	9	Aprendizaje de la comunicación escrita	DD	4º	6
Literatura infantil	TR	3º	6	Literatura infantil	DD	4º	6
Nutrición infantil	OB	2º	4,5	Nutrición y desarrollo	FB	1º	6
Biología del desarrollo	OP	2º	6				
Conocimiento del medio natural social y cultural II	OB	2º	6	Aprendizaje de las ciencias sociales	DD	4º	6
Imagen y medios de comunicación	OP	1º	6	Imágenes visuales	OP		6
Educación y diversidad sociocultural	OP	1º	6	Educación intercultural	OP		4
Doctrina católica y su pedagogía I	OP	1º	6	Religión católica y su pedagogía I	OP		4
Tutoría y orientación educativa	OP	2º	6	Interacción, familia, comunidad y escuela infantil	FB	2º	6
Estimulación temprana	OP	2º	6	Optimización del desarrollo y bienestar infantil	FB	1º	6
Doctrina católica y su pedagogía II	OP	2º	6	Religión católica y su pedagogía II	OP		4

TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS							
MAESTRO- ESPECIALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIA				GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL			
ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S	ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S
Didáctica general	TR	1º	9	Didáctica general	FB	1º	6
Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar	TR	1º	9	Desarrollo psicológico	FB	1º	6
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	TR	1º	4,5	Teoría e instituciones contemporáneas de educación	FB	1º	6
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	TR	1º	4,5	Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación	FB	1º	3
Idioma extranjero y su didáctica	TR	1º	4,5	Aprendizaje de la lengua extranjera	DD	3º	6
Organización del centro escolar	TR	2º	4,5	Organización escolar	FB	1º	6
Bases psicológicas de la educación especial	TR	2º	4,5	Trastornos infantiles	FB	2º	6
Bases pedagógicas de la educación especial	TR	3º	4,5				
Ciencias de naturaleza y su didáctica I	TR	2º	6	Aprendizaje de las ciencias naturales	DD	4º	6
Ciencias de naturaleza y su didáctica II	TR	2º	6				
Sociología de la educación	TR	3º	4,5	Interacción social y educación	FB	2º	6
Prácticum	TR	3º	32	Practicum I	OB	3º	20
Ciencias sociales y su didáctica: Geografía	TR	3º	6	Aprendizaje de las ciencias sociales	DD	4º	6
Ciencias sociales y su didáctica: Historia	TR	3º	6				
Imagen y medios de comunicación	OP	1º	6	Imágenes visuales	OP		6
Educación y diversidad sociocultural	OP	1º	6	Educación intercultural	OP		4
Doctrina católica y su pedagogía I	OP	1º	6	Religión católica y su pedagogía I	OP		4
Tutoría y orientación educativa	OP	2º	6	Interacción, familia, comunidad y escuela infantil	FB	2º	6
Estimulación temprana	OP	2º	6	Optimización del desarrollo y bienestar infantil	FB	1º	6
Doctrina católica y su pedagogía II	OP	2º	6	Religión católica y su pedagogía II	OP		4



TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS							
MAESTRO- ESPECIALIDAD LENGUA EXTRANJERA				GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL			
ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S	ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S
Didáctica general	TR	1º	9	Didáctica general	FB	1º	6
Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar	TR	1º	9	Desarrollo psicológico	FB	1º	6
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	TR	1º	4,5	Teoría e instituciones contemporáneas de educación	FB	1º	6
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	TR	1º	4,5	Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación	FB	1º	3
Lengua extranjera y su didáctica I	TR	1º	9	Aprendizaje de la lengua extranjera	DD	3º	6
Educación física y su didáctica	TR	1º	6	SE ELIMINA LA FILA DE LA MEMORIA			
Organización del centro escolar	TR	2º	4,5	Organización escolar	FB	1º	6
Bases psicológicas de la educación especial	TR	2º	4,5	Trastornos infantiles	FB	2º	6
Bases pedagógicas de la educación especial	TR	3º	4,5	Interacción social y educación	FB	2º	6
Sociología de la educación	TR	3º	4,5	Practicum I	OB	3º	20
Practicum	TR	3º	32	Imágenes visuales	OP		6
Imagen y medios de comunicación	OP	1º	6	Educación intercultural	OP		4
Educación y diversidad sociocultural	OP	1º	6	Religión católica y su pedagogía I	OP		4
Doctrina católica y su pedagogía I	OP	1º	6	Interacción, familia, comunidad y escuela infantil	FB	2º	6
Tutoría y orientación educativa	OP	2º	6	Optimización del desarrollo y bienestar infantil	FB	1º	6
Estimulación temprana	OP	2º	6	Religión católica y su pedagogía II	OP		4
Doctrina católica y su pedagogía II	OP	2º	6				

TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS							
MAESTRO- ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA				GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL			
ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S	ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S
Didáctica general	TR	1º	9	Didáctica general	FB	1º	6
Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar	TR	1º	9	Desarrollo psicológico	FB	1º	6
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	TR	1º	4,5	Teoría e instituciones contemporáneas de educación	FB	1º	6
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	TR	1º	4,5	Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación	FB	1º	3
Idioma extranjero y su didáctica	TR	1º	4,5	Aprendizaje de la lengua extranjera	DD	3º	6
Organización del centro escolar	TR	2º	4,5	Organización escolar	FB	1º	6
Bases psicológicas de la educación especial	TR	2º	4,5	Trastornos infantiles	FB	2º	6
Bases pedagógicas de la educación especial	TR	3º	4,5				
Sociología de la educación	TR	3º	4,5	Interacción social y educación	FB	2º	6
Prácticum	TR	3º	32	Practicum I	OB	3º	20
Imagen y medios de comunicación	OP	1º	6	Imágenes visuales	OP		6
Educación y diversidad sociocultural	OP	1º	6	Educación intercultural	OP		4
Doctrina católica y su pedagogía I	OP	1º	6	Religión católica y su pedagogía I	OP		4
Tutoría y orientación educativa	OP	2º	6	Interacción, familia, comunidad y escuela infantil	FB	2º	6
Estimulación temprana	OP	2º	6	Optimización del desarrollo y bienestar infantil	FB	1º	6
Doctrina católica y su pedagogía II	OP	2º	6	Religión católica y su pedagogía II	OP		4



TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS							
MAESTRO- ESPECIALIDAD EDUCACIÓN MUSICAL				GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL			
ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S	ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S
Didáctica general	TR	1º	9	Didáctica general	FB	1º	6
Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar	TR	1º	9	Desarrollo psicológico	FB	1º	6
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	TR	1º	4,5	Teoría e instituciones contemporáneas de educación	FB	1º	6
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	TR	1º	4,5	Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación	FB	1º	3
Idioma extranjero y su didáctica	TR	1º	4,5	Aprendizaje de la lengua extranjera	DD	3º	6
Organización del centro escolar	TR	2º	4,5	Organización escolar	FB	1º	6
Bases psicológicas de la educación especial	TR	2º	4,5	Trastornos infantiles	FB	2º	6
Bases pedagógicas de la educación especial	TR	3º	4,5				
Sociología de la educación	TR	3º	4,5	Interacción social y educación	FB	2º	6
Prácticum	TR	3º	32	Practicum I	OB	3º	20
Didáctica de la expresión musical	TR	2º	9	Desarrollo de la expresión musical	DD	1º	6
Formación rítmica y danza	TR	2º	6				
Géneros artísticos y educación plástica	OB	3º	6	Desarrollo de la expresión plástica	DD	1º	6
Imagen y medios de comunicación	OP	1º	6	Imágenes visuales	OP		6
Educación y diversidad sociocultural	OP	1º	6	Educación intercultural	OP		4
Doctrina católica y su pedagogía I	OP	1º	6	Religión católica y su pedagogía I	OP		4
Tutoría y orientación educativa	OP	2º	6	Interacción, familia, comunidad y escuela infantil	FB	2º	6
Estimulación temprana	OP	2º	6	Optimización del desarrollo y bienestar infantil	FB	1º	6
Doctrina católica y su pedagogía II	OP	2º	6	Religión católica y su pedagogía II	OP		4

TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS							
MAESTRO- ESPECIALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL				GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL			
ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S	ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S
Didáctica general	TR	1º	9	Didáctica general	FB	1º	6
Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar	TR	1º	9	Desarrollo psicológico	FB	1º	6
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	TR	1º	4,5	Teoría e instituciones contemporáneas de educación	FB	1º	6
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	TR	1º	4,5	Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación	FB	1º	3
Bases psicológicas de la educación especial	TR	1º	4,5	Trastornos infantiles	FB	2º	6
Bases pedagógicas de la educación especial	TR	1º	4,5				
Expresión plástica y musical	TR	1º	6	SE ELIMINA LA FILA			
Organización del centro escolar	TR	2º	4,5	Organización escolar	FB	1º	6
Sociología de la educación	TR	3º	4,5	Interacción social y educación	FB	2º	6
Prácticum	TR	3º	32	Practicum I	OB	3º	20
Aspectos didácticos y organizativos de la educación especial	TR	2º	6	Atención a la diversidad y a las diferencias individuales	FB	2º	6
Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia mental II	TR	2º	4,5				
Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia auditiva	TR	2º	6	Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	FB	2º	8
Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia mental I	TR	2º	6				
Tratamientos educativos de los trastornos de lengua escrita I	TR	2º	6				
Tratamientos educativos de los trastornos de lengua escrita II	TR	2º	4,5				
Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia motórica	TR	3º	6				
Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual	TR	3º	6				
Imagen y medios de comunicación	OP	1º	6	Imágenes visuales	OP		6
Educación y diversidad sociocultural	OP	1º	6	Educación intercultural	OP		4
Doctrina católica y su pedagogía I	OP	1º	6	Religión católica y su pedagogía I	OP		4
Tutoría y orientación educativa	OP	2º	6	Interacción, familia, comunidad y escuela infantil	FB	2º	6
Estimulación temprana	OP	2º	6	Optimización del desarrollo y bienestar infantil	FB	1º	6
Doctrina católica y su pedagogía II	OP	2º	6	Religión católica y su pedagogía II	OP		4
Taller de expresión plástica	OP	3º	6	Desarrollo de la expresión plástica	DD	1º	6



TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS							
MAESTRO- ESPECIALIDAD AUDICIÓN Y LENGUAJE				GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL			
ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S	ASIGNATURA	C A R A C T E R	C U R S O	C R É D I T O S
Didáctica general	TR	1º	9	Didáctica general	FB	1º	6
Psicología de la educación y del desarrollo en la edad escolar	TR	1º	9	Desarrollo psicológico	FB	1º	6
Teoría e instituciones contemporáneas de educación	TR	1º	4,5	Teoría e instituciones contemporáneas de educación	FB	1º	6
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	TR	1º	4,5	Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación	FB	1º	3
Bases psicológicas de la educación especial	TR	2º	4,5	Trastornos infantiles	FB	2º	6
Bases pedagógicas de la educación especial	TR	3º	4,5				
Organización del centro escolar	TR	2º	4,5	Organización escolar	FB	1º	6
Sociología de la educación	TR	3º	4,5	Interacción social y educación	FB	2º	6
Prácticum	TR	3º	32	Practicum I	OB	3º	20
Imagen y medios de comunicación	OP	1º	6	Imágenes visuales	OP		6
Educación y diversidad sociocultural	OP	1º	6	Educación intercultural	OP		4
Doctrina católica y su pedagogía I	OP	1º	6	Religión católica y su pedagogía I	OP		4
Tutoría y orientación educativa	OP	2º	6	Interacción, familia, comunidad y escuela infantil	FB	2º	6
Estimulación temprana	OP	2º	6	Optimización del desarrollo y bienestar infantil	FB	1º	6
Doctrina católica y su pedagogía II	OP	2º	6	Religión católica y su pedagogía II	OP		4

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Por la implantación del presente título de Grado en Educación Infantil se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes al Plan de Estudio de Maestro-Especialidad de Educación Infantil, aprobado por Resolución de 5 de abril de 2001 (BOE 9 de mayo de 2001).